

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN
CARRERA DE PSICOLOGÍA



TESIS DE GRADO

**“REPRESENTACIONES SOCIALES DE VIOLENCIA FÍSICA
Y PSICOLÓGICA EN MUJERES ACOGIDAS EN EL
ALBERGUE MUNICIPAL DE LA CALLE CHUQUISACA DE
LA CIUDAD DE LA PAZ”**

POR: YARKA GONZALEZ RODRIGUEZ

TUTOR: LIC. RENE CALDERON JEMIO

LA PAZ – BOLIVIA
2019

**Dedicado a las mujeres del albergue que fueron parte de este estudio
y a todas esas guerreras que luchan por ser mejor cada día.**

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer primeramente a Dios, porque soy una mujer muy afortunada y bendecida.

En segundo lugar a mi familia (Bachaquito, Rosita y Umar) porque gracias a su ejemplo, apoyo y amor incondicional soy quien soy.

Finalmente agradecer a cada una de esas personas que con su granito de arena hicieron esto posible, además de confiar en mí cuando ni yo misma lo hacía.

REPRESENTACION SOCIAL DE LA VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA EN MUJERES ACOGIDAS EN EL ALBERGUE MUNICIPAL DE LA CALLE CHUQUISACA DE LA CIUDAD DE LA PAZ

RESUMEN

La violencia contra las mujeres es una violación grave de los derechos humanos, es una problemática que ha afligido a la humanidad durante toda su historia. Su impacto puede ser inmediato como de largo alcance, e incluye múltiples consecuencias físicas, sexuales, psicológicas, e incluso mortales, para estas. Afecta negativamente el bienestar de las mujeres e impide su plena participación en la sociedad. Además de tener consecuencias negativas para las mujeres, la violencia también impacta a su familia, comunidad y al país.

Durante este proceso de investigación se trabajó en base al contacto directo con la población que en este caso son las mujeres víctimas de violencia, que se encuentran acogidas en el Albergue Municipal de la calle Chuquisaca de la ciudad de La Paz.

Los resultados obtenidos muestran que la población de esta investigación tiene conocimiento acerca del impacto que tiene la violencia sobre ellas y son conscientes que ésta provoca graves consecuencias en su vida, principalmente en el aspecto emocional, entonces se logró entender cuál es la importancia de desarrollar planes nacionales de acción dedicados a prevenir y abordar la violencia contra mujeres, fortaleciendo la coordinación entre actores y sectores diversos que se requieren para una acción significativa y de largo alcance.

ÍNDICE

DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTO	ii
RESUMEN	iii
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I	
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	
Área Problemática	3
Formulación del Problema	5
1.3 Objetivos	5
1.3.1 Objetivo General	5
1.3.2 Objetivos Específicos	5
1.4 Justificación	6
1.5 Categorías de Análisis	7
CAPITULO II	
MARCO TEÓRICO	8
2.1. Representaciones Sociales	8
2.1.1. Definiciones de Representaciones Sociales	8
2.1.2. Historia Del Concepto de Representaciones Sociales	12
2.1.2.1. Emile Durkheim y las Representaciones Sociales	13
2.1.3. Serge Moscovici	14
2.1.3.1. Representaciones Sociales Según Moscovici	14
2.1.4. Representaciones Sociales para Denise Jodelete	15
2.1.5. Representaciones Sociales para Robert Farr	15

2.1.6.	Representaciones Sociales para Maria A. Banchs	16
2.1.7.	Representaciones Sociales para Digiacomio Y Paez	17
2.1.8.	Como Emergen las Representaciones Sociales	17
2.1.9.	Dimensiones de Representaciones Sociales según Moscovici	20
2.1.10.	Dinámicas de una Representaciones Sociales	22
2.1.11.	Determinación de una Representaciones Sociales	25
2.1.12.	Orientacion Metodológica para el Estudio de las Representaciones	26
2.1.13.	Análisis de Procedencia de la Información	27
2.1.14.	Análisis de los Actos Ilocutorios (Flahault)	28
2.1.15.	Campos de Investigación de las Representaciones Sociales	28
2.1.16.	Elaboraciones Alrededor del Modelo de Serge Moscovici	32
2.1.17.	La Representaciones Sociales y otros Conceptos Cognitivos	33
2.1.18.	Representaciones Sociales Ciencia e Ideología	36
2.1.19.	La Representaciones Sociales y los Grupos Sociales	39
2.2.	Violencia	40
2.2.1.	Definición de Violencia	40
2.2.2.	Orígenes de la Violencia Contra la Mujer	41
2.2.2.1	Consideración Actual	42
2.2.3.	Violencia Contra la Mujer en la Familia	44
2.2.4.	Violencia Contra la Mujer en la Pareja	45
2.2.5.	Tipos de Violencia	46
2.2.6.	Violencia Psicológica	49
2.2.6.1	Causas de la Violencia Psicológica	50
2.2.6.2	Tipos de Violencia Psicológica	51
2.2.7.	Violencia Física	53
2.2.7.1	Causas de la Violencia Física	53

2.2.7.2 Tipos de Violencia Física	54
2.2.8. La Víctima	54
2.2.9. El Agresor	56
2.2.10. Circulo de la Violencia	59
2.3 La Violencia de Género en el Contexto Nacional	61
2.4 Marco Legal	62
CAPITULO III	
MARCO INSTITUCIONAL	73
CAPITULO IV	
METODOLOGÍA	81
4.1 Enfoque	81
4.2 Tipo de Estudio	81
4.3 Diseño de Investigación	81
4.4 Variables	82
4.4.1 Conceptualización de Variables	82
4.4.2 Operalización de Variables	83
4.5 Población y Muestra	83
4.5.1 Población o Universo	83
4.5.2 Tipo de Muestra	84
4.5.2 Tamaño de la Muestra	84
4.5.3 Criterios de Selección	84
4.6 Técnicas e Instrumentos de Investigación	85
4.6.1 Técnicas	85
4.6.2 Instrumentos	85

4.7 Procedimiento	87
4.7.1 Acercamiento a la Población	87
4.7.2 Preparación de Instrumentos	88
4.7.3 Aplicación de Instrumentos	88
4.7.4 Vaciado de Datos y Análisis de Resultados	88
CAPITULO V	
PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADO	89
5.1 Resultados a Nivel de Estructuración	89
5.2 Resultados a Nivel de Contenido	93
CAPITULO VI	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	138
6.1 Conclusiones	138
6.2 Recomendaciones	143
Referencias Bibliográficas	145
Webgrafía	147
Anexos	

INTRODUCCIÓN

La presente investigación da un panorama acerca de las representaciones sociales de la violencia física y psicológica de mujeres. Entendiendo que la violencia física es toda acción que ocasiona lesiones y/o daño corporal, interno, externo o ambos, temporal o permanente, que se manifiesta de forma inmediata o en el largo plazo, empleando o no fuerza física, armas o cualquier otro medio. Y la violencia psicológica es el conjunto de acciones sistemáticas de desvalorización, intimidación y control del comportamiento, y decisiones de las mujeres, que tienen como consecuencia la disminución de su autoestima, depresión, inestabilidad psicológica, desorientación e incluso el suicidio.

Esta investigación tiene como principales actores sociales a las mujeres acogidas en el Albergue Municipal de la calle Chuquisaca¹, que actualmente viven en situación de vulnerabilidad. Desde el enfoque de las representaciones sociales, como concepto que proviene de la psicología social, rescatando los elementos de análisis propuestos por diferentes autores e investigadores en la temática para profundizar sobre aquellos aspectos subjetivos, intersubjetivos y trans subjetivos, en torno a la violencia como problemática latente en el contexto de Bolivia y específicamente en la ciudad de La Paz.

La presente investigación consta de seis capítulos, distribuidos en contenido de la siguiente manera:

El primer capítulo dedicado al problema y objetivos de investigación, el cual nos muestra un panorama completo acerca de la problemática social a la cual se circunscribe este estudio, y los objetivos que se alcanzaron para la formulación del problema. En coherencia con el diseño, se plantea la importancia de realizar y abordar este estudio enmarcado en la línea de las investigaciones sociales, justificando así la relevancia científica, social y personal que sustentan la investigación.

¹ De aquí en adelante en el presente documento se usara las siglas MAAMCh para referirnos a: las Mujeres Acogidas en el Albergue Municipal de la calle Chuquisaca.

El segundo y tercer capítulo está dedicado al Marco Teórico y Marco Institucional, respectivamente, producto de un estado de arte y análisis documental sobre la producción científica asociada a las principales temáticas que surgen en el proceso de profundización del fenómeno abordado. En esta etapa se realizó un índice comentado, en donde se expresa los conceptos centrales en los cuales gira la investigación y el sustento teórico. Sobre estos pilares o ejes fundamentales de abordaje y análisis, se logró recabar la información necesaria y contextualizada que nos permito generar discusión y diálogo con los resultados obtenidos.

El cuarto capítulo comprende la metodología que sustenta la investigación, donde se impone los criterios precisos y apropiados para lograr los objetivos, a su vez, nos permitió delimitar los alcances y limitaciones de la investigación. Para este capítulo metodológico se pone en marcha la reflexión epistemológica, que nos dio lugar a definir adecuadamente el instrumental metodológico y los recursos metodológicos que se usaron para el logro de los propósitos investigativos.

El quinto capítulo se toma en cuenta la presentación y análisis de los resultados obtenidos de acuerdo con la información recabada por los instrumentos y técnicas utilizadas en la investigación, estos resultados se presentaran en forma gráfica, además de su respectiva interpretación de datos, mediante el recorte clínico y la utilización de grillas al respecto.

Y como sexto y último capítulo, se dio lugar a la parte primordial de la investigación con las conclusiones generales, y así plantear las recomendaciones correspondientes al tema para su futura relevancia personal, social y científica.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

1.1 ÁREA PROBLEMÁTICA

Según la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, adoptada por la Organización de las Naciones Unidas [ONU] en 1993, la violencia de género es «cualquier acto o intención que origina daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a las mujeres. Incluye las amenazas de dichos actos, la coerción o privación arbitraria de libertad, ya sea en la vida pública o privada» (Organización Mundial de la Salud [OMS], 1997).

La Violencia contra la Mujer cobra cada año 800 mil víctimas en el mundo y estas cifras van en aumento. Las mujeres que sufren maltrato tanto psicológico, como físico, sexual y económico, pertenecen a todas las razas, clases sociales y culturales (OMS, 1996).

En la Conferencia de la ONU celebrada en Beijing (1995), los países miembros se comprometieron en poner fin a la violencia contra la mujer. Por su parte la OMS, en 1996, declara “la erradicación de la violencia contra la Mujeres como prioridad de Salud Pública”.

En el tema de violencia contra la mujer no se puede cuantificar o tener datos precisos debido a que la mayoría de las veces las mujeres no denuncian, porque existen muchos factores, como la vergüenza o porque simplemente creen que es natural que sus maridos ejerzan poder sobre ellas. Esto posiblemente se deba a que el proceso de denunciar en Bolivia lleva una carga emocional muy grande, ya que si bien denunciar un caso de violencia es un tema complejo, contar a distintas personas una y otra vez lo hace más difícil aún. Por esta razón las denuncias y las cifras de las mismas carecen de precisión y esto no permite mostrar la magnitud real del problema en nuestro país.

En este sentido Yaksic... menciona lo siguiente:

“Dentro del análisis de la violencia conyugal, como realidad presente desde hace mucho tiempo y de la cual recién se comienza a tener conciencia social en Bolivia, se observa un alto índice de casos, donde la más generalizada es la violencia física, seguida de otras formas de agresión, como la psicológica y sexual, quedando todas ellas íntimamente articuladas entre sí en un proceso cíclico de creciente intimidación, desvalorización y desprotección”.

Sin embargo, según datos obtenidos por la Brigada de Protección a la Familia y el Instituto de Investigaciones Forenses, instituciones que atienden de manera directa los casos de violencia intrafamiliar y conyugal, uno de cada tres estudiantes de colegio ya ha experimentado agresiones sexuales, y en menos de uno por ciento de estos casos la justicia ha podido penalizar al agresor. El 70% de las mujeres bolivianas son víctimas de alguna forma de violencia como ser; sexual, psicológica, económica, física y/o doméstica. (Informe Brigada de Protección a la Familia, 2008).

Mientras que de los casos atendidos por los Servicios Legales Integrales el 26% corresponde a casos de violencia sexual. También se dice que aunque la violencia puede presentarse en cualquier etapa de la vida, se produce especialmente entre los 15 y 25 años. Las adolescentes, entonces, presentan un riesgo cuatro veces mayor que el resto de grupos etarios.

Según el Centro de Información y Desarrollo de la Mujer, el 2008 en Bolivia 91 mujeres fueron asesinadas por sus parejas (con las cuales convivían); mientras que en el 2009 la cifra ascendió a 98 víctimas. (CIDEM, 2009). Estas cifras son alarmantes en nuestro medio, y más aún al conocer los datos obtenidos en una investigación realizada por el Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia el año 2003, donde en un informe internacional público se dio a conocer que de un total de 40 países analizados para observar la tasa de femicidios, Bolivia se ubicó en el quinto lugar, con una tasa de 43,42 femicidios por millón de mujeres (San Martín, 2003).

Es así que hoy el tema de la violencia contra la mujer es parte de la agenda de los gobiernos, que con mayor o menor impulso se han visto obligados a diseñar políticas, desarrollar programas y asignar presupuestos para disminuir los índices de violencia y marginalidad de la mujer.

Podemos observar que actualmente la violencia doméstica es la principal causa de reducción en la calidad de vida, daño y muerte para la mujer y tiene serios efectos secundarios para la familia, la comunidad y la economía (American Psychological Association, 1999; Hughes & Jones, 2000; Resnick et al., 2000).

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuáles son las representaciones sociales ante la violencia física y psicológica que tienen las mujeres acogidas en el albergue Municipal de la calle Chuquisaca de la ciudad de La Paz?

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

- Describir las Representaciones Sociales acerca de la violencia física y psicológica que tienen las mujeres del albergue Municipal de la calle Chuquisaca de la ciudad de La Paz.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Especificar las causas por las cuales las mujeres toleran la violencia.
- Establecer las consecuencias que sufren las mujeres al ser víctimas de violencia.
- Evidenciar la percepción que tienen las mujeres víctimas de violencia, frente a la atención prestada en el Albergue.
- Identificar los efectos que en términos de restablecimiento de sus derechos ha generado dicha atención en sus propios procesos.

1.4 JUSTIFICACIÓN

La violencia hacia la mujer está regulada y penada por la Ley 348 (Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia) en nuestro país, sin embargo como sabemos hay varios casos que nunca son denunciados, y otros ni siquiera son vistos como violencia sino como algo normal dentro de una relación de pareja. Esto deja en las mujeres graves consecuencias, tanto psicológicas, como físicas, de varias clases (largo y corto plazo) por eso es importante sensibilizar a la ciudadanía paceña sobre el papel que juega la violencia en nuestra vida y la de nuestras familias.

La presente investigación nos permite describir y analizar las Representaciones Sociales acerca de la violencia física y psicológica que tienen las mujeres acogidas en el albergue Municipal de la calle Chuquisaca profundizando en posibles causas y consecuencias, obteniendo así información enraizada en las experiencias, trayectorias e historias de vida de este grupo vulnerable, para tener un panorama más claro acerca de la situación en la que se encuentran. Así también damos a la población una visión más humanizada sobre esta problemática latente en el contexto de La Paz.

Se han realizado diversas investigaciones desde diferentes áreas (social, psicológica y antropológica), las cuales han contribuido de manera significativa a la comprensión de la violencia en la pareja y las posibles líneas de acción para prevenirla, pero las investigaciones a nivel de intervención en mujeres víctimas de violencia son más bien escasas, pues los estudios se han centrado en la violencia hacia la mujer y la prevención como un fenómeno social.

Los datos recabados y su análisis desde un enfoque mixto nos brindan un panorama complejo de la problemática, recuperando aquellas representaciones de violencia que subyacen de las experiencias y hechos suscitados a lo largo de sus vidas y así otorgarle a estos conceptos un sentido enraizado en factores de orden social, cultural y educativo. En este sentido, la comprensión de la temática de violencia nos permite una lectura objetiva y subjetiva del fenómeno y así proponer estrategias de prevención.

Por este motivo, la presente investigación tiene una relevancia social, y un interés colectivo, tanto para padres de familia, educadores, servidores públicos y comunidad en general, haciendo hincapié en las distintas modalidades, políticas y programas que se puedan implementar desde las organizaciones e instancias implicadas en la problemática, con el propósito de favorecer a la preservación de los derechos de las mujeres y su correspondiente rehabilitación como víctimas de maltrato.

1.5 CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

Para la presente investigación tomaremos como categorías de análisis:

- Representaciones Sociales
- Violencia física y psicológica.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 REPRESENTACIONES SOCIALES

2.1.1 DEFINICIONES DE REPRESENTACIONES SOCIALES

Como definición del concepto de representación social podemos decir que es una modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos. La representación es un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad física y social, se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios, liberan los poderes de su imaginación. (Moscovici, 1979).

Llamamos representaciones sociales a las imágenes (inmediatas) del mundo presentes en una comunidad lingüística cualquiera. Representación refiere, en este contexto, a la imagen (mental) que tiene un individuo cualquiera, es decir, un hablante cualquiera de cualquier comunidad lingüística, acerca de alguna cosa, evento, acción, proceso no mental que percibe de alguna manera. Esta representación, en la medida en que es conservada y no reemplazada por otra, constituye una creencia (o es elemento de una creencia) y es la base del significado que adquiere cada nuevo estímulo relacionado con esa cosa, evento, acción o proceso.

Sabemos que cada individuo posee una mente; usamos este concepto, simplemente, como modelo del funcionamiento del cerebro, para expresar la porción, circuito o circuitos neuronales, que le permiten tomar contacto y relacionarse con el mundo por medio de un conjunto de sistemas subsidiarios: los cinco sentidos, básicamente, más la interacción lingüística y social. La mente no almacena en la memoria cada cosa que percibe, es decir, no guarda una representación “fotográfica” de cada árbol, automóvil, perro, plato de lentejas o escena de amor que vio, oyó, olfateó, comió o palpó. Por el contrario, a partir de esos estímulos, construye una imagen - si se

quiere, prototípica - de árbol, automóvil, perro, plato de lentejas o escena de amor, de modo que en cada nueva interacción posterior con el exterior está en condiciones de calificar cada fenómeno observado - por comparación con esa imagen mental preexistente - como árbol, automóvil, perro, plato de lentejas, escena de amor o lo que fuera.

Esta construcción de imágenes diferencia claramente la percepción de la cognición. Con la percepción obtenemos sensaciones – la respuesta a un estímulo perceptual es, típicamente – una sensación. En la segunda el sujeto es necesariamente activo; de un modo consciente o de modo inconsciente construye imágenes, es decir, realiza una operación mental sobre lo recibido y almacena el resultado de esa operación.

La percepción humana no es directa, este conjunto de imágenes, representaciones del mundo, ya que no son el mundo, constituyen las creencias del sujeto sobre el mundo. Debemos señalar que la construcción de representaciones no depende sólo de la interacción (dentro de la mente) entre los estímulos externos y los mecanismos cognitivos salvo en un momento inicial e ideal; las imágenes ya existentes también intervienen en el proceso, condicionando la que será la imagen resultante para un estímulo particular. El papel de las creencias previas en la construcción de las nuevas representaciones es fundamental.

Por lo explicado anteriormente podemos decir qué son las representaciones: consecuencia del proceso cognitivo que a partir de los estímulos del medio cada sujeto realiza. Sin embargo, también como consecuencia de nuestra dotación genética, aquí no termina la historia de una representación, porque devendrá – o, al menos, puede devenir - social.

Los seres humanos, cada uno de los miembros de la especie humana, son gregarios y se comunican entre sí. No eligen entre vivir amuchados o vivir aislados, ni eligen comunicarse con otros o mantenerse inexpresivos. Salvo severas patologías viven en grupos amplios y mantienen interacciones comunicativas dentro y fuera de cada

grupo. Vivir en grupos y comunicarse no es una opción: es una condición. Es importante entender que éste no es un fenómeno cultural: es un fenómeno biológico que adquiere diferentes formas en cada cultura, que además comparten con muchísimos mamíferos y otras especies.

Los seres humanos no pueden vivir aislados ni pueden no comunicarse. Han tenido diferentes organizaciones a lo largo de su historia: manada de cazadores y recolectores, clanes, tribus, aldeas, naciones, Estados nacionales, que manifestaron esa condición; la comunicación cara a cara, se amplió y especializó en ritos, géneros y creó y utilizó canales, pero siempre es la manifestación de esa capacidad innata original.

Resulta muy interesante observar, aunque no nos extenderemos sobre este tema aquí, que mientras otras especies gregarias se mantuvieron en sus estados originales de manada y desde el punto de vista de la comunicación no pudieron ni pueden transmitir más que estados de ánimo, los seres humanos, gracias al lenguaje, pudieron modificar, evolucionar sus organizaciones primitivas y pudieron transmitirse entre sí las representaciones almacenadas, las creencias. Es que el lenguaje no es solamente un medio o instrumento para perfeccionar la comunicación: es una poderosa herramienta cognitiva que ha permitido y permite la formación y complejización de las representaciones y ha posibilitado y posibilita, no sólo la transmisión e intercambio de esas representaciones entre los miembros de la especie sino también la modificación del mundo.

Es por medio del lenguaje que las representaciones no están limitadas a ser de algún modo un reflejo del mundo que los rodea, sino que pueden ser algo diferentes del mundo: en las representaciones los seres humanos "completan" el mundo o le agregan elementos, en primer lugar, pueden analizar la representación del estímulo en propiedades y componentes para sintetizar luego esas propiedades o componentes en otras representaciones. Esto puede demostrarse de un modo sencillo con un ejemplo: es más o menos fácil entender cómo puede formarse (representarse) algo así como el

concepto que permite designar un {árbol}, pues existen esos elementos en la naturaleza sin embargo, no sería posible explicar por el mismo mecanismo designativo como se formó el concepto de {canoa}, el de {bondad} o el de {ética} que no son elementos que estén o hayan estado presentes en el hábitat de la especie antes de ser creados por la especie misma. Esto es, una vez almacenadas, las representaciones interactúan entre sí y pueden formar nuevas imágenes: las imágenes pueden ser reflexivas, pueden interactuar – de modo voluntario o involuntario por parte del hablante – entre sí, sin necesidad de nuevos estímulos externos.

Cada miembro de la especie construye representaciones y cada miembro de la especie las transmite y las recibe de otros en la comunicación. No sólo transmite estados de ánimo, sino, además representaciones. Sólo puede transmitir lo que está almacenado en la mente, no reacciona de un modo directo ante estímulos (salvo mecanismos reflejos). Por este mecanismo - en realidad deberíamos decir por medio de esta actividad - las representaciones individuales se convierten en representaciones colectivas.

Hemos mencionado sucintamente un mecanismo: el de formación de representaciones y una actividad: el de transmisión de esas representaciones; por el primero queda garantizado que cada miembro de la especie forme sus propias representaciones, por el segundo, que éstas se compartan. No deben confundirse el mecanismo ni la actividad con el contenido de las representaciones, con cuáles son, concretamente, las creencias.

A lo largo de la historia los seres humanos siempre tuvieron y se transmitieron representaciones, pero éstas han cambiado, no son permanentes como sí lo son el mecanismo y la actividad. De este modo, como queda dicho, que los seres humanos tengan representaciones es permanente; cuáles son esas representaciones formará parte de la concepción del mundo que la comunidad tenga en un momento determinado.

De modo que las representaciones individuales devienen en sociales por medio de la comunicación entre todos los miembros de una comunidad, de una de esas organizaciones gregarias que mencionamos, al tiempo que las representaciones sociales devienen también en individuales por el mismo mecanismo comunicativo. Claro que, de algún modo, este es un esquema ideal, porque no todas las representaciones individuales pueden convertirse en sociales y no es difícil imaginar al menos algún miembro de la comunidad que no comparta todas las representaciones que la comunidad tiene.

2.1.2. HISTORIA DEL CONCEPTO DE REPRESENTACION SOCIAL

A Emile Durkheim se lo conoce como el autor fundamental de la Sociología moderna fué influenciado por el *Positivismo francés* estudió a la sociedad bajo las mismas reglas que las ciencias naturales. Fue el primer profesor en enseñar sociología en la Universidad de Burdeos, el suicidio de su único hijo lo llevó a estudiar por primera vez el suicidio desde un punto de vista científico. En muchos de sus trabajos se dedicó a demostrar que los fenómenos religiosos provienen de hechos sociales.

Nacido en 1858 en Epinal en la región de Lorena, noreste de Francia, Émile Durkheim era hijo de un rabino, ingresó a la *écolenormalesupérieure* (escuela normal superior) en 1879, tuvo de compañeros de generación a *Jean Jaures* y *Henri Bergson*, ambos importantes figuras de la intelectualidad francesa, sus lecturas de Comte sobre el positivismo le llevó a pensar que la sociedad podría ser estudiada bajo las mismas reglas que las ciencias naturales, opinión que le valió el rechazo de sus colegas. El objeto de estudio de la sociología para Durkheim son los hechos sociales. Los hechos sociales se explican por las causas y las leyes sociales que se derivan de ellos. He ahí la influencia del positivismo francés. Siendo los hechos sociales modos de hacer, pensar y sentir, los hechos sociales pueden ejercer influencia sobre las conciencia del hombre; un ejemplo de hecho social sería la educación o el conflicto social.

2.1.2.1. DURKHEIM Y LAS REPRESENTACIONES COLECTIVAS

Originalmente es Emile Durkheim (1898) quien se refiere al concepto de "representaciones colectivas", que para él son como los conceptos, categorías abstractas que son producidas colectivamente y que forman el bagaje cultural de una sociedad. A partir de ellas se construyen las representaciones individuales y que no son otra cosa que la forma o expresión individualizada y adaptada de estas representaciones colectivas a las características de cada individuo. Pero la noción de Durkheim, guarda importantes diferencias conceptuales a las representaciones sociales (Moscovici, 1989).

La primera diferencia es que, según Durkheim, las representaciones colectivas, son concebidas como formas de conciencia que la sociedad impone a los individuos. Las representaciones sociales, por el contrario, son generadas por los sujetos sociales. Esta diferencia es fundamental, puesto que como ha subrayado acertadamente Ibáñez (1988), nada más erróneo que confundir lo colectivo con lo social. Lo colectivo hace referencia a lo que es compartido por una serie de individuos, sea social o no. Lo social hace referencia al carácter significativo y funcional de que disponen ciertos elementos.

La segunda diferencia es que el concepto de representación Durkheim implica una reproducción de la idea social. Mientras que en la teoría de las representaciones sociales, es concebida como una producción y una elaboración de carácter social sin que sea impuesta externamente a las conciencias individuales como proponía Durkheim. Son estas razones las que diferencian ambas nociones, aunque la similitud terminológica haya ocasionado que se piense que una es correlato histórico de la otra.

Ciertos investigadores han señalado que Moscovici solamente cambió el nombre de representaciones colectivas a sociales, a lo que dicho autor ha respondido explicando que "el término colectivo ha tomado recientemente un significado bastante específico: el de una fuerza gregaria que se impone al individuo" (Banchs, María, 1991.), lo que significa que dicho término tiene un poder coercitivo sobre los miembros de una sociedad, al punto de tener un carácter supraindividual, y las designa sociales, puesto

que considera que no se debe subestimar la autonomía del presente y la contribución que hace cada miembro de una sociedad, señala además, que la persona construye en su interacción social la realidad en la cual vive.

2.1.3. SERGE MOSCOVICI

Psicólogo social francés Nació en Brăila, Rumanía, en una familia judía. Desde su infancia temprana sufrió los efectos de la discriminación anti-semita. En 1938 fue excluido de la escuela en Bucarest debido a una ley anti-semita, y, después fue internado en un campo de labores forzadas, hasta que fue liberado por el ejército Rojo en 1944. Se convirtió en miembro del Partido Comunista de Rumanía. Durante la última etapa de la Segunda Guerra Mundial conoció a IsidoreIsou, fundador del lettrism, con quien fundó "Da", una revista de arte y literatura, hacia fines de 1944. "Da" fue rápidamente censurada.

Después de la guerra, trabajó como soldador en una fábrica en Bucarest. En 1947, desilusionado con el régimen comunista, dejó Rumanía. Emigró clandestinamente y llegó a Francia un año después habiendo pasado antes por Hungría, Austria e Italia. En París, ayudado por una fundación de refugiados, estudió psicología en la Universidad de París. Su tesis del año 1961, dirigida por el psicoanalista Daniel Lagache, exploró las representaciones sociales del psicoanálisis en Francia. Del mismo modo estudió epistemología e historia de la ciencia con el filósofo Alexandre Koyré. En los años 1960s, fue invitado a los Estados Unidos por el Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de Princeton. Asimismo trabajó en la Universidad de Stanford y en la Universidad de Yale, antes de retornar a París para dedicarse a la enseñanza. En 1988 recibió el Premio europeo Amalfi de sociología y ciencias sociales por *La machine à faire des dieux*, en 2002 el Premio Balzan. (ProdanRomanian Cultural Fundation)

2.1.3.1 REPRESENTACION SOCIAL SEGÚN MOSCOVISI

En el campo de las representaciones sociales, SergeMoscovici ha señalado las siguientes postulaciones:

La representación social es una modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos. La representación es un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad física y social, se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios, liberan los poderes de su imaginación. (Moscovici, S.1979)

Dicho en términos más comunes, una representación social es el conocimiento de sentido común que tiene como objetivos comunicar, estar al día y sentirse dentro del ambiente social, y que se origina en el intercambio de comunicaciones del grupo social. Es una forma de conocimiento a través de la cual quien conoce se coloca dentro de lo que conoce. Al tener la representación social dos caras “ la figurativa y la simbólica” es posible atribuir a toda figura un sentido y a todo sentido la figura. (Moscovici, S. 1984)

2.1.4 REPRESENTACION SOCIAL PARA DENISE JODELET

En el acto de representación siempre se relaciona un sujeto (grupale e individual) con un objeto determinado. Representar es, en el sentido estricto de la palabra, volver a presentar, o sea, re-producir, que no reproducir, un objeto cualquiera mediante un mecanismo alegórico. Esta re-producción siempre es subjetiva en última instancia. “En la representación tenemos el contenido mental concreto de un acto de pensamiento que restituye simbólicamente algo ausente, que aproxima algo lejano. Particularidad importante que garantiza a la representación su aptitud para fusionar percepto y concepto y su carácter de imagen.” (Jodelet, D. 1986).

2.1.5 REPRESENTACION SOCIAL PARA ROBERT FARR

Uno de quienes más ha estudiado la teoría de Moscovici y que indagado acerca de sus antecedentes teóricos es Robert Farr, quien ofrece su versión de la noción de las representaciones sociales señalando que, desde una perspectiva esquemática, aparecen las representaciones sociales cuando los individuos debaten temas de interés mutuo o

cuando existe el eco de los acontecimientos seleccionados como significativos o digno de interés por quienes tienen el control de los medios de comunicación. Agrega además que las representaciones sociales tienen una doble función: *“hacer que lo extraño resulte familiar y lo invisible perceptible”*, ya que lo insólito o lo desconocido son amenazantes cuando no se tiene una categoría para clasificarlos (Farr, R. 1984).

Para Farr las representaciones sociales son sistemas cognoscitivos con una lógica y lenguaje propios. No representan simplemente opiniones acerca de “imágenes de”, o “actitudes hacia” si no “teorías o ramas de conocimiento” con derechos propios para el descubrimiento y la organización de la realidad. Sistema de valores, ideas y prácticas con una función doble: primero, establecer un orden que permita a los individuos orientarse en el que será su mundo material y social y dominarlo; segundo, posibilitar la comunicación entre los miembros de una comunidad proporcionándoles un código para el intercambio social y un código para nombrar y clasificar sin ambigüedades los diversos aspectos de su mundo y de su historia individual y grupal (Farr, R. 1984).

2.1.6 REPRESENTACION SOCIAL PARA MARIA AUXILIADORA BANCHS

Maria Auxiliadora Banchs es otra de las investigadoras que ha enfocado su trabajo a esta temática y apuntando con respecto a las representaciones sociales su propia definición, en la que remarque el doble carácter de estas como contenido y como proceso: en tanto que una particular forma de conocimiento y también una estrategia de adquisición y comunicación del mismo conocimiento. Por lo tanto, son una forma de reconstrucción mental de la realidad generada en el intercambio de informaciones entre sujetos. Aprovechando estos indicadores Banchs en 1984 elabora una interpretación de la idea de representación social, mostrándola como una forma del conocimiento de sentido común que caracteriza a las sociedades modernas “bombardeadas” de manera constante por la información que los medios de comunicación divulgan. (Banchs 1984).

2.1.7 REPRESENTACION SOCIAL PARA DI GIACOMO Y PAEZ D.

Es posible encontrar otras exposiciones acerca de lo que son representaciones sociales en autores como Di GIACOMO (1987) quien resalta su papel práctico en la regulación de los comportamientos intra e intergrupales; y Paez D. (1987) quien las observa como una expresión del pensamiento natural no formalizado ni institucionalizado. En Acosta y Uribe (s.f.) Se alude a la doble modalidad de la representación social. Por un lado como modo de conocimiento, es decir, como actividad de reproducción de las características del objeto; de su reconstrucción mental. Por el otro como una forma de pensamiento social que estructura la comunicación y las conductas de los miembros del grupo. (Di Giacomo 1987)

2.1.8 COMO EMERGEN LAS REPRESENTACIONES SOCIALES

Según Moscovici, las representaciones sociales emergen determinadas por las condiciones en que son pensadas y constituidas, teniendo como denominador el hecho de surgir en momentos de crisis y conflictos. De manera convergente, Tajfel propone que las representaciones sociales se quiere responder a tres necesidades:

- clasificar y comprender acontecimientos complejos y dolorosos
- justificar acciones planeadas o cometidas contra otros grupos
- para diferenciar un grupo respecto de los demás existentes, en momentos en que pareciera desvanecerse esta distinción. En suma, casualidad, justificación y diferenciación social. (cfrPaez, 1987)

A raíz de las comprobaciones hechas en su investigación, Moscovici infiere tres condiciones para qué logra emerger: la disposición de la información, la focalización del sujeto individual y colectivo y la presión a la inferencia del objeto social definido.

a) Dispersión de la información.

Según Moscovici, la información que se tiene nunca es suficiente y por lo regular está desorganizada:

Los datos de que disponen la mayor parte de las personas para responder una pregunta, para formar una idea a propósito de un objeto preciso, son generalmente a la vez insuficientes y super abundantes (Moscovici S. 1979)

Por su parte, la diversidad de autores que han trabajado en esta teoría, interpreta la noción de variadas formas aunque predomina el hecho de que se considera que hay desniveles en cantidad y calidad de la información al interior de un grupo, imparcialidad y desfase en relación con lo requerido para constituir el fundamento sólido del conocimiento. Es decir, nunca se posee toda la información necesaria o existente acerca del objeto social que resulte relevante.

Moscovici concluye afirmando que la multiplicidad y desigualdad cualitativa entre las fuentes de información con relación a la cantidad y campos de interés, vuelven precarias a los vínculos entre los juicios y, por ende, compleja la tarea de buscar todas las informaciones y relacionarlas (Moscovici S. 1979).

b) Focalización

Una persona o una colectividad -dice Moscovici (1979) -se focalizan porque están implicadas en la interacción social como hechos que conmueven los juicios o las opiniones. Aparecen como fenómenos a los que se debe mirar detenidamente.

En palabras de otros investigadores como Banchs (1984, 1990) y Herlich (1979), la focalización es señalada en términos de eficacia o atractivo social de acuerdo a los intereses particulares que se mueven dentro del individuo inscrito en los grupos de pertenencia. La focalización será diversa y casi siempre excluyente.

c) Presión a la inferencia.

Socialmente se da una presión que reclamo opiniones, posturas y acciones acerca de los hechos que están focalizados por el interés público:

En la vida corriente, las circunstancias y las relaciones sociales exigen del individuo o del grupo social que sean capaces, en todo momento, de estar en situación de responder. (Moscovici S. 1979)

Para Banchs las exigencias grupales para el conocimiento de determinado evento u objetos se incrementan a medida que su relevancia crezca. El propósito crucial es no quedar excluido del ámbito de las conversaciones sino poder realizar inferencias rápidas, opiniones al respecto y un discurso más o menos desarrollado. (Banch M.1984).

Citando a Moscovici, ClaudineHerzlich anota que las experiencias sobre el individuo o grupo social que las circunstancias y las relaciones sociales imponen, provocan una actuación, una estimación o una comunicación. “ Las informaciones deben llegar a ser, sin dilación, fundamento de conducta, instrumento de orientación (Claudine H. 1979).

Según María Auxiliadora Banchs, la presión a la inferencia quiere describir un hecho significativo en la dinámica colectiva que alude al hecho de que frecuentemente existe la obligación de emitir opiniones, sacar conclusiones o fijar posiciones respecto a temas controversiales considerados de actualidad en los círculos sociales de pertenencia.

Estas tres condiciones de emergencia “dispersión de la información, grado de focalización y presión a la inferencia” constituyen el pivote que permite la aparición del proceso de formación de una representación social y, en mayor o menor grado, al conjuntarse hacen posible la génesis del esquema de la representación. El común denominador de esta relación sería la traducción de la disparidad de posiciones frente un objeto significativo en términos sociales y recuperado de un contexto dinámico, cambiante y conflictivo. Con el movimiento de tales condiciones de emergencia

quedaría determinada tanto la naturaleza de la organización cognoscitiva de la representación, es decir su estructuración como esquema cognoscitivo; así como su misma existencia y grado de estructuración.(Banchs M. 1990)

2.1.9 DIMENSIONES DE LA REPRESENTACION SOCIAL SEGÚN MOSCOVICI

Las representaciones sociales definidas por Moscovici como “universo de opinión”, pueden ser analizadas con fines didácticos y empíricos en tres dimensiones: la información, el campo de representación y la actitud.

a) La Información.

Es la organización o suma de conocimientos con que cuenta un grupo acerca de un acontecimiento, hecho o fenómeno de naturaleza social. Conocimientos que muestran particularidades en cuanto a cantidad y a calidad de los mismos; carácter estereotipado o difundido sin soporte explícito; trivialidad u originalidad en un caso:

Dimensión o concepto, se relaciona con la organización de los conocimientos que posee un grupo respecto a un objeto social. (Moscovici, 1979) Por lo tanto, esta dimensión conduce necesariamente a la riqueza de los datos o explicaciones que sobre la realidad se forman los individuos en sus relaciones cotidianas.

b) El campo de representación.

Expresa la organización del contenido de la representación en forma jerarquizada, variando de grupo a grupo e inclusive al interior del mismo grupo. Permite visualizar el carácter del contenido, la propiedad cualitativa o imaginativas, en un campo que integra informaciones en un nuevo nivel de organización en relación a sus fuentes inmediatas:

Nos remite a la idea de imagen, del modelo social, al contenido concreto y limitado de las proposiciones que se refieren a un aspecto preciso del objeto de representación. (Ibit., 1979).

Banchs (1984) hace suya la definición de Moscovici aunque agrega que “ debe analizarse en función de la totalidad del discurso sobre un objeto y no sólo en un párrafo o en una frase” (p. 9). Enfatiza así el carácter global del campo de representación y la dificultad metodológica para abarcarlo (problemas siempre presente en las investigaciones que hemos analizado y que dicen utilizar este modelo teórico). Además, según Herlich (1979), deben considerarse los factores ideológicos en la estructuración del campo de representación.

c) La actitud.

Es la dimensión que significa la orientación favorable o desfavorable en relación con el objeto de la representación social. Se puede considerar, por lo tanto como el componente más aparente, fáctico y conductual de la representación, y como la dimensión que suele resultar más generosamente estudiada por su implicación comportamental y de motivación.

Si bien esta clasificación no sustenta ninguna jerarquía o prioridad, el propio Moscovici lanza la hipótesis de su cronología que, al verse en conjunto, completa la estructura de la representación en términos de contenido y de sentido. Señala Moscovici: *Se deduce que la actitud es la más frecuente de las tres dimensiones y, quizá, primera desde el punto de vista genético.* En consecuencia, es razonable concluir que nos informamos y nos representamos una cosa únicamente después de haber tomado posición y en función de la posición tomada. (Moscovici, 1979).

Si la actitud significa una especie de componente motivacional afectivo en la conformación de una representación social, resulta pertinente la observación de Herzlich (1979) respecto a hacer estudios comparativos sobre la fisura o diferencia de los grupos

en función de sus representaciones sociales, ya que estas contribuyen a definir con cierta precisión tanto a los grupos como sus tendencias.

2.1.10 DINÁMICAS DE UNA REPRESENTACIÓN SOCIAL

La investigación de Moscovici buscaba estudiar el proceso de penetración de una ciencia –el psicoanálisis- en la sociedad francesa de los años cincuenta. Pudo distinguir dos procesos básicos que explican cómo lo social transforma un conocimiento en representación colectiva y cómo ésta misma modifica lo social: la objetivación y el anclaje.

Estos conceptos se refieren a la elaboración y al funcionamiento de una representación social mostrando la interdependencia entre lo psicológico y los condicionantes sociales, así como su difícil esclarecimiento en términos exhaustivos. Sin embargo, Moscovici esboza este proceso evitando en lo posible su inapropiada descomposición o la simplicidad. Con esta advertencia, puede esquematizarse en los siguientes trazos:

a) Objetivación

Es la selección y descontextualización de los elementos, formación del núcleo figurativo y naturalización. El proceso de objetivación va desde la selección y descontextualización de los elementos hasta formar un núcleo figurativo que se naturaliza enseguida. Es decir, lo abstracto como suma de elementos descontextualizados debe tornarse una imagen más o menos consistente en la que los aspectos metafóricos ayuden a identificarla con mayor nitidez. Se constituye así un edificio teórico esquematizado.

La objetivación lleva a hacer real un esquema conceptual, a duplicar una imagen con una contrapartida material. El resultado, en primer lugar, tiene una instancia cognoscitiva: la provisión de índices y de significantes que una persona recibe, emite y toma en el ciclo de las infracomunicaciones, puede ser superabundante. Para reducir la

separación entre la masa de las palabras que circulan y los objetos que las acompañan los 'signos lingüísticos' se enganchan a "estructuras materiales" (se trata de acoplar la palabra a la cosa). (Moscovici, S. 1989)

El modelo figurativo o esquema que resulta, cumple muchas funciones:

- Constituye punto común o mediador entre la teoría científica inicial y su representación social.
- Aquí se realiza el cambio de lo que en la teoría es exposición general, abstracta e indirecta de una serie de fenómenos, en una traducción inmediata y funcional de la realidad que sirve al hombre común y corriente.
- El modelo asocia diversos elementos en un foco explicativo con una dinámica propia y suficiente; y d) permite a la representación social convertirse en un marco cognoscitivo estable y orientar tanto las percepciones o los juicios sobre el comportamiento, como las relaciones interindividuales.

En un primer momento, la concepción científica se confronta con el sistema de valores sociales resultando una elección de entre sus elementos. La naturalización otorga a la representación social el carácter de evidencia válida: se convierte en una "teoría profana" autónoma que sirve para categorizar las personas y sus comportamientos. Moscovici concluye con su análisis de la objetivación apuntando hacia la realización del objeto de representación en sus nexos con los valores, la ideología y los parámetros de la realidad social. La actividad discriminativa y estructurante que se va dando por medio de la objetivación, se explica precisamente por sus tintes normativos: la representación social adquiere una armazón de valores (Moscovici S. 1989).

En estas combinaciones incipientes de experiencias y estructuras simbólicas puede percibirse un realismo semejante al de los niños que dibujan no sólo lo que ven de un objeto, sino también lo que saben de él. La imagen es objetivada junto con una carga

de afectos, valores y condiciones de naturalidad. Los conceptos así naturalizados se transforman en auténticas categorías del lenguaje y del entendimiento.

Como puede apreciarse, (Moscovici 1984) presenta un análisis complejo y sistemático del proceso de objetivación que, en muchos casos, parece denso pero que se explica por esa preocupación constante para no desarticular inapropiadamente un fenómeno global que no sigue una secuencia rígida ni causal. De igual manera, tanto Jodelet (1984), como Herzlich (1979) y Banchs (1984), señalan que la importancia de un proceso como el de la objetivación reside en que pone a disposición del público una imagen o esquema concreto, a partir de un ente abstracto o poco tangible como lo es una teoría o concepción científica.

Para concluir con la objetivación de una representación social, conviene recordar que todas las definiciones intentan explicar el paso de un conocimiento científico al dominio público (el psicoanálisis, en la investigación de Moscovici), y que el segundo proceso de formación de una representación social -el anclaje- se liga al primero en forma natural y dinámica.

b) Anclaje

Con el anclaje la representación social se liga con el marco de referencia de la colectividad y es un instrumento útil para interpretar la realidad y actuar sobre ella. Designa la inserción de una ciencia en la jerarquía de los valores y entre las operaciones realizadas por la sociedad. En otros términos, a través del proceso de anclaje, la sociedad cambia el objeto social por un instrumento del cual puede disponer, y este objeto se coloca en una escala de preferencia en las relaciones sociales existentes. (Moscovici, 1989)

Al insertarse el esquema objetivado dentro de una red de significaciones, la representación social adquiere una funcionalidad reguladora de la interacción grupal, una relación global con los demás conocimientos del universo simbólico popular. Las figuras del núcleo de la representación son teñidas de significados que permiten utilizar

a la representación como un sistema interpretativo que guía la conducta colectiva. Además, el anclaje implica la integración cognitiva del objeto de representación dentro del sistema preexistente del pensamiento y sus respectivas transformaciones. Se trata, en suma, de su inserción orgánica dentro de un pensamiento constituido. Señala Denise Jodelet (1984), que el anclaje genera conclusiones rápidas sobre la conformidad y la desviación de la nueva información con respecto al modelo existente y proporciona marcos ideológicamente constituidos para integrar la representación y sus funciones.

De manera sintética, Moscovici (1984) aclara ambos procesos argumentando que la objetivación traslada la ciencia al dominio del ser y que el anclaje la delimita en el de el hacer; *así como la objetivación presenta cómo los elementos de la ciencia se articulan en una realidad social, el anclaje hace visible la manera en que contribuyen a modelar las relaciones sociales y también cómo se expresan.*

2.1.11 DETERMINACIÓN DE UNA REPRESENTACIÓN SOCIAL

Además de las dimensiones, de la dinámica y de las condiciones de emergencia de una representación social, existen formas de determinación social: la central y la lateral. Estas han sido nombradas por Moscovici en trabajos posteriores a su estudio sobre el psicoanálisis, e incluidos por sus epígonos en reflexiones sobre la teoría.

En el caso de Herzlich, encontramos diferenciadas dichas determinaciones que buscan responder a la pregunta que se hace respecto a la forma en que la estructura social determina los aspectos de una representación. Comenta Herzlich (1979) que también Moscovici propone distinguir a la determinación social central que regularía el surgimiento de la representación y su contenido, de la determinación social lateral, menos directa y dirigida hacia aspectos propiamente cognoscitivos y expresivos. Agrega que debe entenderse por un lado la determinación que produce la totalidad de las circunstancias y por el otro una orientación más psicológica, combinación de experiencias y factores motivacionales. Se expresa así la manera como el individuo toma conciencia y responde socialmente.

Banchs (1984) conceptualiza a sendas determinaciones puntualizando que la influencia de las condiciones socioeconómicas e históricas de una sociedad aluden a la determinación social central; mientras que la huella del individuo, su aporte como sujeto de una colectividad se traduce en la determinación social lateral. La importancia de la distinción estriba en que permite clarificar los papeles que tanto la sociedad como el individuo juegan en la construcción de las representaciones sociales. Como la misma Banchs expone: *La determinación lateral cobra importancia en la medida en que aumenta el grado de democracia y de movilidad dentro de una sociedad; mientras que la determinación central adquiere mayor relevancia en la medida en que aumenta el grado de totalitarismo e inmovilidad dentro de una sociedad.* (Banchs, 1984)

2.1.12 ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA EL ESTUDIO DE LAS REPRESENTACIONES SOCIALES

En su investigación sobre la penetración del psicoanálisis en la sociedad francesa, Serge Moscovici utilizó algunos procedimientos metodológicos que consideraba convenientes para su objeto de estudio. Empleó cuestionarios estructurados y semiestructurados aplicados en distintas muestras de la población así como un minucioso análisis de contenido de todos los artículos relacionados con el psicoanálisis aparecido en periódicos, revistas y diarios entre el 11 de enero de 1952 y el 11 de marzo de 1953. Los resultados fueron publicados en el libro *La Psychanalyse, son image et son public*, el año de 1961.

Cabe aclarar que Moscovici no recomendó ningún método en particular sino que sugirió la utilización de las técnicas que abarcaran las dimensiones que constituyen una representación social. Dice Moscovici : *“Los sondeos no son un medio adecuado para evaluar el impacto de la ciencia en la opinión pública”* (Mosconvici S. 1979). Para comprender el impacto de la difusión de los conocimientos científicos y tecnológicos, y los trastornos que esto produce a niveles lingüísticos, intelectuales, culturales,

simbólicos, se requieren otros métodos que los empleados normalmente y otros enfoques teóricos. (Moscovici, 1963, citado en Farr, 1986)

Usar entrevistas abiertas o en profundidad, la observación participante de tendencias etnológicas o el análisis minucioso del lenguaje de los individuos, son algunas de las técnicas para la recolección y el análisis de la información que permiten develar las contradicciones que ocultan a la ideología. De igual manera, las preguntas proyectivas de frases incompletas le han permitido a Banchs el estudio de las contradicciones internas en los entrevistados. En su estudio sobre las representaciones sociales como una alternativa teórica para la Psicología social en Latinoamérica, María Auxiliadora Banchs (1990) reseña en forma breve tres técnicas de análisis que han sido utilizadas: análisis de procedencia de la información, análisis de los actos ilocutorios y análisis gráfico de los significantes.

2.1.13 ANÁLISIS DE PROCEDENCIA DE LA INFORMACIÓN (JODELET)

La autora ideó esta técnica para analizar independientemente del contenido temático, las fuentes de información de las cuales el sujeto obtenía sus datos. Al estudiar la representación social del cuerpo humano (1976), encontró cuatro fuentes globales de procedencia de la información extendidas desde lo más personal hasta lo más impersonal: la vivencia del propio sujeto, lo que piensa el sujeto sobre sí, lo adquirido a través de la comunicación social y la observación (refranes y creencias populares), y los conocimientos adquiridos a través de los medios más bien formales como estudios, lecturas, profesión.

Distinguir entre un contenido y una fuente de procedencia de información requiere de un criterio establecido y presenta un alto grado de dificultad. Sin embargo, es una técnica muy valiosa porque al reflejar la distancia que el sujeto toma frente al objeto de conocimiento permite discriminar el grado de implicación personal y el arraigo social de dicho conocimiento (Jodelet 1976).

2.1.14 ANÁLISIS DE LOS ACTOS ILOCUTORIOS (FLAHAULT)

Es una técnica que analiza los diálogos recogidos en textos, medios de comunicación o en observaciones. Se buscan detectar los actos explícitos como órdenes o peticiones que definen la relación existente entre los interlocutores, así como los actos implícitos que claramente señalan las posiciones respectivas entre los interlocutores. Se analizan las relaciones de poder, las reglas explícitas e implícitas, la dureza actitudinal de la representación social. De alguna manera se establece una fotografía de los actos de poder, sugestión o intercambio a través del lenguaje y, sobre todo, de sus usos (Flahault, Citado en Banchs M. 1986).

2.1.15 CAMPOS DE INVESTIGACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES SOCIALES

Pueden distinguirse tres amplios campos de investigación en representaciones sociales. El primero es el que caracteriza la perspectiva original de las representaciones como conocimiento vulgar, o conocimiento popular, de ideas científicas popularizadas. El segundo es el extenso campo de los objetos culturalmente construidos a través de una larga historia y sus equivalentes modernos. El tercero específicos que el es el campo de las condiciones y acontecimientos sociales y políticos, donde las representaciones que prevalecen tienen un corto plazo de significación para la vida social. Estos tres campos constituyen lo que podemos denominar la topografía de la mente moderna. (Moscovici S. 1993)

a) La Ciencia Popularizada

Como ya vimos anteriormente en el presente trabajo originalmente la idea de las representaciones sociales fue desarrollada por Sergei Moscovici (1976) cuando investigó la popularización y el papel del conocimiento psicoanalítico en Francia durante los años cincuenta. Por esta razón, el autor introdujo el término representación social como un concepto con el que pretendía captar los nuevos aspectos conocimiento cotidiano toma en las sociedades modernas, en las que la Ciencia juega un papel central como productora de conocimiento. Mientras que en otros tiempos la Iglesia y posiblemente

algunos filósofos o políticos fueron considerados como fuentes legítimas de conocimiento, en la sociedad occidental moderna ha sido la Ciencia quien ha tomado ese papel. Este fenómeno es una consecuencia de la secularización creciente de amplios sectores sociales de la sociedad. Con la escolarización temprana, todos los integrantes de las sociedades modernas entran en contacto con los descubrimientos y las teorías de la Ciencia. En este sentido, la Ciencia juega un importante papel como fuente de conocimiento cotidiano y, al mismo tiempo, es una autoridad para legitimar y justificar las decisiones cotidianas y las posiciones ideológicas (Moscovici S. 1993).

La Ciencia se convierte en fuente de conocimiento cotidiano a pesar del hecho de que el hombre y la mujer de la calle no tienen ninguna idea sobre la racionalidad científica (Desautels y Larochelle, 1987; en Wagner, 1997). Cuando se les pregunta, las personas tienden más bien a proporcionar una descripción de un descubrimiento científico singular, que a dar una definición válida de las características del conocimiento científico. Por lo tanto, si la gente no tiene una noción clara de lo que es la racionalidad científica, y sin embargo, acepta la Ciencia como una fuente de su conocimiento cotidiano, tan alta consideración debe tener importantes motivos.

Podemos suponer que la Ciencia, en la sociedad moderna, aparece etiquetada de autoridad más bien por definición social, política y moral, es decir, por argumentos no racionales, que por incidencia de su racionalidad inherente. La ignorancia pública acerca de la racionalidad científica resulta de la vulgarización del conocimiento científico, en el que los conceptos y las teorías aparecen desconectados de sus fuentes originales, esto es, del proceso de producción de conocimiento científico, ontologizándose y objetivándose para convertirse en los mitos de la vida cotidiana. Por otra parte, los argumentos cuasicientíficos, si se usan selectivamente se prestan a llegar a ser integrados en el discurso cotidiano y a ser usados como argumentos en favor del conocimiento preexistente. De este modo, el conocimiento científico popular puede usarse como una fuente de justificación secundaria de convicciones ideológicas previas, y sirve de explicación metafísica de los hechos sociales. Mientras que las explicaciones científicas

ayudan a dominar la causalidad, las explicaciones metafísicas pretenden explicar las razones invisibles que están más allá de los fenómenos visibles. En lugar de referirse a la estructura causal del mundo, la estructura de argumento resultante se convierte en parte del orden moral (Harré, 1981; citado por Wagner 1997).

Raramente, si es que sucede alguna vez, las teorías científicas se vulgarizan íntegramente. La mayoría de las veces son los aspectos y conceptos de la Ciencia que pueden ser fácilmente imaginados de forma icónica o metafórica, y que pueden ser fácilmente proyectados sobre los problemas prácticos, los cuales se reciclan en conocimiento cotidiano (Thorngate y Plouffe, 1987).

Como consecuencia de la vulgarización de la Ciencia se produce un fraccionamiento de las teorías originales, que raramente conserva similitud con los originales científicos (Grizé, 1989; citado por Wagner, 1997).

Las representaciones sociales, en el sentido de conocimiento científico vulgarizado, tienen funciones declarativas, instrumentales y explicativas. El aspecto declarativo describe y da significado al fenómeno social por el que la Ciencia popularizada aparece relevante, y el aspecto explicativo proporciona una comprensión cotidiana de sus razones subyacentes.

b) La Imaginación Cultural

La imaginación cultural proporciona realidad a los objetos que habitan el mundo social. La investigación sobre representaciones sociales en este campo se refiere a objetos con una larga historia, como los roles sexuales, la mujer, las relaciones maternofiliales, el cuerpo humano, o las anomalías de la existencia humana, como la enfermedad, la locura y la discapacidad. Las representaciones de estos objetos hacen inteligible el mundo a los miembros de grupos sociales y culturales. Estas representaciones permiten unas interacciones sociales que no sólo recrean los objetos mismos, sino que definen también a los actores como partes complementarias de los

objetos, y proporcionan a los sujetos sociales la impresión de pertenecer a culturas y comunidades específicas (Gergen, 1982).

Las representaciones sociales de objetos culturales representan ante todo conocimiento declarativo. Delimitan los objetos y entidades, estructuran sus características y fijan su significado en los contextos sociales. Son el "conociendo lo que viene al caso" de la vida cotidiana (Ibid).

c) Condiciones Sociales y Acontecimientos

Un tercer campo de investigación concierne a "objetos" con mucha menos significación a largo término en las relaciones sociales. Son las representaciones sobre condiciones sociales y acontecimientos que con frecuencia pueden denominarse polémicas.

Las principales características de estas representaciones, en comparación con las culturales, son más bien su breve significación social, por una parte, y su a menudo restrictiva validez en cuanto a tamaño de poblaciones a las que se refiere, por otra parte. Estas representaciones de interés actual son diacrónicamente menos estables y sincrónicamente menos válidas, es decir, son compartidas por pequeños grupos (Wagner 1997).

Los temas característicos de este campo giran alrededor del conflicto social, tales como la desigualdad social, la xenofobia, los conflictos nacionales, los movimientos de protesta, el desempleo, las sublevaciones, la agresión de adolescentes, el aborto, el debate ecológico y el movimiento feminista. Estas representaciones sociales son siempre el producto de un proceso explícito de evaluación de personas, grupos y fenómenos sociales.

El conocimiento colectivo sobre las condiciones políticas, la estructura social y también sobre los acontecimientos históricos guía el pensamiento y la actuación selectivos de los grupos sociales. (Jodelet, 1992)

En un movimiento circular, identidad social, pertenencia grupal y acción colectiva determinan y recrean cada uno de los otros elementos. En este proceso, los objetos y acontecimientos sociales son combinados de forma que se correspondan a las intenciones, acciones y fundamentos ideológicos de los individuos (Tajfel, 1984).

2.1.16 ELABORACIONES ALREDEDOR DEL MODELO DE SERGE MOSCOVICI

a) La hipótesis de la polifasia cognitiva

Moscovici encuentra en la base de la forma de pensamiento que estudia en su investigación, dos principios que correlaciona con aspectos de la representación social: la analogía y la compensación.

- La analogía, corresponde a la agrupación de nociones en una misma categoría, a la génesis de un nuevo contenido
- la compensación, se refiere a la organización de las relaciones entre los juicios.

La analogía contribuye a fundar las características representadas del objeto, es decir, se centra en el objeto; y la compensación edifica las significaciones y enlaces que le corresponden, esto es, con el marco de referencia que controla y guía el razonamiento.

Asimismo, Moscovici se topa con interesantes aspectos en la génesis del sentido común y su utilización como guía de conducta social. Señala tres observaciones que le hicieron detenerse con el fin de sugerir algunas propuestas útiles para una Psicología social del conocimiento: la primera, es la similitud entre la forma de pensamiento descrita en su libro y la que caracteriza a la inteligencia concreta; la segunda, es el parentesco que une a la analogía y la compensación con el sincretismo infantil; y la tercera observación es la de que coexisten en el individuo varios modos de pensamiento. Para Moscovici, en la Psicología genética existe un estrecho paralelismo entre socialización y sucesión cronológica. Entonces, es posible hablar de escalas de socialización y de estructuras intelectuales superiores a otras, puesto que puede definirse lo que se entiende por socialización. Sin embargo, cuando se analizan situaciones

globales, los criterios muestran su insuficiencia y la Psicología social no tiene posibilidad de recurrir a un paralelismo análogo al de la Psicología genética.

En consecuencia, Moscovici observa un fenómeno que la Psicología genética de Piaget no explica con suficiencia: Una vez que ha dominado el universo físico e ideológico, el niño, el adolescente, están muy lejos de llegar a un empleo general de su instrumento intelectual. Por otra parte, la sociedad no se lo pide. La capacidad de hacerlo no está asegurada, Moscovici Indica “*la coexistencia de diversos sistemas cognitivos se convierte más en la regla que en la excepción*” (Moscovici, 1979).

Los mismos individuos o grupos, son capaces de emplear lógicas variables de acuerdo a los distintos dominios de su actividad. Registros lógicos que dependen, según dice Moscovici, del grado de dominio y profundidad del medio ambiente objetivo, de la naturaleza de las comunicaciones, las acciones y resultados buscados y de la interacción entre colectividad y medio social físico.

Al entender que génesis y evolución cronológica no deben confundirse, Moscovici (1979) sugiere dos vías de estudio: la primera, sería la de analizar las correspondencias entre situación social y modalidades de conocimiento; y la segunda, partiendo de la hipótesis de la polifasia cognitiva, llevaría al estudio de la transformación de esas modalidades de conocimiento, las relaciones que se establecen entre ellas y su adaptación. La polifasia cognitiva pareció ser uno de los hallazgos más estimulantes para Moscovici y sus colaboradores, por lo que señalaba que convenía ocuparse del tema en algunas de las investigaciones, hecho que ha sido explorado por la escuela suiza de las representaciones y la cognición social con Gabriel Mugny y WillemDoise a la cabeza.

2.1.17LA REPRESENTACIÓN SOCIAL Y OTROS CONCEPTOS COGNITIVOS

Uno de los temas en que coincide la mayoría de los estudiosos de las representaciones sociales es el de la necesidad de clarificarlas y distinguir las de otros

conceptos cognitivos que suelen ser confundidos o utilizados como sinónimos en forma inexacta. En primer lugar, conviene enfatizar el aspecto social en la representación puesto que muestra, de entrada, una diferencia clave en relación con otros conceptos. Según Jodelet (1984), en las representaciones sociales interviene lo social de diversas maneras: por el contexto en el cual se sitúan personas y grupos; por la comunicación que establecen entre ellas; por las formas de aprehensión que les brinda su bagaje cultural; por los códigos, valores e ideologías ligados a posiciones o pertenencias sociales específicas (citada en Banchs, 1984).

También la representación social es ubicada como un constructo teórico intermedio entre lo psicológico y lo social. Sin embargo, no es algo definido y contundente. El propio Moscovici aclara que la representación no es una mediadora sino un proceso que hace que concepto y percepción de algún modo sean intercambiables porque se engendran recíprocamente. Herzlich (1979) comenta que resulta más justo decir que, elaborándose a un nivel concreto, la representación social se presenta al individuo como un dato perceptivo.

Moscovici claramente señala este carácter intermedio aparente de la representación social cuando dice que ocupa una posición intermedia entre el concepto que abstrae el sentido de lo real y la imagen que reproduce lo real. Las percepciones y los conceptos son productos, modos de conocer derivados de lo icónico y de lo simbólico respectivamente. En consecuencia, se expresa esta relación como de interacción social: Es bajo la forma de representaciones sociales como la interacción social influye sobre el comportamiento (o el pensamiento) de los individuos implicados en ella, y es al tratar de poner en práctica sus reglas cuando la sociedad forja las relaciones que deberá haber entre sus miembros individuales (Moscovici, 1979).

Definidas las representaciones sociales como una forma de conocimiento de sentido común, estructural y funcionalmente se distinguen de otras nociones cognitivas.

Con la intención de clarificar dichas diferencias, se muestran las definiciones de cada concepto cognitivo en su limitación, siguiendo de nuevo a Banchs (1984).

a) **La actitud.**

Uno de los componentes (junto con la información y el campo de representación) de toda representación social; es la orientación global positiva o negativa de una representación.

b) **La opinión.**

Para Moscovici la opinión es una fórmula a través de la cual el individuo fija su posición frente a objetos sociales cuyo interés es compartido por el grupo.

c) **Los estereotipos.**

Son categorías de atributos específicos a un grupo o género que se caracterizan por su rigidez. Las representaciones sociales, por el contrario, se distinguen por su dinamismo (aunque tienen una estructura o núcleo figurativo relativamente estable).

d) **La percepción social.**

El término no se refiere a las características físicas observables sino a rasgos que la persona le atribuye al blanco de su percepción. La percepción es descrita como una instancia mediadora entre el estímulo y el objeto exterior y el concepto que de él nos hacemos. La representación social no es una intermediaria sino un proceso que hace que concepto y percepción sean intercambiables puesto que se engendran recíprocamente.

e) **La imagen.**

Es el concepto que suele utilizarse más como sinónimo de representación social. Sin embargo, la representación no es un mero reflejo del mundo exterior, una huella impresa mecánicamente y anclada en la mente; no es una reproducción pasiva de un exterior en un interior, concebidos como radicalmente distintos, tal como podrían hacerlo suponer algunos usos de la palabra imagen.

De lo mencionado anteriormente se puede concebir que las representaciones sociales se presenten en varias formas con mayor o menor grado de complejidad. Así como presentan imágenes que condensan un conjunto de significados; sistemas de referencia interpretativa y que dan sentido a lo inesperado; categorías para clasificar circunstancias, fenómenos, individuos; teorías naturales que explican la realidad cotidiana.

Por otro lado, entre quienes se han propuesto analizar la teoría de las representaciones sociales haciendo distinciones con respecto a la cognición social, está Darío Páez, quien hace una caracterización de las representaciones sociales a nivel de estilo de presentación de sus contenidos.

2.1.18 REPRESENTACIONES SOCIALES: CIENCIA E IDEOLOGÍA

Las representaciones sociales aparecen en las sociedades modernas en donde el conocimiento está continuamente dinamizado por las informaciones que circulan bastamente y que exigen ser consideradas como guías para la vida cotidiana.

A diferencia de los mitos, las representaciones sociales no tienen la posibilidad de asentarse y solidificarse para convertirse en tradiciones ya que los medios de información de masas exigen el cambio continuo de conocimientos y la existencia de un receptor típico de nuestro tiempo al que Moscovici llama el “sabio aficionado o amateur”. Éste, es el aficionado consumidor de ideas científicas ya formuladas y que convierte en sentido común cuanta información recibe: como forma desacralizada y vital de conocimiento científico. Además de distinguirse de la ciencia, el conocimiento de sentido común tiene rasgos que lo diferencian de la ideología. Apunta Moscovici: *“La ciencia se preocupa por controlar la naturaleza o por decir la verdad sobre ella; (la ideología) se esfuerza más bien por proporcionar un sistema general de objetivos o por justificar los actos de un grupo humano. Subsecuentemente reclaman conductas y comunicaciones adecuadas”*. (Moscovici,1979).

Entonces se puede afirmar que la representación social contribuye exclusivamente al proceso de formación de conductas y a la orientación de las comunicaciones. Resolver problemas, dar forma a las interacciones sociales, proporcionar un patrón de conductas son motivos para constituir una representación y separarse de lo que es la ciencia y lo que es la ideología (Banchs, M. 1990).

Por otra parte, la ciencia se liga ideológicamente con el poder de "quien sabe", y el sentido común es vilipendiado porque significa la vulgarización y la caída de ese saber. Tal menosprecio se explica por la desigual valoración de los conocimientos: por un lado la ciencia y por el otro el sentido común. En efecto, se olvida que así como el conocimiento científico es incorporado al lenguaje de la vida cotidiana constituyendo una auténtica red de opiniones, válida para la convivencia social, el conocimiento popular de sentido común aporta -a la larga, quizá- los sustentos que la ciencia requiere para ser ideada.

Indagando sobre la doble dirección de flujo dada en este proceso, Moscovici y Hewstone plantean al sentido común como una especie de conocimiento de menor jerarquía científica (aunque no por ello menos complejo), y que suele aparecer en dos formas.

Primero, en tanto que cuerpo de conocimientos producido de forma espontánea por los miembros de un grupo, basado en la tradición y el consenso. Siendo un conocimiento de primera mano, es un terreno donde nace y prospera la ciencia.

Segundo, en tanto que suma de imágenes mentales y de lazos de origen científico, consumidos y transformados para servir en la vida cotidiana (Moscovici y Hewstone, 1984).

Cuando el sentido común ha sido estructurado en forma tal que el rigor lo pueda hacer ciencia, se producen desequilibrios y tomas de posición contradictorias que se traducen en el lenguaje. El mismo vocabulario tiende a asimilarse al nuevo implicando reemplazo y desmantelamiento simultáneos de las cadenas lingüísticas existentes.

Inversamente, la formación de una representación social y su generalización entrañan la injerencia de la propia lengua en la teoría, a manera de una jerga científica que se convierte en una versión socialmente autorizada de un modo de acceso al saber y a los fenómenos que son inaccesibles a la colectividad. Mediante lo que Moscovici y Hewstone (1984) denominan positividad, es decir, la repetición afirmativa de una información para minimizar sus aspectos negativos y sus particulares cualidades, se facilita que circulen dentro del grupo las nociones que la representación social estructura como explicación de lo cotidiano. En este amplio dominio de la ideología, las representaciones sociales se refieren a entidades más concretas, aprehensibles cognitiva y comportamentalmente, así como a unidades de significado en las cuales se cuela mucho de lo ideológico.

Para Darío Páez (1987) las representaciones sociales son la forma presistemática o vulgarizada, en el discurso del sentido común, de las ideologías. Son un auténtico discurso ideológico no institucionalizado: la ideología es el discurso social de la legitimación de la hegemonía sustentada en la división del trabajo y en el lenguaje. Además, la ideología no se concreta a un conjunto de representaciones, sino que implica una serie de instituciones productoras del discurso de legitimación y de las prácticas sociales que lo concretizan.

De esta manera, llegamos a la consideración de la ideología y de las representaciones sociales como aspectos que la Psicología social debe examinar en sus funciones. Como lo ha señalado Martín-Baró (1983), analizar la acción humana en cuanto ideológica, es decir, en cuanto determinada por factores sociales vinculados a los intereses de clase grupal. Acción en la que se pretende que el sujeto tome conciencia de esos determinismos y pueda asumirlos (aceptándolos o rechazándolos) mediante una praxis consecuente.

Según el mismo Martín-Baró (1983), resulta significativo constatar que la Psicología social se ha dispuesto bajo la óptica de la ideología imperante al atender a

procesos como la sumisión, la obediencia y el conformismo, e investigar muy excepcionalmente sobre la desobediencia, la inconformidad y el cambio social.

Cuando Moscovici complementa su teoría de las representaciones sociales con sus trabajos acerca de las minorías activas y la influencia social, da dimensión al descubrimiento de la ideología que subyace y domina, al sentido común como una forma de pensamiento social que puede resultar valiosa para el análisis, descripción y desmantelamiento de la ideología como discurso de dominación. En suma, hacer una auténtica Psicología política. (Moscovici S. 1979)

Se considera que un primer acercamiento sería dado si se valorara el sentido común mismo, ya que pareciera ser una máscara pública, idea o coartada a la que se aspira o tras la que se suele esconder. No se trata de quedar en el simple reconocimiento del sentido común, ni en su elevación a categoría moral de comunicación popular o "de la gente". Ni se trata tampoco de dibujar las supuestas imágenes de las representaciones, apelando a una tecnología de investigación que desprecia el espíritu metodológico que Moscovici estableció y que la mayoría de sus epígonos conocidos por nosotros parece ignorar o al menos enfocarlo con el punto ciego de la retina. Lo que sí conviene es descubrir su trasfondo para detectar las ideologías que lo utilizan como explicaciones acrílicas de la realidad. Tal como lo sugiere Fernández Christlieb a la sombra del sentido común existe la colectividad efervescente en privado. Es decir, partiendo de esta hipótesis o creencia puede argumentarse, junto con Fernández Christlieb, que "la Psicología colectiva debe dedicarse a romper el sentido común". (Citado en Farr 1984)

2.1.19 LAS REPRESENTACIONES Y LOS GRUPOS SOCIALES

Algunas nociones teóricas de las representaciones sociales tienen consecuencias importantes para su operación metodológica. Una de ellas es la relación que se establece entre las representaciones y los grupos sociales. La explicación expresa un círculo vicioso en tanto se afirma, por una parte, que los grupos sociales se caracterizan por el hecho de compartir ciertas representaciones sociales y, por otra parte, se caracteriza a la

representación social como aquello que es compartido por un grupo, pero no se precisa cómo identificar al grupo con independencia de la representación. De hecho, los estudios empíricos tienden a comenzar con la definición de un grupo social homogéneo para explicar sus representaciones. Esto los confronta con el problema teórico metodológico de que son las representaciones (esto es, el objeto de sus indagaciones) las que delimitan los grupos (Potter y Wetherell 1987).

2.2 VIOLENCIA

2.2.1 DEFINICIÓN DE VIOLENCIA

El concepto violencia ha recibido diferentes definiciones, con notables divergencias según disciplinas, objetivos de investigación, entre otros. Es así como existen puntos de definición extensos o restringidos de violencia.

Para (GARCÍA García , 2008) Violencia: “es un acto social y, en la mayoría de los casos, un comportamiento aprendido en un contexto permeado por inequidades sociales basadas en el género, la edad, raza, con imágenes de violencia y fuerza física como la manera prevaleciente de resolver conflictos”. La violencia afecta a todos los sectores sociales y se expresa tanto en el ámbito público como privado, tiene un impacto de corto, mediano y largo plazo en las personas, las familias y comunidades, sus repercusiones se perciben en lo familiar, laboral, escolar, social, salud y económico, es un fenómeno multidimensional que requiere un tratamiento integral para su cabal conocimiento, detección y prevención. La violencia es la cualidad de violento o la acción y efecto de violentar o violentarse. Lo violento, por su parte, es aquello que está fuera de su natural estado, situación o modo; que se ejecuta con fuerza, ímpetu o brusquedad; o que se hace contra el gusto o la voluntad de uno mismo. Por eso la violencia puede causar tanto secuelas físicas como psicológicas”.

La violencia implica siempre el uso de la fuerza para producir un daño. Es una forma de ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza (ya sea física, psicológica, económica, política...).

El empleo de la fuerza se constituye, así, en un método posible para la resolución de conflictos interpersonales, como un intento de doblegar la voluntad del otro, de anularlo, precisamente, en su calidad de “otro”, implica una búsqueda de eliminar los obstáculos que se oponen al propio ejercicio del poder. Para que la conducta violenta sea posible, tiene que darse una condición: la existencia de un cierto desequilibrio de poder, que puede estar definido culturalmente o por el contexto, o producido por maniobras interpersonales de control de la relación.

El desequilibrio de poder puede ser permanente o momentáneo: en el primer caso la definición de la relación está claramente establecido por normas culturales, institucionales, etc.; en el segundo caso, se debe a contingencias ocasionales. En el ámbito de las relaciones interpersonales, la conducta violenta es sinónimo de abuso de poder, en tanto y en cuanto el poder es utilizado para ocasionar daño a otra persona. Es por eso que un vínculo caracterizado por el ejercicio de la violencia de una persona hacia otra se denomina relación de abuso.

El desequilibrio de poder en el que se basa toda relación de abuso no es necesariamente objetivable para un observador externo. A menudo, es el producto de una construcción de significados que solo resulta comprensible desde los códigos interpersonales. A diferencia de la conducta agresiva la conducta violenta no es con la intención de causar un daño a otra persona, aunque habitualmente lo ocasione. El objetivo último de la conducta violenta es someter al otro mediante el uso de la fuerza.

2.2.2 ORÍGENES DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Actualmente la familia patriarcal puede aparecer borrada; en sus orígenes, convirtió a la mujer en objeto propiedad del hombre, el patriarca. Al patriarca pertenecían los bienes materiales de la familia y sus miembros. Así, la mujer pasaba de las manos del padre a las manos del esposo, teniendo ambos plena autoridad sobre ella, pudiendo decidir, incluso, sobre su vida. La mujer estaba excluida de la sociedad,

formaba parte del patrimonio de la familia, relegada a la función reproductora y a las labores domésticas.

En la Roma clásica, en sus primeros tiempos, es manifiesta la dependencia de la mujer, debiendo obediencia y sumisión al padre y al marido.

Este modelo de familia patriarcal ancestral sufrió durante la República y el Imperio numerosas modificaciones. El derecho sobre la vida de la mujer fue abolido. A ésta se le seguía reservando la pena de muerte en determinados supuestos, pero ya no era el marido el que decidía sobre ello, siendo la comunidad la encargada de juzgarla. En determinados momentos la mujer llegó a conseguir una cierta emancipación: podía divorciarse en igualdad de condiciones con el hombre, dejó de mostrarse como la mujer abnegada, sacrificada y sumisa y en la relación entre esposos se vio matizada la autoridad del marido. Principalmente se podía observar esto en las clases altas y no evitó que la violencia siguiese dándose en el seno del matrimonio, dirigida a controlar y someter a las mujeres mediante la agresión física o el asesinato.

Los avances que pudieron darse durante la República y el Imperio romanos desaparecieron en el periodo oscuro del Medievo. Una sociedad que rendía culto a la violencia, la ejerció también contra las mujeres y éstas se convirtieron frecuentemente en moneda de cambio para fraguar alianzas entre familias. En las clases más bajas, además de cumplir con la función reproductora, constituían mano de obra para trabajar en el hogar y en el campo.

En esta historia han jugado un papel importante las religiones, suponiendo una justificación moral del modelo patriarcal, como ejemplo podemos ver que en la Biblia dice: «Las casadas estén sujetas a sus maridos como al Señor, porque el marido es cabeza de la mujer, como Cristo es cabeza de la Iglesia y salvador de su cuerpo».

2.2.2.1 CONSIDERACIÓN ACTUAL

Fueron las organizaciones feministas en la segunda mitad del siglo XX las que dieron visibilidad plena al problema de la violencia contra la mujer. Es curioso que en

muchos países se confeccionasen estadísticas sobre accidentes de tráfico al tiempo que se ignoraba la incidencia de feminicidios y violaciones, de la misma manera que es curioso que ahora sean noticia los casos de violencia dentro de la pareja con resultado de muerte pero no lo sean otro tipo de muertes no accidentales como son los suicidios ni se analicen las causas que los provocan. En Francia, un artículo de Janna Hanmer, aparecido en la revista *QuestionsFeministes*, se preguntaba por qué no se elaboraban estadísticas sobre la incidencia de la violencia contra la mujer en el seno de la familia; «encontraba la respuesta, precisamente, en que el fenómeno era considerado como un problema particular y no un hecho social». Según Antonio Gil Ambrona Iberoamérica y el Caribe han sido «una de las regiones del mundo que mayor atención ha prestado a la lucha contra la violencia hacia la mujer», mostrándose especialmente activa en la consolidación de redes sociales, sensibilizando a los medios de comunicación, adquiriendo compromisos institucionales y legislando para erradicar un problema que afecta al 50 % de la población mundial limitando y conculcando sus más elementales derechos humanos. En aquellos tiempos costó hacer ver que las agresiones hacia las mujeres no eran producto de momentos de frustración, tensión o arrebatos, contingencias de la vida en común; sino que eran consecuencia de los intentos de mantener la subordinación de la mujer, de la consideración ancestral de la mujer como un objeto propiedad del hombre; y, por lo tanto, deberían dársele una consideración especial.

Entre 1975-1985 se declaró *Decenio de la Mujer*. Especial importancia tuvo la celebración del Tribunal Internacional de Crímenes contra las Mujeres en Bruselas en 1976, siendo la primera vez que se tipificaron como crímenes diferentes tipos de violencia cometidos contra las mujeres, creándose la Red Feminista Internacional con programas de apoyo y solidaridad. Consecuencia de su resonancia, en 1979, la Asamblea de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer y en 1980 se celebró en México la I Conferencia Mundial de la ONU sobre la Mujer, activándose al año siguiente la Convención para Erradicar la Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Estos acontecimientos

impulsaron toda una serie de medidas legislativas y modificaciones de códigos penales que en los diferentes países se han venido produciendo desde entonces. En 1993 las Naciones Unidas ratificaba la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer y en 1995, en Belem do Para (Brasil), se adoptó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer.

Hoy en día numerosos países cuentan con estrategias específicas para combatir la violencia contra la mujer. Estos países han modificado su legislación incluyendo en ella leyes contra la violencia hacia la mujer, diseñan planes generales y sectoriales para combatirla y promueven campañas para interesar a los diferentes ámbitos de la sociedad en este problema. Estas estrategias han servido a su vez para sensibilizar a Estados y Sociedad ante otras formas de violencia: contra la infancia, ancianos, minusválidos, colectivos minoritarios. No obstante, la violencia contra la mujer sigue produciéndose en altas tasas. También, habiendo sido las sociedades occidentales las pioneras en esta lucha, siendo en estas sociedades donde los movimientos por los derechos de la mujer antes y más se han desarrollado, en otras muchas sociedades, esta lucha se encuentra sensiblemente retrasada.

2.2.3 VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA FAMILIA

La violencia contra la mujer comienza en la infancia y es en la familia donde principalmente se ejerce esa violencia. La infancia es especialmente vulnerable a la violencia y la niña sufre un plus añadido por su condición femenina. A la ablación (mutilación genital), generalizada en determinadas comunidades e ineludiblemente ligada al sexo femenino, el comercio sexual que puede arrancar ya en el seno de la familia con la venta de la niña, o el infanticidio y los abusos sexuales, más frecuentemente ligados al sexo femenino, se une una más estricta autoridad paterna, ejercida también por hermanos, y una educación discriminatoria que limita sus expectativas vitales.

Un estudio de Claire Brisset muestra que el infanticidio femenino es habitual en determinadas culturas, por ejemplo en la India la proporción entre hombres y mujeres es la más desigual del mundo. En Pakistán y Bangladés existen parecidos desequilibrios y en regiones de China el infanticidio femenino está generalizado, todo esto a

consecuencia de una percepción de la mujer devaluada, costumbres discriminatorias, considerar la educación de las niñas como una carga y los deseos del padre de perpetuar el apellido mediante un varón serían las causas de estos infanticidios. En algunas zonas de Pakistán –y también en el vecino Afganistán- el nacimiento de una niña va acompañado de ritos de duelo. En China, la imposición del hijo único en 1978, en un país con una marcada y ancestral preferencia por la descendencia masculina, multiplicó este tipo de infanticidios. En la actualidad, la posibilidad de detectar el sexo durante el embarazo ha venido a agravar el problema con abortos selectivos.

A estas violencias, aún habría que sumar otras muchas de menor carácter que irían desde un mayor autoritarismo paterno y familiar, a los matrimonios forzosos. La violencia ejercida contra la mujer, sea cual sea su naturaleza, tiene como marco preferente la familia.

2.2.4 VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA PAREJA

La violencia contra la mujer por parte de su pareja o ex-pareja está generalizada en el mundo dándose en todos los grupos sociales independientemente de su nivel económico, cultural o cualquier otra consideración. Aun siendo de difícil cuantificación, dado que no todos los casos trascienden más allá del ámbito de la pareja, se supone que un elevado número de mujeres sufren o han sufrido este tipo de violencia. Estudios realizados según MaryseJaspard en países por desarrollar arrojan una cifra de maltrato en torno al 20%, encontrándose los índices más bajos en países de Europa, en Estados Unidos, Canadá, Australia y Japón con cifras en torno al 3%.

Jaspard menciona que en una relación de pareja la interacción entre sus miembros puede adoptar formas agresivas. En todas las relaciones humanas surgen conflictos y en las relaciones de pareja también. Las discusiones, incluso discusiones acaloradas, pueden formar parte de la relación de pareja. En relaciones de pareja conflictivas pueden surgir peleas y llegar a la agresión física entre ambos. Esto, que podría alcanzar cotas de violencia que serían censurables, formaría parte de las dificultades a las que se enfrentan las parejas. El maltrato nada tiene que ver con esto; en el maltrato el agresor siempre es el mismo: Por definición, el conflicto es una modalidad relacional que implica reciprocidad y es susceptible de provocar un cambio. Por el contrario, el maltrato, aunque adopte las mismas formas –agresiones verbales y físicas-, es unilateral, siempre es la misma persona la que recibe los golpes.

Las cifras de mujeres víctimas de violencia familiar llevada a cabo por quien sea o haya sido su pareja señalan que anualmente decenas o cientos de mujeres son asesinadas a manos de sus parejas en diferentes países del mundo, afirma Donoso.

En la pareja el maltrato es mayoritariamente ejercido por él contra ella. Tiene unas causas específicas: los intentos del hombre por dominar a la mujer, la baja estima que determinados hombres tienen de las mujeres; causas que conducen a procurar instaurar una relación de dominio mediante desprecios, amenazas y golpes.

Este tipo de violencia contra la mujer también se da en parejas del mismo sexo (lesbianas), en las que la víctima es obviamente una mujer. Sin embargo, este tipo de casos violentos no suelen tener trascendencia en los medios de comunicación.

Los rasgos más visibles del maltrato son las palizas y los asesinatos, son los que trascienden del ámbito de la pareja; sin embargo, los maltratos de «baja intensidad», los maltratos psíquicos que mantenidos en el tiempo socavan la autoestima de la mujer, son los que mayoritariamente se dan. Cuando trasciende un caso de maltratos, la mujer puede llevar años sufriendolos. Y si los maltratos pueden producirse en cualquier etapa de la historia de la pareja, es en el momento de la ruptura y tras esta, si se produce, cuando llegan a exacerbarse. Las causas pueden ser varias, desde trastornos psicológicos a predisposición socio-cultural, pasando por infidelidades de la pareja o ex-pareja (Belén Nogueiras).

2.2.5 TIPOS DE VIOLENCIA

Los tipos de violencia que existen según el marco de la Ley Integral Para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre De Violencia N°348, en el artículo 7, presenta las siguientes definiciones:

- a. **Violencia física.** Es toda acción que ocasiona lesiones y/o daño corporal, interno, externo o ambos, temporal o permanente, que se manifiesta de forma inmediata o en el largo plazo, empleando o no fuerza física, armas o cualquier otro medio.

- b. Violencia feminicida.** Es la acción de extrema violencia que viola el derecho fundamental a la vida y causa la muerte de la mujer por el hecho de serlo.
- c. Violencia psicológica.** Es el conjunto de acciones sistemáticas de desvalorización, intimidación y control del comportamiento, y decisiones de las mujeres, que tienen como consecuencia la disminución de su autoestima, depresión, inestabilidad psicológica, desorientación e incluso el suicidio.
- d. Violencia mediática.** Es aquella producida por los medios masivos de comunicación a través de publicaciones, difusión de mensajes e imágenes estereotipadas que promueven la sumisión y/o explotación de mujeres, que la injurian, difaman, discriminan, deshonran, humillan o que atentan contra su dignidad, su nombre y su imagen.
- e. Violencia simbólica y/o encubierta.** Son los mensajes, valores, símbolos, íconos, signos e imposiciones sociales, económicas, políticas, culturales y de creencias religiosas que transmiten, reproducen y consolidan relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, naturalizando la subordinación de las mujeres.
- f. Violencia contra la dignidad, la honra y el nombre.** Es toda expresión verbal o escrita de ofensa, insulto, difamación, calumnia, amenaza u otras, tendenciosa o pública, que desacredita, descalifica, desvaloriza, degrada o afecta el nombre, la dignidad, la honra y la reputación de la mujer.
- g. Violencia sexual.** Es toda conducta que ponga en riesgo la autodeterminación sexual, tanto en el acto sexual como en toda forma de contacto o acceso carnal, genital o no genital, que amenace, vulnere o

restrinja el derecho al ejercicio a una vida sexual libre segura, efectiva y plena, con autonomía y libertad sexual de la mujer.

- h. Violencia contra los derechos reproductivos.** Es la acción u omisión que impide, limita o vulnera el derecho de las mujeres a la información, orientación, atención integral y tratamiento durante el embarazo o pérdida, parto, puerperio y lactancia; a decidir libre y responsablemente el número y espaciamiento de hijas e hijos; a ejercer su maternidad segura, y a elegir métodos anticonceptivos seguros.
- i. Violencia en servicios de salud.** Es toda acción discriminadora, humillante y deshumanizada y que omite, niega o restringe el acceso a la atención eficaz e inmediata y a la información oportuna por parte del personal de salud, poniendo en riesgo la vida y la salud de las mujeres.
- j. Violencia patrimonial y económica.** Es toda acción u omisión que al afectar los bienes propios y/o gananciales de la mujer, ocasiona daño o menoscabo de su patrimonio, valores o recursos; controla o limita sus ingresos económicos y la disposición de los mismos, o la priva de los medios indispensables para vivir.
- k. Violencia laboral.** Es toda acción que se produce en cualquier ámbito de trabajo por parte de cualquier persona de superior, igual o inferior jerarquía que discrimina, humilla, amenaza o intimida a las mujeres; que obstaculiza o supedita su acceso al empleo, permanencia o ascenso y que vulnera el ejercicio de sus derechos.

- l. Violencia en el sistema educativo plurinacional.** Es todo acto de agresión física, psicológica o sexual cometido contra las mujeres en el sistema educativo regular, alternativo, especial y superior.

- m. Violencia en el ejercicio político y de liderazgo de la mujer.** Entiéndase lo establecido en el Artículo 7 de la Ley N° 243, Contra el Acoso y la Violencia Política hacia las Mujeres.

- n. Violencia institucional.** Es toda acción u omisión de servidoras o servidores públicos o de personal de instituciones privadas, que implique una acción discriminatoria, prejuiciosa, humillante y deshumanizada que retarde, obstaculice, menoscabe o niegue a las mujeres el acceso y atención al servicio requerido.

- o. Violencia en la familia.** Es toda agresión física, psicológica o sexual cometida hacia la mujer por el cónyuge o excónyuge, conviviente o exconviviente, o su familia, ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes civiles o afines en línea directa y colateral, tutores o encargados de la custodia o cuidado.

- p. Violencia contra los derechos y la libertad sexual.** Es toda acción u omisión, que impida o restrinja el ejercicio de los derechos de las mujeres a disfrutar de una vida sexual libre, segura, afectiva y plena o que vulnere su libertad de elección sexual.

2.2.6 VIOLENCIA PSICOLÓGICA

La violencia psicológica es una forma de abuso psíquico, que tiene lugar en la relación de dos personas. Son comportamientos que se convierten en agresiones y daños, de los cuales el agresor puede o no tener conciencia. Implica coerción, supone la

amenaza de la violencia física o corporal y en muchas ocasiones es peor que la violencia física. Se enfatiza con el tiempo y cuanto más perdura mayor es el daño, produce un deterioro en la víctima que la imposibilita defenderse.

La violencia psíquica es una conducta pasiva o activa practicada en descrédito, deshonra o menosprecio al valor de la dignidad personal de la mujer o el hombre, de igual forma los maltratos, negligencias, humillaciones, amenazas y comparaciones destructivas que puedan afectar la autoestima de la persona y que perjudique su desarrollo operativo, lo que puede generar depresión o incluso el suicidio.

La violencia psicológica es un tema que con más frecuencia se está escuchando y de acuerdo a las encuestas de la OMS va ascendiendo, a pesar de la modernidad y rápida urbanización de la población del mundo, la violencia en cualquier manifestación, se sigue expandiendo. Dentro de la violencia generada hacia la mujer, se encuentra la psicológica, sin duda sutil y grave a su vez. La violencia psicológica podemos definirla como: el conjunto de conductas que generan agresión, denigrando y modificando la autoestima de la mujer, así como la imagen de sí misma.

2.2.6.1 CAUSAS DE LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA

Según Medez, las causas de la violencia psíquica, pueden ser múltiples; ya sea que uno de los miembros de la pareja reproduzca vínculos paternos o familiares en su actual relación o que la violencia fuera un síntoma de los conflictos internos que mantiene una de las personas. La violencia psíquica en la pareja puede darse en cualquier momento de la relación, es decir, desde los primeros días o transcurridos varios años. Algunas personas que viven este tipo de relación violenta justifican el maltrato, mientras que otras confunden maltratos y ofensas con interés.

Vivir situaciones de violencia durante la infancia suele ser un indicador para reproducirla en la juventud y la vida adulta, tanto si se trata de hombres perpetradores, como de mujeres víctimas de la violencia de género. Estudios de Castro, R. y Riquer F., al respecto evidencian que las probabilidades de que una mujer sufra violencia de pareja

se asocia con la presencia de antecedentes de violencia intrafamiliar durante su infancia. La Violencia es una conducta que se aprende y en la mayoría de los casos, se adquiere en el núcleo familiar. Cuando una persona es violenta, aprende a actuar a través de la impulsividad, porque no reflexiona antes de proceder.

2.2.6.2 TIPOS DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA

Según la OMS existen tres modalidades o tipos:

- a) **Maltrato psicológico:** tiene una faceta activa y otra pasiva, el maltrato activo es el trato degradante y continuo que ataca la dignidad de la persona. Los malos tratos emocionales son difíciles de detectar, porque la víctima frecuentemente, no toma conciencia de que lo es y otras veces toma conciencia, pero no se atreve o no puede defenderse y no lo comunica o pide ayuda. El maltrato pasivo consiste en la falta de atención hacia la víctima cuando ésta depende del agresor.

- b) **Acoso psicológico:** Es perseguir a una persona con críticas, injurias, calumnias y acciones que pongan un cerco a su actividad, socavando su autoestima e introduciendo en su mente malestar, preocupación, angustia, incertidumbre extrema, y dudas. Es la forma de violencia que se ejerce con una estrategia, una metodología y un objetivo para conseguir la destrucción moral de la víctima, despojándola de su intimidad, tranquilidad y el tiempo necesario para llevar a cabo sus actividades, ya que el acosador la interrumpe constantemente con sus demandas inoportunas y agobiantes.

- c) **Manipulación mental:** es la forma de violencia que desconoce el valor de la víctima como ser humano en lo que concierne a su libertad y a su autonomía, al derecho a tomar decisiones propias sobre su vida y de sus valores, es chantaje afectivo, es decir forma de control para lograr que la pareja actúe de acuerdo a los deseos del otro. Las tácticas incluyen amenazas que generan miedo, culpa o

vergüenza, encaminados a movilizar a la víctima en la dirección que desea el manipulador.

En las investigaciones cualitativas se muestra de forma sistemática que las mujeres a menudo consideran el maltrato psíquico más devastador que la violencia física. Los actos específicos de maltrato psíquico infligido por la pareja que se incluyen en el Estudio de la OMS son los siguientes:

- ser insultada o hacerla sentirse mal sobre ella misma;
- ser humillada delante de los demás;
- ser intimidada o asustada a propósito (por ejemplo, por una pareja que grita y tira cosas);
- ser amenazada con daños físicos (de forma directa o indirecta, mediante la amenaza de hierirla a ella o a alguien importante para la entrevistada).

En todos los países objeto del Estudio, entre el 20% y el 75% de las mujeres había experimentado, como mínimo, uno de estos actos, en su mayoría en los últimos 12 meses previos a la entrevista. Los que más se mencionaron fueron los insultos, la humillación y la intimidación. Las amenazas con daños físicos fueron menos frecuentes, aunque casi una de cada cuatro mujeres en los entornos provinciales de Brasil y Perú declaró que había sido amenazada. Entre las mujeres que informaron haber sido objeto de este tipo de violencia, al menos dos tercios había sufrido la experiencia en más de una ocasión. "El maltrato psíquico es peor. Cuando te están humillando continuamente y te dicen que eres una inútil, que no vales nada." (Mujer entrevistada en Serbia y Montenegro)

Dada la complejidad que supone definir y medir el maltrato psíquico de modo relevante y significativo en todas las culturas, los resultados de la investigación del Estudio de la OMS sobre la violencia psíquica y los comportamientos dominantes deben considerarse más un punto de partida que una medida global de cualquiera de las formas de maltrato psíquico.

2.2.7 VIOLENCIA FÍSICA

Es cualquier acción que ocasiona un daño no accidental, utilizando la fuerza física o alguna clase de armamento u objeto que pueda causar o no lesiones, ya sean internas, externas o ambas. En general la violencia física es una consecuencia de la agresividad; la agresividad es un componente biológico presente en el ser humano que lo conduce a cometer un daño físico.

La violencia física o corporal, también es considerada una invasión del espacio físico de la otra persona, la cual puede hacerse de dos formas: una es a través del contacto directo con el cuerpo de la otra persona por medio de golpes, empujones; la otra es al restringir sus movimientos encerrándola, causándole lesiones con armas blancas o de fuego, en ocasiones forzándola a tener relaciones sexuales y ocasionándole la muerte.

De esta forma la violencia física origina un impacto inmediato en el cuerpo de la víctima, sin embargo es el aspecto emocional el que más sufre; de hecho toda violencia persigue, como objetivo final, afectar emocionalmente a la víctima, ya que esto hace que la persona se desgaste psicológicamente.

El caso de violencia física visto con mayor frecuencia, es el que padece la mujer de manos de su pareja; la que se hace en contra de los niños, etc.

La violencia física puede producirse en cualquier ámbito: familiar, escolar, laboral y en la comunidad.

2.2.7.1 CAUSAS DE LA VIOLENCIA FÍSICA

Entre las causas que originan este tipo de conductas se podría decir que están:

- El alcoholismo, según registros estadísticos la mayoría de los casos de violencia física se dan en mujeres que son agredidas por sus parejas, las cuales se encuentran en estado de ebriedad.

- Falta de conciencia de los habitantes de la sociedad, pensando que la mejor forma de realizar las cosas es a través de golpes, tiroteos, etc.
- El no saber dominar los impulsos, en ocasiones se puede perder la paciencia, y al no poder controlar los impulsos, se termina generando violencia.
- La drogadicción, los jóvenes que caen en este **vicio** y no tienen como comprarlo, son capaces de propinar golpes y hasta llegar a matar a alguien.

Entre las consecuencias que origina la violencia física están: homicidio, lesiones graves, suicidio, temor, ansiedad, vergüenza y odio.

2.2.7.2 TIPOS DE VIOLENCIA FÍSICA

La violencia física es una invasión del espacio físico de la otra persona y puede hacerse de dos maneras: una es el contacto directo con el cuerpo de la otra persona mediante golpes, empujones y jalones; la otra manera es limitar sus movimientos encerrándola, provocándole lesiones con armas de fuego, forzándola a tener relaciones sexuales y produciéndole la muerte. De esta manera, la violencia física tiene un impacto directo en el cuerpo de la víctima, aunque el espacio emocional es el que más sufre, a excepción lógicamente de que la agresión que produzca la muerte. De hecho, toda violencia tiene por objetivo último dañar emocionalmente a la víctima, porque esto la desgasta y le quita su poder de sobrevivir. Por otro lado, este tipo de violencia también afecta a la víctima en el ámbito social, pues en muchas ocasiones se sienten avergonzadas de salir a la calle por los moratones y cicatrices que le quedan. Finalmente, cabe mencionar que la violencia física es el último recurso que el hombre utiliza, ya que por lo general antes ya ha intentado controlar a su pareja de otras maneras más sutiles, como la violencia emocional y verbal

2.2.8 LA VICTIMA

Según la ONU se entenderá por "víctimas" las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento

emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder.

Podrá considerarse "víctima" a una persona, con arreglo a la presente Declaración, independientemente de que se identifique, aprehenda, enjuicie o condene al perpetrador e independientemente de la relación familiar entre el perpetrador y la víctima. En la expresión "víctima" se incluye además, en su caso, a los familiares o personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.

Las disposiciones de la presente Declaración serán aplicables a todas las personas sin distinción alguna, ya sea de raza, color, sexo, edad, idioma, religión, nacionalidad, opinión política o de otra índole, creencias o prácticas culturales, situación económica, nacimiento o situación familiar, origen étnico o social, o impedimento físico.

El papel de las víctimas está adquiriendo en la actualidad una importancia creciente en el ámbito jurídico, en especial en los campos del Derecho Penal y del Derecho Internacional en general y del Derecho Internacional de los derechos humanos en particular.

La Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y del Abuso de Poder, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 29 de noviembre de 1985, establece en su art. 1 que "se entenderá por "víctimas" a las personas que individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso del poder".

Por lo tanto asumirá el carácter de víctima cualquier persona que sufra daño por acción u omisión en su persona, en su patrimonio o se vulneraren sus derechos fundamentales.

Y el art. 2 establece que “podrá considerarse “víctima” a una persona, con arreglo a la presente Declaración, independientemente de que se identifique, aprehenda, enjuicie o condene al perpetrador e independientemente de la relación familiar entre el perpetrador y la víctima. En la expresión víctima se incluye, además, en su caso, a los familiares o personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización”.

Según (GONZÁLEZ T., 2009) la víctima de maltrato familiar tiene las siguientes características:

- “Empobrecimiento de la autoestima de la esposa/o, hijos/as y familiares.
- Los sentimientos de la víctima hacia el agresor son ambivalentes, ya que siente hacia el agresor rabia en los periodos de violencia y afecto en los periodos de remisión de la violencia.
- La víctima debe enfrentarse a la ansiedad que le provoca la marcha, ya que esta conlleva aceptar el fracaso familiar
- Los niños y jóvenes bajan su rendimiento escolar.
- Aislamiento voluntario de sus amigos y compañeros.
- Falta de comunicación.
- Tienen tendencia a la depresión y al suicidio.
- Tendencia al consumo de alcohol y drogas.

2.2.9 AGRESOR

La violencia intrafamiliar de hombres hacia sus parejas mujeres no es una patología en sí misma; lo que se observa son efectos de una relación social que tiene un

componente psicosocial y sociocultural que de ninguna manera pueden catalogarse como patologías, como bien lo señala Cervantes. (Aumann, V. Y Iturralde, C. 2003).

La violencia masculina es una violencia de género específica que los hombres ejercen contra las mujeres atentando contra su dignidad. Este ejercicio de violencia se sustenta estructuralmente en un complejo entramado ideológico que es reproducido socialmente mediante ideas, actitudes y comportamientos que buscan dominar y controlar a las mujeres en los ámbitos personal y social (Mesterman.S 1992)

El agresor no tiene un perfil específico, así lo expresan (Hernández, Rosa, Limiñani Gras María, 2007) depende de las características sociales, educativas y culturales. Como referente se presentan algunos acercamientos:

- “Tiene una personalidad centrada en sí mismo y cree que tiene derecho a satisfacer sus necesidades físicas, emocionales y sexuales a costa del sacrificio de los demás.
- Es manipulador/a y proyecta una imagen de víctima.
- Igual que los agresores sexuales, los esposos agresores, tienen una limitada capacidad para el cambio. Se puede evidenciar a corto plazo, pero no a largo plazo.
- No es identificable por su conducta social.
- El agresor/a común no es un enfermo sexual.
- El alcohol y las drogas no convierten a una persona en agresor. Rehabilitarse no conlleva que la violencia termine.
- Puede ser de cualquier clase social; Demuestra personalidad complaciente ante la sociedad.
- Puede controlar sus impulsos y por esta razón, tiene buen funcionamiento social, pero se autoriza a sí mismo a ser abusivo con su familia.
- La necesidad del agresor/a que motiva su conducta surge de la creencia de que posee a la esposa/o y los hijos.

- Posesivo, celoso, controlador, que actúa como si tuviera todo el derecho para someter, degradar y humillar a su familia y en especial, a su pareja.
- Piensan que la pareja es un objeto de su propiedad, reacciona con gritos, ofensas, insultos, golpes.
- Los insultos y gritos, son para ellos problemas de pareja.
- Interrumpir, callar, ridiculizar, desmerecer o hacer comentarios hirientes, son bromas que les causa gracia y para ello buscan de aliados a los hijos o los amigos.
- Tampoco son conscientes del daño que hacen. Simplemente han puesto en su sitio a la pareja e hijos, siempre por debajo de ellos, recordándoles con golpes y maltrato que él es el que manda.
- Son expertos manipuladores, suelen recurrir a la mentira, minimizan los efectos de su conducta, la justifican y no se reconocen como personas violentas.
- Sus sentimientos de inferioridad y su baja autoestima hacen que cualquier desaire, reclamo o frustración, se convierta en una ofensa a su persona. Un sentimiento de humillación que quieren evitar a toda costa. Para ello, hacen lo contrario, se sobrevaloran en el hogar y buscan en el maltrato a la pareja, el poder que se les niega en la calle. Por eso las retienen y no quieren perderlas. Las necesitan para desahogarse y la excusa perfecta se la dan cuando a ella se le ocurre llevarle la contraria, quejarse o protestar por el maltrato.
- Consideran que:
 - El hombre es el que manda en la familia y todos los demás deben obedecerle.
 - Las mujeres son inferiores al hombre y no tienen los mismos derechos.
 - Si un hombre pega a una mujer es porque se lo merece o porque ella lo provoca.
 - El pegar a las mujeres es normal, es frecuente y no tiene repercusiones.
 - Si quieres que te respeten tienes que ser violento”.

2.2.10 CIRCULO DE LA VIOLENCIA

Al empezar una relación en pareja, es muy difícil que exista la violencia, ya que cada individuo presenta su mejor faceta. Para que una mujer sea diagnosticada como mujer maltratada, debe haber pasado por lo menos dos veces por el ciclo de la violencia. Leonor Walker, inició la investigación sobre las secuelas del maltrato a las mujeres por parte de los varones y ha sido la primera en hablar, a nivel mundial, del ciclo de la violencia, llegando a la conclusión que: “las víctimas de violencia no son agredidas todo el tiempo ni de la misma manera, sino que existen fases para la agresión, con variación en su duración y presenta distintas manifestaciones”.

Este Ciclo de violencia está constituido por tres fases:

a. Primera fase: o “Fase de acumulación de tensión”, los momentos de tensión van en escalada, se destruye la comunicación. Por diferentes motivos la tensión crece. La conducta del hombre se torna cada vez más agresiva a raíz de pequeños episodios, hay un incremento constante de la ansiedad y la hostilidad. Los primeros episodios de violencia suelen ser verbales, el agresor justificará su conducta en la provocación de su víctima.

- El comportamiento agresivo aumenta, sobre todo con objetos como romper, lanzar cosas.
- Aumento del abuso verbal y del abuso físico.
- La mujer comienza a sentirse culpable y responsable por el abuso, y trata de calmar al agresor,
- Ocurren incidentes menores de agresión: gritos, peleas, insultos.
- El agresor aísla a la víctima de su familia y amistades.

b. Segunda Fase: o “Episodio agudo de violencia”, aparece la necesidad de descargar las tensiones acumuladas. A causa de la tensión acumulada se produce la explosión de violencia que puede variar desde un empujón hasta el homicidio. La violencia desatada puede ser verbal, abuso emocional,

violencia física, psicológica o sexual. Durante esta fase el agresor puede utilizar cualquier método si con ello obtiene su objetivo que es el dominio y control de la mujer. La víctima queda debilitada e impotente.

- Se producen cargas descontroladas de tensiones que vienen acumulándose en la fase 1.
- Existe abuso verbal o emocional.
- Existen acusaciones, discusiones.
- Se dan amenazas e intimidación.

c. Tercera Fase: o Etapa de calma, arrepentimiento o luna de miel, es en esta fase cuando se produce el arrepentimiento, a veces instantáneo del hombre, que pide disculpas y promete que no volverá a suceder. Es una verdadera manipulación afectiva. La mujer vuelve a creerle y se relaja porque cree haber recuperado la paz. Pero esta fase no es duradera, es el varón quien determina cuándo empieza y cuándo termina. Después de este periodo de calma, comienza otra vez el círculo. Debido al periodo de calma la mujer se muestra más relajada porque el agresor ha disminuido en sus restricciones hacia ella. Esta actitud no calma al agresor porque cree que ella ha salido de su círculo de control y de poder. Esto enfada y molesta al agresor que rápidamente hará saber con manipulaciones, golpes y abusos “quién manda allí”. Vuelve así a comenzar otro ciclo. “Las mujeres deben comprender que identificarse con el agresor y asumir determinado rol con el fin de que todo funcione, como es de esperar son lecciones de mucho peso que los hombres aprenden durante su niñez y juventud.

- Se presenta un período de calma, no violento
- El agresor se muestra amoroso y cariñoso, estos cambios son cortos
- El agresor muestra sus disculpas.
- El agresor echa la culpa a la víctima, y niega todo tipo de abuso, considerándolo como exagerado.

2.3 LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL CONTEXTO NACIONAL

Bolivia está considerada, en el estudio realizado por el Centro de información de las Naciones Unidas (CINU), como el primero de 13 países latinoamericanos, en casos de violencia hacia la mujer.

Asimismo está entre los primeros cinco de Sudamérica, con mayores casos de violaciones y los feminicidios incrementados desde el 2013, generaron que organizaciones como las Naciones Unidas, dediquen más de 5 estudios recientes en el análisis de estos casos.

Solo el 20% de los casos de agresiones son denunciados y cada año alrededor de 14 mil violaciones y agresiones a niñas y niños quedan en el olvido, ya que de estos el 70% son perpetrados por sus propios familiares.

De forma paradójica desde la implementación de la Ley 348 Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, el 2013, se incrementaron los casos de agresiones y violencia física y en un 5% las violaciones, mostrando que una norma no puede frenar algunos aspectos que deben partir desde la generación de valores, enseñados en el hogar o la escuela, la solución parece no ser una ley que castigue a quienes cometan estos crímenes, sino comenzar a trabajar para evitar que se cometa el delito.

Según los últimos indicadores realizados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades se identifican a nueve mujeres de diez que son víctimas de algún tipo de violencia, así también los registros actuales indican que el 87% de las mujeres en Bolivia sufren algún tipo de violencia intrafamiliar.

De los 337 municipios del país, la encuesta determinó que en la totalidad existen casos de agresiones físicas y psicológicas, sin embargo en el 67% de estos no se realizó

jamás una denuncia concreta y del restante 33% solo el 10% no desistió de la denuncia tras ser presentada.

Desde la creación de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia, en julio del 2013 y por un mandato de la Ley Integral 348, se han atendido 57.773 casos hasta fines de la gestión 2015, en el primer año se habían registrado 8 feminicidios, cifra que cambió radicalmente para el 2015 donde se atendieron hasta 89 casos. Para este 2017 las cifras aún no se han actualizado sin embargo se estima que sobrepasarán esta cifra, ya que en el primer semestre se registraron 45 feminicidios. (La Patria, 2016).

2.4 MARCO LEGAL

Durante las dos últimas décadas, la violencia contra la mujer ha ido recibiendo una atención creciente a nivel mundial, pasando de ser una cuestión oculta y privada a declararse en la actualidad como un problema de derechos humanos que afecta a la dignidad, a la integridad y a la libertad de las personas y que atenta contra el bienestar social. A continuación se exponen los principales avances realizados en el marco normativo internacional, europeo y nacional para combatir la violencia contra la mujer.

En 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Resolución 217 A (III), del 10 de diciembre de 1948), reconociéndose la igualdad de derechos y libertades entre hombres y mujeres. Sin embargo, la preocupación por la continua discriminación de la mujer y la violación de sus derechos en diversas esferas de la vida llevó a la ONU a la adopción, en 1979, de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (A/RES/34/180, de 18 de diciembre de 1979), en la que se acordó establecer una política internacional dirigida a eliminar la discriminación contra la mujer. Si bien, no sería hasta diciembre de 1993, a raíz de la Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos celebrada en Viena en junio de ese mismo año, cuando la ONU elabore el primer documento internacional de derechos humanos exclusivo sobre el tema de la violencia contra la mujer: la Declaración Sobre la

Eliminación de la Violencia contra la Mujer (A/RES/48/104, de 23 de febrero de 1994), en la que se resolvió que la violencia contra la mujer en cualquiera de sus formas (física, psicológica o sexual), sea en la vía pública como en la privada, requería una acción urgente por parte de los Estados miembros. Otro avance en la materia lo constituiría la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995 (ONU), en la cual se aprobó la Declaración y la Plataforma para la Acción de Beijing (A/CONF.177/20/Rev.1,1996), un instrumento encaminado a promover y proteger los derechos humanos de las mujeres y las niñas, así como a crear las condiciones necesarias para la potenciación del papel de la mujer en la sociedad del siglo XXI. En dicho compromiso internacional, la violencia contra la mujer se considera una esfera de especial preocupación que requiere una acción urgente para su prevención y eliminación. Posteriormente, la ONU realizaría sesiones de seguimiento de la aplicación de la Plataforma para la Acción (véase Beijing+5 (A/S-23/10/Rev.1) y Beijing+10 (E/2005/27- E/CN.6/2005/11)).

La Constitución Política del Estado en su artículo 8, párrafo II, establece que el Estado prohíbe y sanciona toda forma de discriminación fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual, identidad de género, origen, cultura, nacionalidad, ciudadanía, idioma credo religioso ideología, filiación política o filosófica, estado civil, condición económica o social, tipo de ocupación, grado de instrucción, discapacidad, embarazo, u otras que tengan por objetivo o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad de los derechos de toda persona. El artículo 15 de la misma Constitución Política del Estado, determina que se adoptaran las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar la violencia de género y generacional, así como toda acción u omisión que tenga por objeto degradar la condición humana, causar muerte, dolor y sufrimiento físico sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como privado.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) (ONU, 1979) fue ratificada por Bolivia mediante Ley N|

1199 de 15 de septiembre de 1989, depositada el 8 de junio de 1990 y mediante dicho instrumento jurídico el Estado boliviano se compromete a diseñar políticas públicas para solucionar la problemática de las mujeres, a cuyo efecto deberá incorporar la perspectiva de género de manera multidisciplinaria, intersectorial y transversal.

La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer “Belem do Para”, ratificada por Bolivia mediante Ley 1599 de 18 de octubre de 1994, en su Artículo 8 inciso e), establece para los Estados Partes la obligación de...”fomentar y apoyar programas de educación gubernamentales y del sector privado destinados a concientizar al público sobre los problemas relacionados con la violencia contra la mujer, los recursos legales y la reparación que corresponda”...; en el inciso f menciona...”ofrecer a la mujer objeto de violencia acceso a programas eficaces de rehabilitación y capacitación que le permitan participar plenamente en la vida pública, privada y social...”; en el mismo cuerpo normativo, inciso h ...”garantizar la investigación y la recopilación de estadísticas y demás información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas para prevenir, sancionar, y eliminar la violencia contra la mujer y de formular y de aplicar los cambios que sean necesarios”.

La Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibañez” por su parte, establece en su Art. 5° el Principio de “Equidad de Género”; Art. 62° implementar en la Carta Orgánica Municipal el “Régimen de Igualdad de Género” Art. 114° incluir “categorías de género” en los presupuestos de las entidades territoriales; Art. 130° incluir en el Sistema de Planificación del Estado “Proyectos de Inversión con Equidad de Género”.

En Bolivia, la Ley Integral 348, Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, fue promulgada el 9 de marzo de 2013, pero carecía de reglamento, hasta el 9 de octubre del 2014 que se promulgó el reglamento de la Ley Integral 348 para garantizar una vida libre de violencia a las mujeres, y con esto se instó

a ese grupo de la sociedad a denunciar la violencia de la que es víctima, con miras a reducir los casos y eliminar ese comportamiento machista y patriarcal de la sociedad.

Como toda ley, la 348 es perfectible y su aplicación deberá darnos las herramientas para mejorarla, dotándola de la institucionalidad que requiere para su efectiva aplicación, así como una política pública sustentada en recursos económicos suficientes para garantizar su aplicación efectiva. Sin embargo el éxito en la aplicación de la Ley tiene que ver con la implementación progresiva y permanente de una verdadera cultura de despatriarcalización que incluya la vigilancia y denuncia permanente del ejercicio de cualquier acción de violencia física, psicológica, sexual, verbal e incluso simbólica contra las mujeres.

La Ley 348 tiene aspectos muy importantes como su integralidad, ya que incluye aspectos de prevención, atención, protección, y reparación, así como la persecución y sanción a los agresores ya que cualquier forma de violencia contra la mujer es discriminación. Por otro lado asume la violencia contra las mujeres como un tema de prioridad nacional y reclama la participación de los sectores políticos, sociales e institucionales del Estado incluyendo las naciones indígenas, superando la visión de violencia intrafamiliar y tomando en cuenta la violencia que sufren las mujeres en los ámbitos educativo, laboral, de la publicidad y los mensajes, la salud, el ejercicio político, las instituciones públicas y la comunidad. La norma incluye varias formas de violencia como el feminicidio, delito que castiga con una pena privativa de libertad de 30 años sin derecho a indulto; la violencia patrimonial y económica, violencia laboral, violencia institucional, violencia simbólica, violencia contra la dignidad, la honra y el nombre. Determina además que para acceder a cargos públicos, no se debe contar con sentencia ejecutoriada por violencia contra la mujer o cualquier miembro de la familia. Incluye nuevos tipos penales como la esterilización forzada, actos sexuales abusivos, padecimientos sexuales y acoso sexual y aumenta las penas por lesiones gravísimas, elimina el homicidio por emoción violenta en caso de feminicidios, simplifica los procedimientos penales para delitos de violencia contra las mujeres, incorpora como

derecho, la reparación a favor de la mujer, determina la creación de fiscales de materia y forenses especializados en contra la violencia a las mujeres e instruye la conformación de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia, en reemplazo de las Brigadas de Protección a la Familia. La Defensoría del Pueblo, en su rol de promover los derechos humanos, considera que la primera condición para el cumplimiento de la Ley es su conocimiento y exigibilidad. Por este motivo vamos a tomar en cuenta los aspectos más importantes y sustanciales que nos permitirán contar con la información precisa para conocer, defender y promover los derechos que establece esta Ley fundamental.

La Ley para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, en el artículo 2, muestra que tiene por objeto establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores. Donde los encargados de hacer cumplir esta Ley son las autoridades y servidores públicos de todos los Órganos, Instituciones Públicas, Entidades Territoriales Autónomas y la sociedad civil, bajo responsabilidad penal, civil y administrativa. La Ley 348 no reconoce fuero ni privilegio de ninguna clase, su aplicación es preferente respecto a cualquier otra norma para los delitos de violencia contra la mujer. (Art. 5)

También en el mismo artículo (Art. 5) refiere que la Ley protege a todas las mujeres sin importar su edad, condición, situación, origen o estado civil.

La ley 348 define la violencia contra la mujer como cualquier acción u omisión, abierta o encubierta, que cause la muerte, sufrimiento o daño físico, sexual o psicológico a una mujer u otra persona, le genere perjuicio en su patrimonio, en su economía, en su fuente laboral o en otro ámbito cualquiera, por el sólo hecho de ser mujer. (Art. 6)

Las instituciones de los 4 órganos del Estado, así como las Gobernaciones, Alcaldías y Pueblos Indígenas, en el marco de sus competencias y responsabilidades, deben:

- Adoptar, implementar y supervisar protocolos de atención especializada para el restablecimiento de los derechos de mujeres en situación de violencia.

- Crear, fortalecer y sostener servicios de atención y protección para mujeres en situación de violencia.
- Crear y sostener servicios de reeducación integral especializada para los agresores, así como otras medidas destinadas a modificar su comportamiento.
- Adoptar medidas concretas de acción y responsabilidades claras y específicas que requiere la preservación de la vida, la seguridad y la integridad de las mujeres.
- Articular los instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales vinculadas, para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. (Art. 9)

Por su parte en el artículo 25 de la presente Ley, se refiere a que las Casas de Acogida y Refugio Temporal se constituyen en refugio seguro para las mujeres en situación de violencia. Su localización no podrá ser revelada, salvo a personas autorizadas y se garantizará el anonimato y privacidad. Las mujeres que recurran a las Casas de Acogida no podrán permanecer en ellas más de tres meses, a menos que por la gravedad de la violencia sufrida o debido a condiciones especiales se requiera prolongar este tiempo.

Donde los encargados de garantizar el funcionamiento de casas de acogida serán, las gobernaciones y alcaldías teniendo la responsabilidad de crear, equipar, mantener y atender Casas de Acogida y Refugio Temporal para mujeres en situación de violencia en el área urbana y rural. Deberán contar con personal debidamente capacitado y especializado en atención a mujeres en situación de violencia.

Los principales servicios que deben prestar las casas de acogida según los artículos 26 y 27 son:

- Acoger, proteger y atender de forma gratuita, a mujeres en situación de violencia, a sus hijas e hijos y cualquier familiar que se encuentre bajo su dependencia y esté en riesgo.

- Estimular y promover el empoderamiento de las mujeres en situación de violencia, facilitando su acceso a la educación, capacitación laboral y trabajo.
- Proporcionar a las mujeres la atención interdisciplinaria necesaria para su recuperación física y psicológica, que les permita participar, de manera gradual, en la vida pública, social y privada.
- Dar información a las mujeres sobre los procedimientos legales, las instituciones que prestan los servicios interdisciplinarios gratuitos que requieran para su restablecimiento y cualquier tema de su interés, vinculado a su situación.

Asimismo, de forma gratuita deberán proveer a las mujeres víctimas de violencia:

- Hospedaje y alimentación.
- Programas reeducativos integrales que le permita independencia respecto al agresor.
- Capacitación en el desarrollo de habilidades, técnicas y conocimientos para el desempeño de una actividad laboral o productiva.
- Acceso prioritario al sistema de colocación de empleo, en caso de que lo soliciten.

Según el artículo 35 las medidas de protección que se deben aplicar para las víctimas de violencia estarán a cargo del juez o el fiscal que conozca una denuncia de violencia contra la mujer, el cual tendrá la obligación de emitir medidas de protección a su favor para interrumpir la situación de violencia o impedir nuevas agresiones. Estas autoridades pueden emitir las siguientes medidas:

- Ordenar al agresor la salida, desocupación o restricción de acceso al domicilio conyugal o donde habite la mujer en situación de violencia, independientemente de quién sea el dueño de la casa.
- Prohibir al agresor vender, hipotecar, alquilar o cambiar la titularidad del derecho propietario de bienes muebles o inmuebles comunes.

- Disponer la asistencia familiar a favor de hijas, hijos y la mujer.
- Prohibir al agresor acercarse, concurrir o ingresar al domicilio, lugar de trabajo o de estudios, domicilio de las y los ascendientes o descendientes, o a cualquier otro espacio que frecuente la mujer que se encuentra en situación de violencia.
- Garantizar que la mujer vuelva al domicilio del cual hubiera sido alejada con violencia, cuando ella lo solicite, con las garantías suficientes para proteger su vida e integridad.
- Prohibir al agresor comunicarse, intimidar o molestar por cualquier medio o a través de terceras personas, a la mujer que se encuentra en situación de violencia, así como a cualquier integrante de su familia. Página 18 Ley para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia N° 348
- Prohibir acciones de intimidación, amenazas o coacción a los testigos de los hechos de violencia. • Suspender temporalmente al agresor del régimen de visitas y convivencia con sus hijas e hijos.
- Realizar el inventario de los bienes muebles e inmuebles de propiedad común y retener los documentos de propiedad, mientras se decide la reparación del daño y disponer la entrega inmediata de objetos y documentos personales de la mujer y de sus hijas e hijos o dependientes, así como ordenar la anotación preventiva de los bienes del agresor y el congelamiento de cuentas bancarias para garantizar las obligaciones de asistencia familiar.
- Disponer la tolerancia o reducción del horario de trabajo de la mujer que se encuentra en situación de violencia, sin que se vean afectados sus derechos laborales y salariales.
- Disponer la remoción del agresor de acoso sexual en el medio laboral.
- Restringir, en caso de acoso sexual, todo contacto del agresor con la mujer, sin que se vean afectados los derechos laborales de la mujer.
- Disponer cualquier medida cautelar de protección a las mujeres que se encuentran en situación de violencia.

Por su parte el artículo 42 menciona que todo hecho de violencia contra las mujeres podrá ser denunciado por la víctima o cualquier otra persona que conozca de un delito y la Policía Boliviana, el Ministerio Público, los Servicios Legales Integrales Municipales, las Defensorías de la Niñez y Adolescencia (cuando la persona agredida sea menor de 18 años), la Defensoría del Pueblo, los Servicios Integrados de Justicia Plurinacional, el Servicio Plurinacional de Defensa de la Víctima, las autoridades indígena originario campesinas, cuando corresponda.

Las instituciones que reciben denuncias tienen como obligación (Art. 43):

- Asesorarlas sobre la importancia y la forma de preservar las pruebas.
- Proveerles información sobre sus derechos que tienen y sobre los servicios gubernamentales y no gubernamentales disponibles para su atención y tratamiento.
- Solicitar la atención que la mujer requiera, a los Servicios de Atención Integral.
- Elaborar un informe que contenga todos los elementos que hubiera conocido, detectado o determinado, que sirvan para el esclarecimiento de los hechos.
- Responder a toda consulta o duda que la mujer o sus familiares tengan, así como proporcionar la que adicionalmente considere necesaria para garantizar su protección.

El Estado debe otorgarle garantías a la mujer víctima de violencia (Art. 45) como ser:

- El acceso a la justicia de manera gratuita, real, oportuna y efectiva.
- Decisiones judiciales ecuanímes e independientes, sin sesgos de género o criterios subjetivos que entorpezcan la valoración de pruebas y la sanción al agresor.

- El acceso a servicios de protección inmediata, oportuna y especializada, desde el momento en que el hecho de violencia se ponga en conocimiento de las autoridades.
- Orientación y asistencia jurídica inmediata, gratuita y especializada.
- Una atención con calidad y calidez, apoyo y acogida para lograr su recuperación integral.
- El acceso a información clara completa, veraz y oportuna sobre las actuaciones judiciales, policiales y otras que se realicen con relación a su caso, así como sobre los mecanismos y procedimientos de la Ley
- La protección de su dignidad e integridad, evitando la revictimización y maltrato que pudiera recibir de cualquier persona responsable de su atención, tratamiento o de la investigación del hecho
- La averiguación de la verdad, la reparación del daño y prevención de la reiteración de los actos de violencia.
- Acceso inmediato a la atención que requiera para su recuperación física y psicológica, en los servicios de salud públicos, de convenio o privados, especialmente tratamiento de infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA y anticoncepción de emergencia.
- El acceso a servicios de atención y protección inmediata, oportuna y especializada por parte de autoridades judiciales, policiales, Ministerio Público, administrativas, indígena campesinas y de salud.

La conciliación está prohibida en cualquier hecho de violencia contra las mujeres, que comprometa su vida e integridad sexual. Ninguna institución receptora de denuncias ni su personal, podrá promover la conciliación ni suscripción de ningún tipo de acuerdo entre la mujer y su agresor. (Art. 46)

Los elementos que se consideran como pruebas en casos de violencia contra la mujer según el artículo 95 son:

- Certificado médico expedido por cualquier institución de salud pública o privada, homologado por médico forense.
- Informe psicológico y/o de trabajo social, expedido por profesionales que trabajen en instituciones públicas o privadas especializadas en la temática y reconocidas legalmente.
- Documentos de propiedad de bienes muebles o inmuebles en originales o fotocopias.
- Minutas o documentos privados.
- Cartas, mensajes de texto, correos electrónicos u otros obtenidos lícitamente.
- Cualquier otro documento que conduzca al conocimiento de la verdad.

CAPÍTULO III:

MARCO INSTITUCIONAL

El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, en su lucha contra la violencia se ha convertido en un referente a nivel nacional e internacional en la prestación de servicios públicos, que mejoran la calidad de vida y promueve el desarrollo integral de sus habitantes; reconociendo, respetando y gestionando su diversidad e interculturalidad; con talento humano solidario, motivado, comprometido y competente, que forma parte de una institucionalidad fortalecida, con práctica democrática, participativa y que ejerce plenamente su autonomía.

En este sentido, existió la necesidad de crear el Albergue Integral para mujeres víctimas de violencia y sus dependientes; brindando un servicio con calidad, calidez, eficiencia y eficacia a la comunidad, implementando un modelo que se constituya en un referente nacional que busca protección y empoderamiento para mujeres en situación de violencia, generando y aplicando estrategias prácticas e innovadoras con perspectivas de género, bajo principios fundamentales en: trato digno, respeto, reserva, confidencialidad, celeridad, transparencia y empatía.

El enfoque y paradigma de trabajo, se plantea a partir de un modelo sistémico transversal generacional, rompiendo de forma paulatina círculos de violencia y abandono (mujeres y sus dependientes) a través del subsistema de protección generando sistemas alternativos de vida.

Entre sus principales objetivos están:

- Establecer un modelo de protección sistémico, de referente nacional y empoderamiento para mujeres víctimas de violencia y sus dependientes.
- Brindar atención integral a mujeres víctimas de violencia y sus dependientes a través de un sistema de reinserción y capacitación laboral.
- Acoger y proteger a mujeres víctimas de violencia y sus dependientes, promoviendo la restitución de sus derechos vulnerados.

- Coordinar con los servicios de salud públicos, privados para la atención en salud a la población albergada.

Por lo expuesto anterior mente podemos decir que tiene como finalidad brindar protección, atención integral, capacitación permanente de forma progresiva a Mujeres en situación de violencia y sus dependientes.

La dependencia funcional, organizativa, orgánica y operativa es del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz a través de la Secretaria Municipal de Desarrollo Social, Dirección de Defensoría Municipal y su Unidad de Albergues y Casas de Acogida Municipales.

El ingreso al Albergue, será a través de los Servicios Legales Integrales Municipales, la Plataforma Atención Integral a la Familia de Emergencia -Línea 156y Ministerio Publico, quienes realizaran las acciones preliminares e inmediatas. Al mismo tiempo la Línea 156 es la instancia que verifica el ingreso al albergue.

Los requisitos que deben ser presentados al ingresar al albergue son:

- a. Fichas de Coordinación.
- b. Ficha Social.
- c. Ficha Psicológica.
- d. Copia de acción directa (FELCV) y/o requerimiento fiscal (si corresponde).
- e. Evaluación médica.
- f. Compromiso de estadía temporal (el mismo que será aplicado por la PAIF Emergencia –Línea 156 al momento de su ingreso).

Los documentos señalados anteriormente deben ser presentados por la Plataforma de Atención Integral a la Familia de Emergencia -Línea 156 y los Servicios Legales Integrales Municipales y no así por la víctima, considerando que en la mayoría de los casos las víctimas salen indocumentadas.

Podrán acceder a los servicios del Albergue Integral para mujeres Víctimas de Violencia y sus Dependientes , las mujeres mayores de 18 años y sus dependientes, que viven en situación de violencia y de manera excepcional las mujeres menores de 18 años que cuenten con la emancipación legalmente establecida.

De acuerdo a la acreditación obtenida es para la atención de mujeres víctimas de violencia y sus dependientes, según el Decreto Departamental N° 59 y el Reglamento a la Ley Departamental N°56 de Regulación de Centros de Atención Integral y la población exenta son:

- Personas que se encuentren bajo la influencia de alcohol u otras drogas
- Dependencia no controlada al alcohol u otras drogas.
- Casos de trata y tráfico de personas
- Problemas psiquiátricos.
- Discapacidad mental severa.
- Conducta agresiva.
- Población calle.
- Adultos Mayores que no correspondan a la problemática de violencia.
- Mujeres en situación de violencia menores de 18 años no emancipadas.
- Niñas, niños y adolescentes extraviados, o sin su progenitora en situación de violencia.

Los servicios que brinda el Albergue son los siguientes:

- Atención en Medicina Asistencial
- Atención Alimenticia y Nutricional
- Atención Psicológica
- Atención Terapéutica
- Atención en Trabajo Social
- Atención Pedagógica
- Formación de Emprendimiento, a través capacitación técnica, alternativa e integral

- Talleres de Crecimiento y Desarrollo Personal, para mejorar su condición bio-psico-social, emocional, afectiva y de auto valía.

Con relación a la reserva y confidencialidad, conforme al Artículo 27 de la Ley 348 se indica:

“las casas de acogida y refugio temporal se constituyen en refugio seguro para las mujeres en situación de violencia, por tanto su localización no podrá ser revelada, salvo a personas autorizadas para acudir a ellos. Se garantizará el anonimato y privacidad de las mujeres acogidas”.

Por tanto, se garantizará la reserva, confidencialidad y la identidad de las personas en situación de violencia como su localización.

a) Los Recursos Humanos:

Serán servidores públicos que integren el equipo interdisciplinario biopsicosocial y otras ramas técnicas requeridas, contratados por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz quienes ejercerán sus funciones en el marco de la Ley 1178, Ley 348, Ley 548, Ley 369, Ley 223, Código de Ética GAMLP y El Reglamento de Personal del GAMLP y toda normativa vigente enfocada en la protección de personas en situación de violencia. Asimismo, se podrá contar con personas voluntarias y estudiantes practicantes en ramas afines y sensibilizadas con la temática con previo convenio.

b) Recursos Materiales:

Recursos Propios, asignados de acuerdo al Presupuesto Operativo Anual (POA) de la Secretaria Municipal de Desarrollo Social, la Dirección de Defensoría Municipal y la Unidad de Albergues y Casas de Acogida Municipales.

Convenios, aprobados por la MAE.

c) Niveles de Coordinación

El Albergue Integral, con el fin de proteger a la población albergada, coordina interinstitucionalmente con:

- Plataforma de Atención Integral a la Familia, Defensoría de la Niñez y Adolescencia, Servicios Legales Integrales Municipales, Paif E-Línea 156, Hospitales Municipales, Centros Infantiles Municipales, Programa de Atención a Población en Situación de Riesgo Social.
- Toda instancia Judicial en coordinación con la Paif E - Línea 156 y los SLIM y DNAs
- Organizaciones no Gubernamentales, Fundaciones, que estén vinculadas a la temática con previo convenio aprobado.

d) Tiempo de Permanencia de Las Mujeres y sus Dependientes en Situación de Violencia en el Albergue Integral

Las mujeres y sus dependientes en situación de violencia permanecerán por 3 meses según el art. 28, de la Ley 348:

“Las mujeres que recurran a las casas de acogida y refugio temporal no podrán permanecer en ellas más de tres meses, a menos que por la gravedad de la violencia sufrida o debido a condiciones especiales que así lo justifiquen por persistir su inestabilidad física, psicológica o una situación de riesgo, se requiera prolongar este tiempo. En este caso excepcional, previa evaluación conjunta del personal interdisciplinario conformado al menos por el personal médico, psicológico y jurídico asignado por los servicios de atención a la casa de acogida, poder determinarse la permanencia de la mujer hasta su completo restablecimiento.”

e) Reglas Básicas de Convivencia en el Albergue

- Todas las mujeres en situación de violencia y sus dependientes, tienen derecho a un trato con calidad, calidez y una atención oportuna.

- Deben colaborar en el apoyo diario de la elaboración de los alimentos según cronograma.
- Colaborar diariamente en la limpieza de los ambientes del albergue (habitaciones, baños, comedor, cocina y áreas comunes) de acuerdo a un cronograma.
- Cada mujer es responsable de la limpieza de su habitación y el de sus dependientes.
- Cada mujer es responsable de su aseo personal y de sus dependientes en caso de que esté acompañada.
- Cada mujer es responsable del cuidado y protección de sus hijos/as dentro y fuera del Albergue.
- Cada mujer es responsable de satisfacer las necesidades de sus hijos/as (salud, educación, alimentación y otros)
- Cada mujer es responsable de mantener la ropa limpia, sábanas, edredones, fundas, frazadas, toallas tanto de ella como de sus dependientes (en caso de que esté acompañada).
- Cumplir con los horarios establecidos para los talleres de capacitación.
- Asistir de manera responsable y puntual a sus sesiones terapéuticas (individuales y familiares).
- Comunicar de forma inmediata cualquier tipo de irregularidad en el Albergue.
- Participar en el cuidado de las instalaciones del albergue.
- Cuidar los materiales didácticos y equipos de los talleres.
- Respetar y promover el buen trato entre mujeres, sus dependientes y todo el personal que trabaja al interior del Albergue.

f) Prohibiciones

Las mujeres albergadas durante la permanencia y/o ingreso al albergue no deberán incurrir en:

- El consumo de bebidas alcohólicas y/o sustancias controladas.
- No ocasionar daños relevantes en los bienes del albergue o perjuicios notorios en la convivencia.
- Falsear u ocultar declaraciones o aportar datos inexactos y relevantes en relación con la condición de la albergada para obtener algún beneficio.
- Alterar las normas de convivencia o funcionamiento creando situaciones molestas.
- Sustraer bienes, dinero u objetos ubicados en el interior del albergue que sean de propiedad del albergue, del personal o de las albergadas.
- Falta de asistencia a las citas con los profesionales que intervengan en el seguimiento de los casos.

Las visitas serán con previo consentimiento de la mujer albergada en un espacio asignado para este fin.

- Los visitantes deberán portar su Cedula de Identidad y registrarse al ingreso del Albergue en el libro de registro de visitas.
- Queda restringida la visita por parte del/a agresor/a y/o familiares del mismo, precautelando la integridad física y emocional de la población albergada.
- Las visitas a los dependientes debe ser a partir del visto bueno de la autoridad competente, debiendo ser esta supervisada por el área de psicológica.
- La visita podrá ser suspendida a solicitud de la albergada o si el personal considera necesario.
- Están prohibidas las visitas en estado de ebriedad, portar bebidas alcohólicas, sustancias controladas y objetos peligrosos.
- Se prohíbe el ingreso de alimentos por parte de las visitas.

Las mujeres acogidas en el albergue podrán egresar de la siguiente forma:

- A solicitud de las albergadas
- La salida será bajo la coordinación de los SLIM y PAIF- Emergencia -línea 156

- Por incumplimiento a las normas y reglas internas del albergue.
- Por permanencia máxima conforme a lo establecido en el Art. 28 Ley 348. “En caso excepcional, previa evaluación conjunta del personal interdisciplinario conformado al menos por el personal médico, psicológico y jurídico asignado por los servicios de atención a la casa de acogida, poder determinarse la permanencia de la mujer hasta su completo restablecimiento.”
- En caso que existiera un nuevo hecho de violencia hacia la ex albergada, se gestionara su reingreso a través de los SLIM o PAIF - Emergencia - línea 156.

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1 ENFOQUE

La presente investigación persigue un enfoque CUALITATIVO - CUANTITATIVO (estudios MIXTOS), que se definen como: un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para hacer inferencias producto de toda la información recabada (meta inferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio (Hernandez, R. 2010).

4.2 TIPO DE ESTUDIO

El tipo de estudio es DESCRIPTIVO, porque mide las condiciones y propiedades del objeto (Tintaya, P. 2008); es decir, busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis (Hernández, R. 2010).

4.3 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación tiene un diseño NO EXPERIMENTAL, el cual se define como “la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Se trata de una investigación donde no se hace variar intencionalmente las variables independientes. Lo que se hace en la investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para después analizarlos” (Hernández, R. 2010).

En cuanto al tiempo es TRANSECCIONAL. Este tipo de diseño realizan observaciones en un momento único, su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. La presente es una investigación TRANSECCIONAL –DESCRIPTIVA, ya que estos diseños tienen como objeto indagar

la incidencia de las modalidades o niveles de una o más variables en una población (Hernández, R. 2010).

Por otra parte al ser un estudio mixto pretende seguir una lógica de diseño flexible, característico en las investigaciones cualitativas. La flexibilidad del diseño esta encarnada por una actitud abierta, expectante y creativa del investigador cualitativo. Se vincula este tipo de diseño a la investigación cualitativa inductiva que desea crear conceptos, modelos y/o teoría desde los datos empíricos. Pero también es posible utilizar este diseño en investigaciones cuantitativas que, utilizando datos secundarios obtenidos en forma rigurosa se propongan crear teoría y nuevos conceptos analizándolos en forma libre e inductiva (Glaser y Strauss, 1967:185; Glaser, 1978:6).

4.4 VARIABLES

Variable 1: Representaciones sociales.

Variable 2: Violencia física y psicológica.

4.4.1 CONCEPTUALIZACIÓN DE VARIABLES

- **Las representaciones sociales:** remiten a la manera como nosotros, “sujetos sociales, aprehendemos los acontecimientos de la vida diaria, las características de nuestro medio ambiente, las informaciones que en el circulan, a las personas a nuestro entorno próximo o lejano” (Jodelet, D. 1984).
- **La violencia:** se entiende como “un ataque a la expresión, sentimientos y opiniones, violando siempre los derechos de la otra persona”. (Caballo, 1978).

4.4.2 OPERALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLE	DIMENSION	INDICADOR	MEDIDOR	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Representación Social	La información.	- Conocimientos - Opiniones	-Categorías	-Observación -Entrevista biográfica. - Análisis.	- Historias de vida.
	El campo de representación.	- Estereotipos - Prejuicios			
	La actitud.	Discriminación			
Violencia	Física	- Lesiones y/o daño corporal. - Interno, externo o ambos. - Temporal o permanente.	- Nunca -Algunas veces -Muchas veces -Casi siempre -Siempre	- Entrevista estructurada.	-Escala de evaluación del tipo y fase de la violencia de género.
	Psicológica	- Depresión. - Ansiedad. - Estrés (post traumático).			-Escala de Hamilton para la Evaluación de Depresión, Ansiedad y estrés.

4.5 POBLACION Y MUESTRA

4.5.1 POBLACIÓN O UNIVERSO

El universo o población, Tamayo (2007) define a la población como la “totalidad del fenómeno de estudio, incluye la totalidad de unidades de análisis o entidades de población que integran dicho fenómeno y que debe cuantificarse para un determinado estudio integrando un conjunto N de entidades que participan de una determinada

característica, y se le denomina población por constituir la totalidad del fenómeno adscrito a un estudio o investigación”.

La población con la que se trabajó son Mujeres víctimas de violencia que están acogidas en el Albergue Municipal de la calle Chuquisaca de la ciudad de La Paz. Del total de mujeres que se encuentran actualmente en el albergue que son en total 28.

4.5.2 TIPO DE MUESTRA

El tipo de muestra seleccionada para esta investigación es NO PROBABILÍSTICA, de tipo intencionada, también denominada muestra dirigida, supone un procedimiento de selección informal. “La elección de elementos, no depende de probabilidades sino de las causas relacionadas con las características de la investigación y la decisión del investigador”. (Hernández, R. 2010)

4.5.3 TAMAÑO DE LA MUESTRA

El tamaño de la muestra de la presente investigación se guiara por un muestreo teórico por el cual el investigador selecciona casos a estudiar según su potencial para ayudar a refinar o expandir los conceptos o teorías ya desarrollados. La «saturación teórica» significa que agregar nuevos casos no representará hallar información adicional por medio de la cual el investigador pueda desarrollar nuevas propiedades de las categorías (Vasilachis, I. 2006).

Se tomaron en cuenta 5 casos para las Historias de vida y para las Escala de Evaluación del tipo y fase de la violencia de género.

4.5.4 CRITERIOS DE SELECCIÓN

Como criterio de selección la muestra estará representada por:

- **Edad:** Mayores de 18 años.
- **Sexo:** Femenino

- **Antecedentes:** Víctimas de violencia intrafamiliar o domestica
- **Situación Actual:** Refugiadas en el albergue Municipal de la calle Chuquisaca.
- Predisposición a la investigación.

4.6 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

4.6.1 TÉCNICAS

- **Observación:** La observación es la acción de observar, de mirar detenidamente, en el sentido del investigador es la experiencia, o sea, en sentido amplio, el experimento, el proceso de someter conductas de algunas cosas o condiciones manipuladas de acuerdo a ciertos principios para llevar a cabo la observación. Observación significa también el conjunto de cosas observadas, el conjunto de datos y conjunto de fenómenos (Pardinas, 2005).
- **Entrevista:** La entrevista se conceptualiza como una *“reunión para intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados). En la entrevista, a través de las preguntas y respuestas, se logra una comunicación y la construcción conjunta de significados respecto a una tema”*. (Hernández, R. 2010)

4.6.2 INSTRUMENTOS

- **La Historia de Vida:** está basada en una mirada desde las ciencias sociales. El investigador relaciona una vida individual/familiar con el contexto social, cultural, político, religioso y simbólico en el que transcurre, y analiza cómo ese mismo contexto influencia y es transformado por esa vida individual/familiar. El investigador obtiene los datos primarios a partir de entrevistas y conversaciones con el individuo. La Historia de Vida (Lifehistory) se destaca por la interpretación de la vida del sujeto por parte del investigador. En el Relato de vida (Lifestory) la transcripción del material recogido se realiza minimizando la

intervención del investigador. Puede vincularse con el testimonio utilizado por el periodismo. (Vasilachis, I. 2006).

- **Escala de evaluación del tipo y fase de la violencia de género:** La presente escala tiene como finalidad evaluar el tipo y la/s fase/s de violencia. Así, como las creencias que poseen las mujeres afectadas por la violencia de género sobre la violencia y, algunas pautas educacionales. La escala evaluativa pretende medir las variables: Comportamientos físicos y psicológicos, así como los diferentes procesos, que según la teoría consultada, se desarrollan durante las fases del proceso de maltrato; Creencias, que tienen que ver con la educación recibida. Este cuestionario ha sido creado con el objetivo de erradicar y prevenir las situaciones de violencia. Así como, de extraer datos para el análisis de las pautas educacionales en las cuales se desarrolla el ciclo evolutivo, tanto en hombres como en mujeres. (Jara, P y Romero, A. 2009).
- **Escala de Hamilton para la Evaluación de la Depresión:** Escala (de observación) hetero aplicada, ofrece una medida cuantitativa de la intensidad del trastorno depresivo y permite cuantificar la evolución de los síntomas bajo el efecto de un tratamiento. Las escalas más utilizadas tienen 21 y 17 ítems. Los criterios de puntuación de los ítems están poco especificados, contando solo con indicaciones someras, y debe ser el juicio clínico del entrevistador quien asigne el grado de severidad. El marco temporal de la evaluación se refiere al momento actual y/o los días o semana previa. Su contenido se centra fundamentalmente en los aspectos somáticos y comportamentales de la depresión, siendo los síntomas vegetativos, cognitivos y de ansiedad los que más peso tienen en el cómputo total de la escala. Se han identificado distintos factores o índices, de los que los más usados son: Índice de melancolía, formado por los ítem 1 (estado de ánimo depresivo), 2 (sensación de culpabilidad), 7 (trabajo y actividades), 8 (inhibición), 10 (ansiedad psíquica) y 13 (síntomas somáticos generales); Índice de ansiedad, formado por los ítem 9 (agitación), 10 (ansiedad psíquica) y 11

(ansiedad somática); Índice de alteraciones del sueño, formado por los tres ítem referidos a insomnio (4,5,6). (Hamilton, M. 1960)

- **Escala de Hamilton para la Evaluación de Estrés:** el test consta de 21 preguntas, abarcando diferentes estados físicos y psicológicos de la persona, como son: dolores, malestares, la energía, estados de ánimo, conciliación del sueño, entre otros, referentes a las respuestas, estas determinan con que intensidad se presentan dichos síntomas; para cada pregunta, las respuestas pueden ser: raramente, algunas veces, muchas veces y siempre. Cada respuesta posee un valor, específico del 1 al 4 y una vez que se ha aplicado el test, se suman todos los valores de cada respuesta y se estipula en que nivel o porcentaje de estrés posee el individuo, considerando que la mayor puntuación es de 80 y a mayor puntuación, mayor será el nivel de estrés. (Hamilton, M. 1960)
- **Escala de Hamilton para la Evaluación de Ansiedad:** Escala heteroaplicada, compuesta por 14 ítems, cada uno correspondiente a un conjunto de manifestaciones de la ansiedad. El evaluador asigna una puntuación de 0 a 4 en función de la frecuencia e intensidad en lo que se presentan los síntomas. Una mayor puntuación indica una mayor intensidad de la ansiedad. Es sensible a las variaciones a través del tiempo o tras recibir tratamiento. (Hamilton, M. 1959)

4.7 PROCEDIMIENTO

Para la ejecución de la parte aplicativa de la presente investigación se siguieron los siguientes pasos:

4.7.1 Acercamiento a la población.

Como primera acción, se pidió autorización a la Dirección de Defensorías Municipales, para poder aplicar las pruebas a las Mujeres acogidas en el Albergue Municipal de la calle Chuquisaca.

Posterior mente se tuvo un primer encuentro con las señoras, para poder explicarles el proceso, además de coordinar con las señoras albergadas y establecer el día, lugar y hora de encuentro para la aplicación del instrumento de investigación.

4.7.2 Preparación de los Instrumentos.

Luego de la estructuración de los instrumentos, se procedió a validarlos mediante la revisión y aprobación de 3 Jueces expertos en la temática y forma de abordaje, para esto se buscaron tres profesionales licenciados en psicología pertenecientes al Gobierno Autónomo Municipal de La Paz y a la Dirección de Defensorías, la Lic. Roxana Alba Psicóloga SLIM y el Lic. Edgar Pally Psicólogo DNA, los cuales al tener contacto directo diario y durante varios años en la atención y evaluación de casos de violencia tanto en hombres como en mujeres, aporta un punto de vista valioso al momento de estudiar esta temática, como tercer juez se al Lic. Esteban Huallpara responsable del Albergue Municipal de la calle Chuquisaca. Una vez realizado esto, se procedió a la aplicación de de una prueba piloto en la población elegida en esta investigación.

4.7.3 Aplicación de los instrumentos.

Como se explicó en el punto anterior se realizó una previa coordinación para agendar los días y horas de aplicación de las pruebas, se planificaron 5 sesiones en la cuales se aplicaron los instrumentos, un día por semana, con cada señora. En cada sesión se realizó una entrevista semi estructurada con la duración de una hora aproximadamente, además de aplicar los tests a los sujetos de estudio.

4.7.4. Vaciado de Datos y Análisis de los Resultados.

Una vez realizada la aplicación de los instrumentos se procedió a vaciar los datos obtenidos para posteriormente procesarlos y categorizarlos mostrando los resultados presentados en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO V

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Con el fin de concretar los objetivos plateados al inicio de esta investigación, se vació la información obtenida en la aplicación de los instrumentos utilizados, para su análisis e interpretación, además se realizaron gráficas para una mejor comprensión de los resultados, (*las pruebas se encuentran en anexos*).

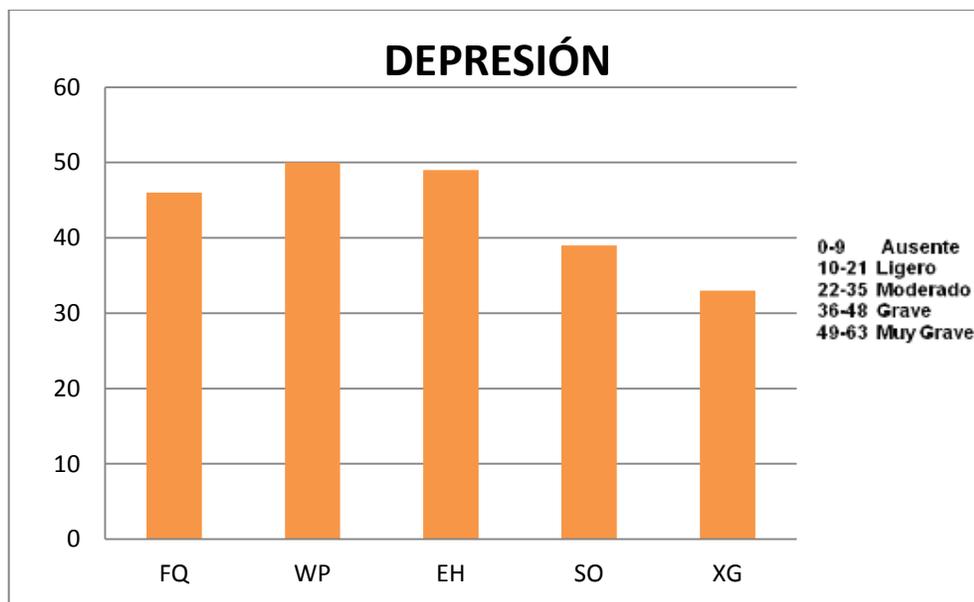
Se presentan los resultados según las características generales de las Representaciones Sociales, que corresponden tanto en su estructuración, como en su contenido.

El análisis de los datos que explican la parte psicoafectiva de los sujetos de investigación, enfatizando en sus niveles de ansiedad, depresión y estrés, en el momento que ingresan al albergue, y otro posterior, después de haber estado más de dos meses en el mismo. Posteriormente se exhiben los resultados en cuanto a la representación social de violencia física y psicológica que poseen las albergadas, siendo este el eje central de este trabajo, para finalizar posteriormente con la presentación de los resultados obtenidos en cuanto a causas que las llevan a permitir la violencia y consecuencias de la misma.

5.1 RESULTADOS A NIVEL DE ESTRUCTURACIÓN

Los resultados del test que se realizaron para la presente investigación, nos permiten identificar los datos obtenidos de los ítems que muestran testimonios importantes de su situación psicoafectiva, haciendo hincapié en depresión, ansiedad y estrés por el que atraviesan las mujeres acogidas en el Albergue Municipal de la calle Chuquisaca, es importante analizar estos datos debido a que nos da un panorama más amplio de la realidad que están atravesando ellas.

- **Depresión,**



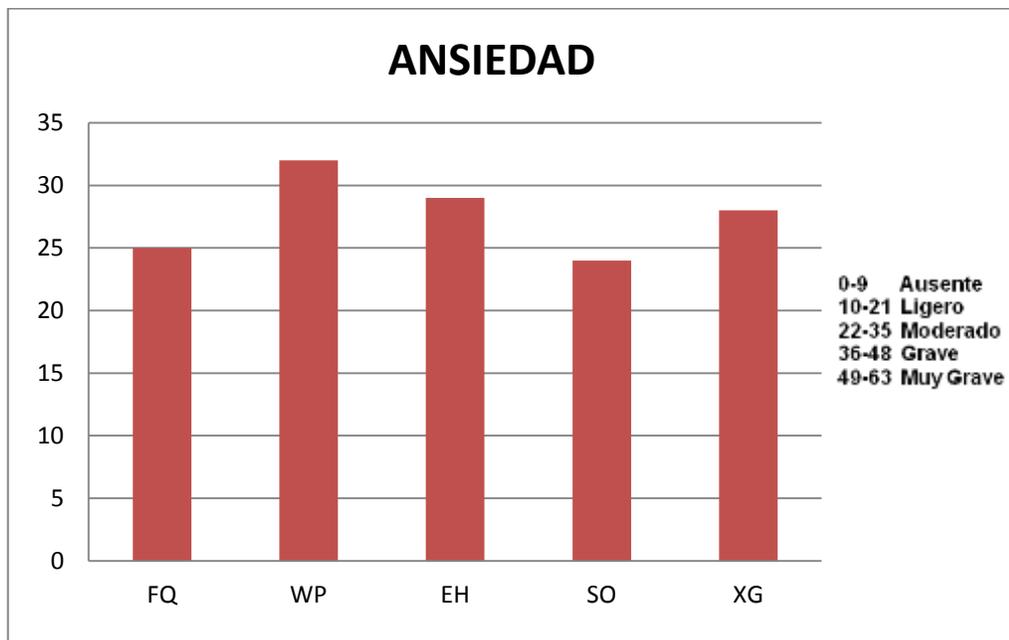
En el análisis del test de Hamilton sobre Depresión observamos que el mayor porcentaje de mujeres víctimas de violencia que se encuentran en el Albergue Municipal, están en un nivel de depresión grave, la depresión produce anhedonia que significa el no tener interés por hacer las cosas, a pesar de esto no es difícil que mujeres con este grado de depresión acudan a una institución a pedir ayuda. Podemos distinguir en el cuadro sobre la depresión, que el 80% estaría con depresión grave y el 20% con depresión moderada.

La depresión, hace que la persona experimente un malestar interior, desganado y afectado en su propia personalidad. Los sujetos de estudio, al ser víctimas de maltrato, abuso, golpes y gritos muestran como la depresión aparece de manera gradual en la persona y es así que se puede decir que en muchas de ellas la depresión va muy ligada a la violencia que sufrieron.

Podemos decir también, que ellas presentan síntomas característicos, como ser: los trastornos mentales comunes que se presentan con el humor deprimido, la pérdida de interés o placer, sentimientos de culpa o la auto-valoración baja, el sueño desequilibrado, desórdenes del apetito, la energía baja, y la concentración pobre. Estos problemas, pueden hacerse recurrentes o crónicos, y conducir a daños sustanciales en la capacidad de un individuo de tener cuidado de su responsabilidades diarias.

La depresión podemos describirla como una situación individual mediante síntomas y esto conlleva a varias conductas aisladas que establecen relaciones entre sí, en este sentido, la depresión tiene una explicación basada en el ambiente que lo rodea, como un aprendizaje desadaptativo.

- **Ansiedad,**

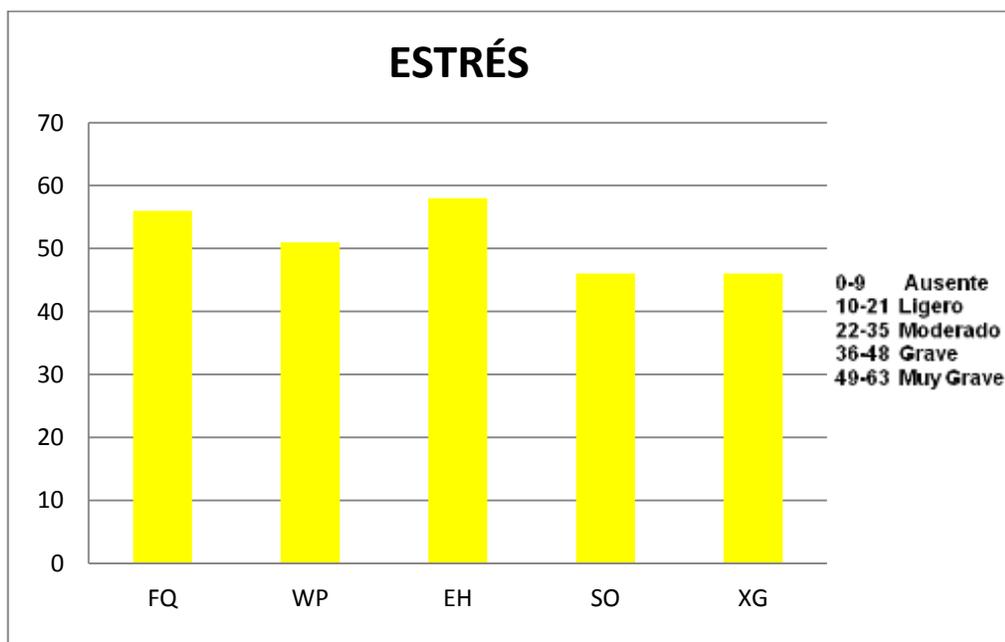


Al interpretar la prueba de ansiedad, llegamos a la conclusión de que en un 40% de la muestra presenta ansiedad moderada y el 60% restante presenta ansiedad grave, es

así que podemos decir que al encontrarse resguardadas en un albergue y más el apoyo psicológico y legal que tienen, hace que sus niveles de ansiedad no sean tan altos, claro está que esto depende mucho de la persona y del tiempo que se encuentran albergadas, la ansiedad que se evidencia en estos casos conjuntamente con un estado de intranquilidad y agitación, crea la necesidad de querer solucionar el problema.

Como síntomas que presentan podemos decir que están la fatiga crónica, pesadilla, insomnio, aumento o falta de apetito, los sentimientos de malestar, preocupación, hipervigilancia, tensión, miedo, inseguridad, sensación de pérdida de control, dificultad para decidir, presencia de pensamientos negativos sobre uno mismo, pensamientos negativos sobre nuestra actuación ante los otros, temor a que se den cuenta de nuestras debilidades, dificultades para pensar, estudiar, o concentrarse, percepción de fuertes cambios fisiológicos, entre otros.

- **Estrés,**



Los resultados muestran que está presente el estrés en la mayoría de los casos de víctimas de violencia, denotando en ellas un permanente estado de vigilancia, posibles sentimientos de fracaso personal, culpa y baja autoestima. Como se puede ver en el cuadro, existe un 40% que presenta estrés grave, y el 60% restante estaría con estrés muy grave.

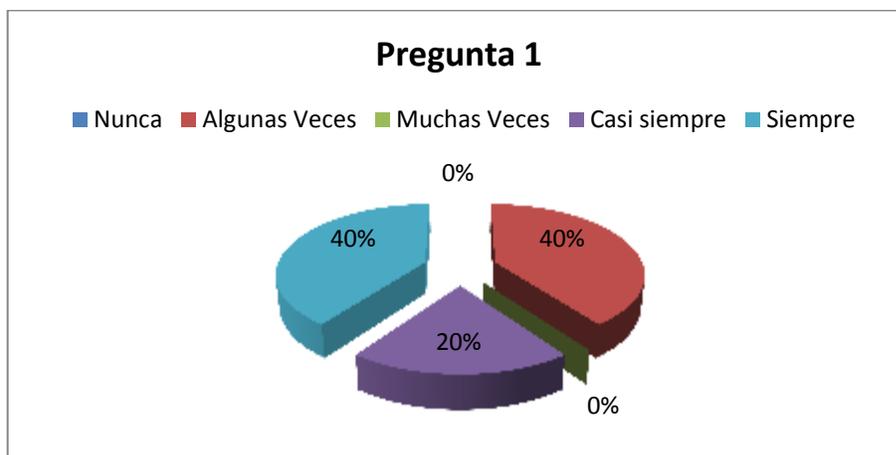
Los efectos de la violencia de la cual son víctimas podrían estar enmarcados además de trastornos en el desarrollo de la personalidad, en otros síntomas psicológicos como disociación, baja autoeficacia, regulación alterada de las emociones y la percepción de sí mismo y de los demás, somatización y otros.

5. 2 RESULTADOS A NIVEL DE CONTENIDO

5.2.1 ESCALA DE EVALUACIÓN DEL TIPO Y FASE DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

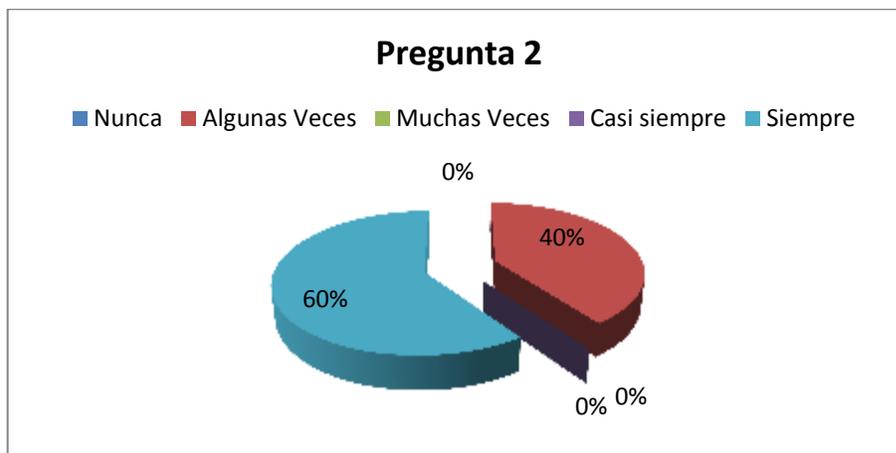
Los resultados obtenidos de los ítems de la Escala de evaluación del tipo y fase de la violencia de género (EETFVG) que apuntan a describir el eje central de esta investigación que es desarrollar la información y actitudes que conforman la representación social de violencia en las mujeres acogidas en el Albergue Municipal de la calle Chuquisaca, es importante analizar estos datos ya que en una primera instancia muestran la percepción general de la problemática en su contexto inmediato, indicando que tan presente esta para ellas la violencia, y como la sociedad y ellas mismas actúan frente a esta problemática.

Pregunta N°1. ¿Considero violencia el hecho de que me empujen aunque no caiga?



Los datos recogidos evidencian que el tema de violencia en nuestra sociedad todavía está naturalizado, donde un empujón no necesariamente es considerado violencia, es así que podemos observar que existe un 40% que opina que “nunca” este hecho es considerado violencia, para otro 40% que algunas veces puede ser considerado un empujón (si no se cae) violencia, y para el 20% restante casi siempre un empujón, aunque este no te haga caer es considerado violencia.

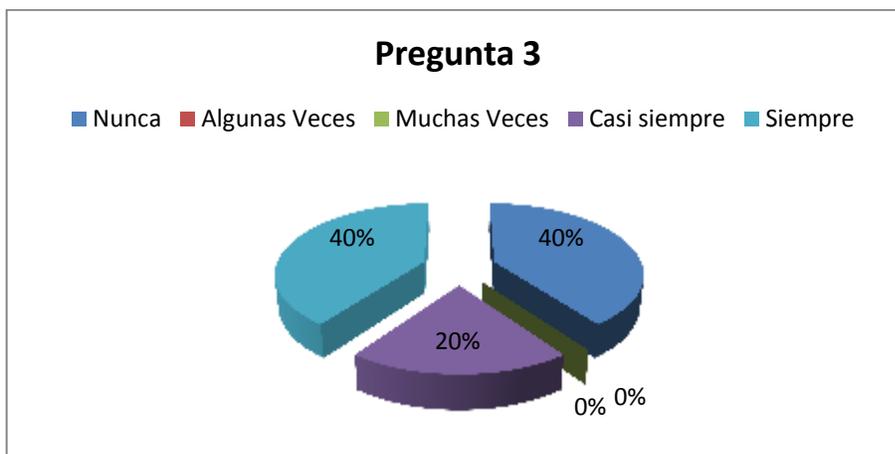
Pregunta N°2. ¿Considero violencia el hecho de que me empujen si me caigo?



Los resultados obtenidos en esta pregunta confirman aún más la naturalización de la violencia, pero el hecho de que después de un acto violento ellas caigan o se lastimen incrementa el sentimiento de que este acto sea violento, del 40% de la muestra opina que

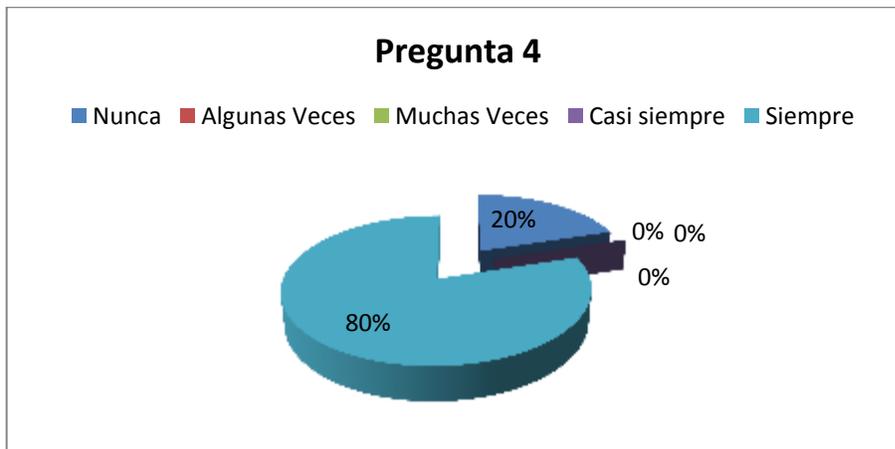
algunas veces cuando su pareja las empuja y las hace caer lo consideran violencia y el 60% restante afirman que siempre que ocurre este hecho es considerado violencia.

Pregunta N°3. ¿Sólo es violencia cuando te golpean a menudo?



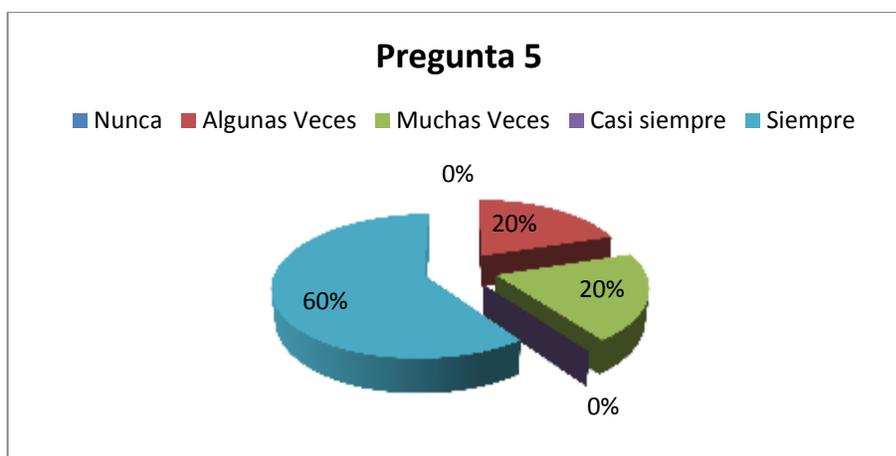
En este caso podemos ver que existe una percepción dividida sobre la violencia, que todavía se considera que los golpes y agresiones físicas son violencia y desconocen que esta se puede manifestar de diferentes formas, ya que para ellas solo es considerada violencia cuando una persona es golpeada a menudo con el 40% eligiendo la opción siempre, aunque existe un 40% que no está de acuerdo con esta premisa y afirma que no necesariamente es considerada violencia si te golpean a menudo, con solo una vez basta y por ultimo un 20% responde que casi siempre.

Pregunta N°4. ¿Quién te quiere no puede pegarte?

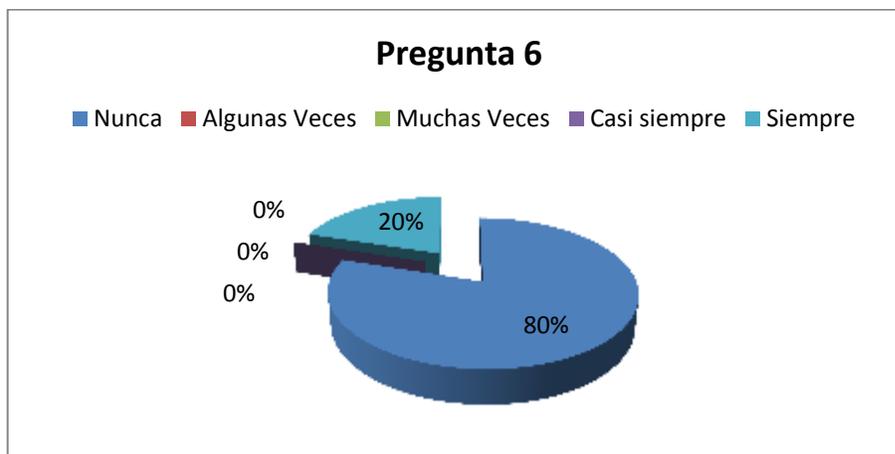


Los datos obtenidos en este ítem confirman de una forma puntual el tema afectivo es relevante a la hora de hablar de violencia, un 80% afirman que una persona que te quiere no puede pegarte, pero existe también un 20% que no está de acuerdo con esto y respondieron de forma negativa, aceptando la presencia de esta problemática en las relaciones familiares como algo que forma parte estable de esta dinámica de comportamiento y percepción de la realidad.

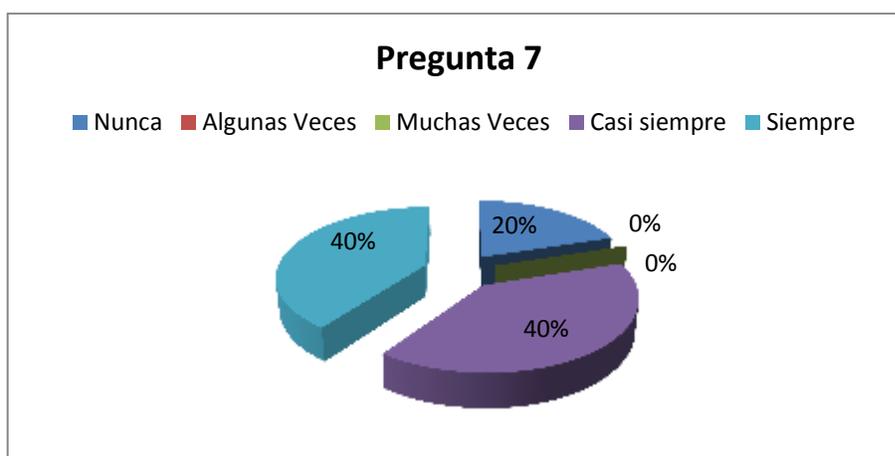
Pregunta N°5. ¿Me siento inútil cuando me golpean?



Los resultados muestran que el 60% estuvo de acuerdo con la opción siempre, un 20% con la opción muchas veces y el otro 20% con la opción de algunas veces, esto nos da a conocer que una mayoría de las señoras entrevistadas si se sienten inútiles cuando las golpean, lo cual evidencia que la agresión física si repercute en el autoestima e imagen propia de una persona maltratada.

Pregunta N°6. ¿Me parece normal que mi pareja me pegue si no le hago caso?

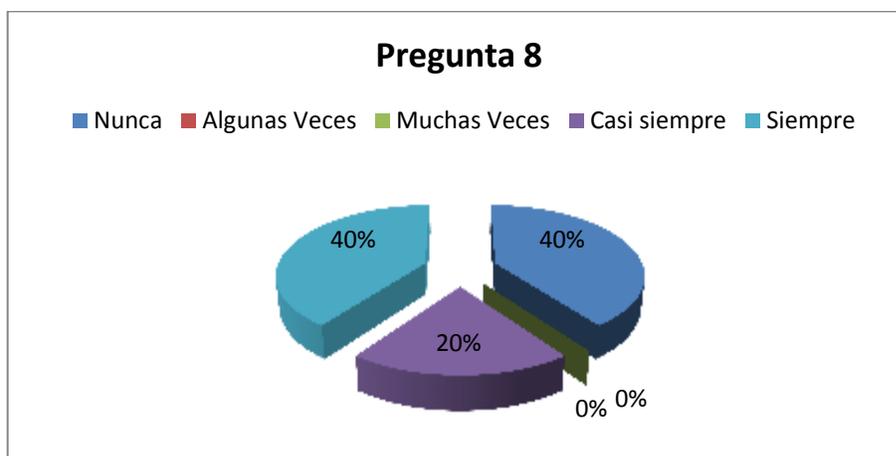
Como se aprecia en el gráfico, el 80% de la muestra opina que para ellas es normal que su pareja las golpee si no le hacen caso, esto se refiere a una naturalización de la violencia, donde se da al hombre esa posición de superioridad ante la mujer y por una percepción machista cree que tiene toda la libertad de golpear y humillar para mostrar “quien manda”. Un 20% afirma que esto nunca es normal, existiendo una minoría que se da cuenta que la violencia no debe ser aceptada bajo ninguna manera.

Pregunta N°7. ¿Me pega sin motivo aparente?

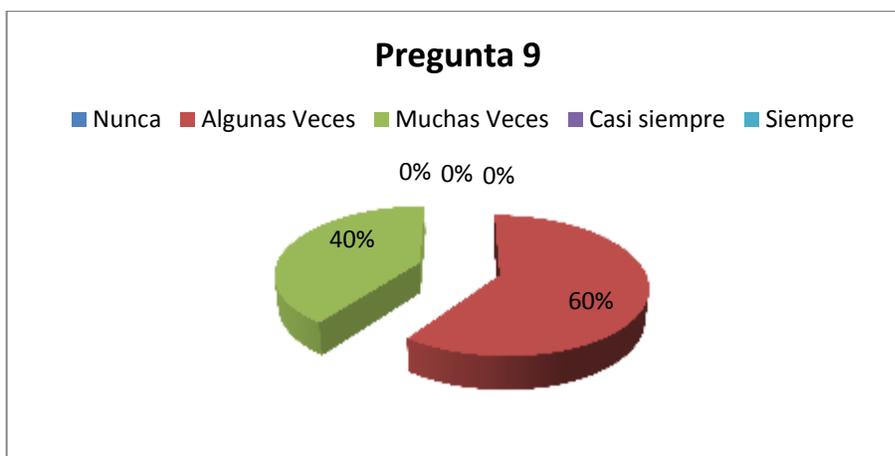
En esta pregunta podemos observar que, un 40% indica que siempre, otro 40% responde que casi siempre y existe un 20% que cree que nunca, sus parejas las golpean

sin ningún motivo aparente, confirmando las preguntas anteriores, donde existe una naturalización de la violencia, además de ver que por esa educación machista que vamos recibiendo de generación en generación, los roles y estereotipos de género hacen que la conducta sexista se mantenga a lo largo de todo el ciclo vital dando a los hombres el poder sobre las mujeres.

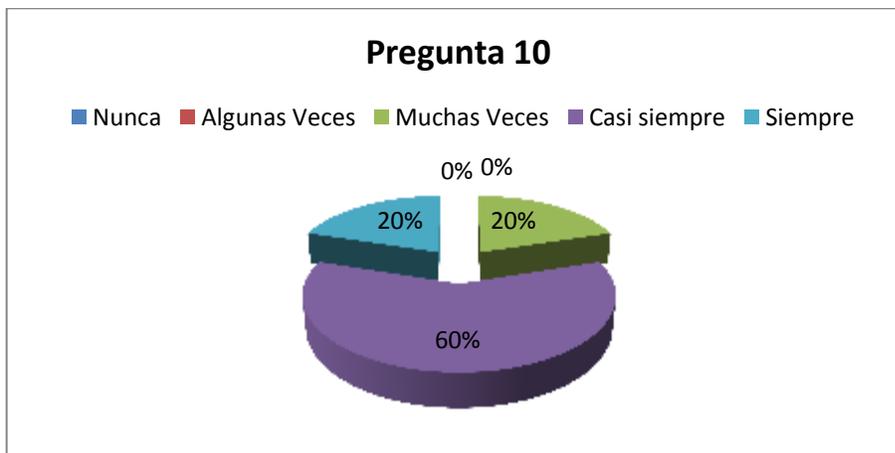
Pregunta N°8. Antes de vivir conmigo, yo sabía que mi pareja había pegado a sus parejas anteriores.



Como podemos observar en el gráfico un 40% de los sujetos de investigación respondió siempre, como afirmación de que si tenían conocimiento de que su pareja en anteriores relaciones era igual de agresivo, otro 40% respondió nunca, como negativa, ya que no tenían conocimiento al respecto y un 20% restante se encontraban con la duda, pero ellas creían que sí. Aquí podemos analizar ese pensamiento de que la mujer puede cambiar al hombre, o que con ellas todo será diferente y al final la dependencia emocional hace que terminen aguantando todo para continuar con la pareja.

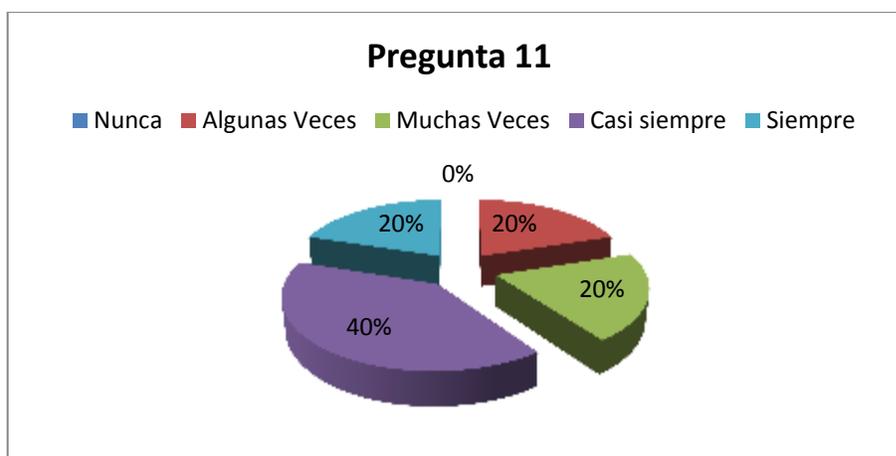
Pregunta N°9. He tenido relaciones sexuales con mi pareja por la fuerza.

Los resultados obtenidos nos muestran que un 40% si accedieron a tener relaciones sexuales con su pareja por la fuerza y un 60% afirma que muchas veces ocurrió esto, en la mayoría de los casos era por miedo o para evitar problemas. También podemos mencionar, la idea “del amor romántico”, en que refuerzan la actitud de sumisión con su carga de altruismo, sacrificio, abnegación y entrega, donde ellas pueden hacer todo para evitar las agresiones y dar continuidad a la pareja.

Pregunta N°10. Accedo a tener relaciones sexuales con mi pareja para evitar los malos tratos.

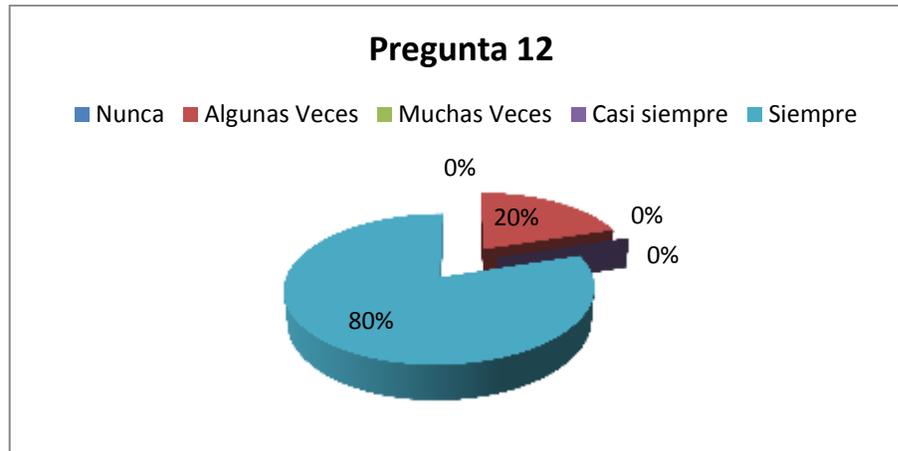
Esta pregunta viene a complementar la anterior mostrando como resultado que casi siempre (con el 60%) las entrevistadas accedían a tener relaciones sexuales con sus parejas para evitar malos tratos, y luego se dividen entre muchas veces y siempre con un 20% respectivamente, dando a conocer que en este tipo de situaciones seria común entre las víctimas de violencia. Esto también lo podemos entender como que ellas al tener la autoestima tan devaluada, acceden a cualquier petición con tal de no perder a la pareja.

Pregunta N°11. Tengo relaciones sexuales con mi pareja por miedo.



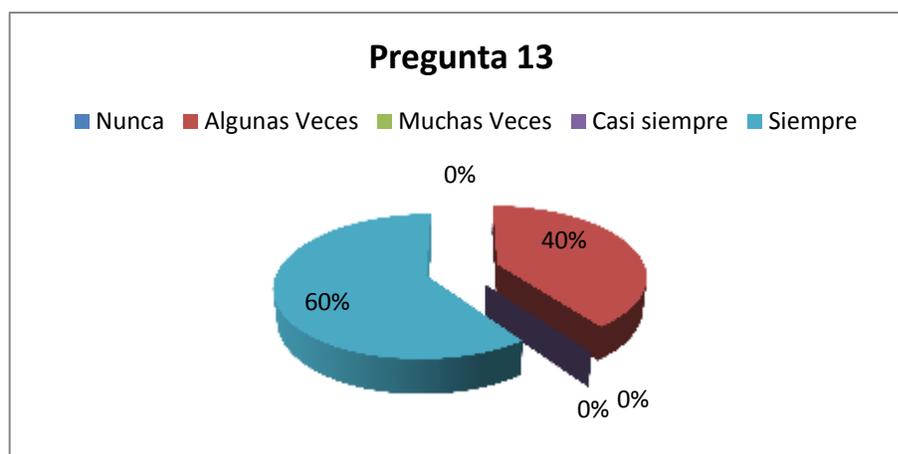
De igual forma este ítem respalda las anteriores dos preguntas, aunque en este caso se puede observar que existe resultados divididos, en los cuales 40% afirma que casi siempre accede a tener relaciones sexuales con su pareja por miedo, el 20% algunas veces, otro 20% muchas veces y el 20% restante afirma que siempre. Es así que vemos que el miedo si es un motor importante para acceder a las peticiones de sus parejas, pero no es determinante, existiendo otros motivos más influyentes en ellas.

Pregunta N°12. ¿Considero que hay malos tratos aunque no me ponga la mano encima?



Como resultado de esta pregunta se puede entender al contrario de las primeras preguntas, que para ellas está claro que puede existir violencia aunque el agresor no llegue a golpearlas, esto se puede observar ya que un 80% de las entrevistadas concuerda con la respuesta siempre, la cual es afirmativa a la pregunta y un 20% todavía está en la duda con una respuesta de algunas veces. Dando a conocer que ellas son conscientes que no solo la violencia física puede considerarse como maltrato.

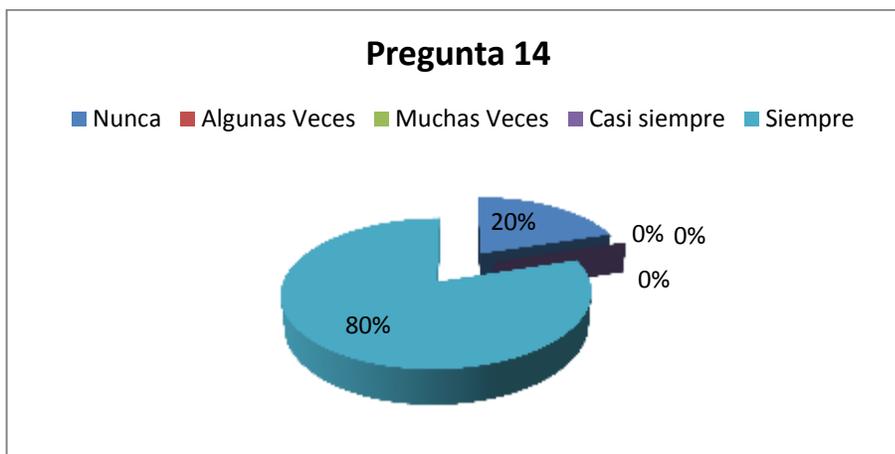
Pregunta N°13. Él decide por mí.



El 60% y el 40% (con las opciones siempre y algunas veces) reconocen que su pareja decide por ellas, dándonos a conocer el nivel de sometimiento y dependencia en

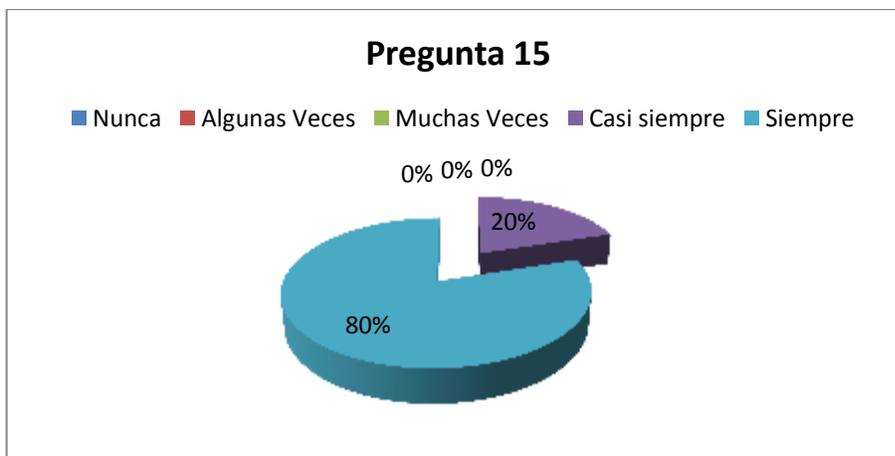
el que se encuentran las entrevistadas, esto podría deberse a una autoestima baja que no les permite tomar sus propias decisiones.

Pregunta N°14. Ha conseguido aislarme de mis amigos.



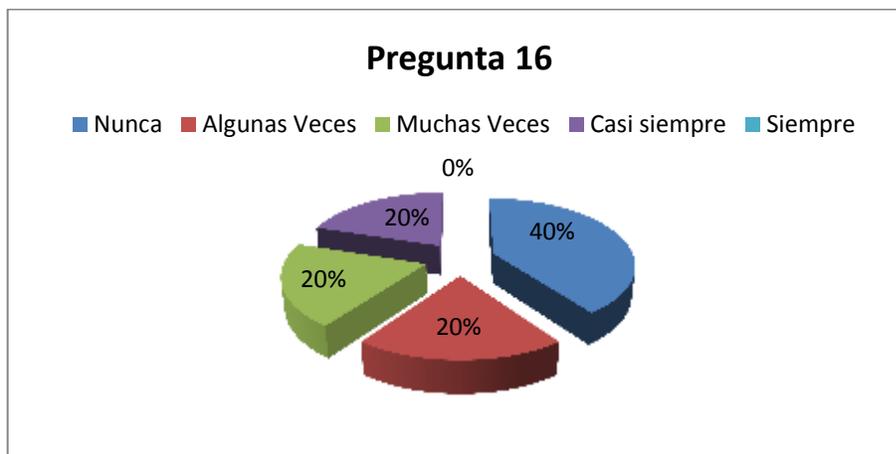
Este ítem muestra que la gran mayoría de los sujetos de estudio, si han sido en algún momento de sus vidas aisladas de su grupo de amigos, por prohibición de su pareja, esto se puede notar, ya que un 80% lo afirma y solo un 20% niega esto. Aquí podemos identificar otra forma de violencia que ejercen los agresores, donde ellos son los únicos que tienen el control y pueden decidir con quién puede o no estar la víctima, aislándola y quitándole toda la independencia.

Pregunta N°15. Ha intentado aislarme de mi familia.



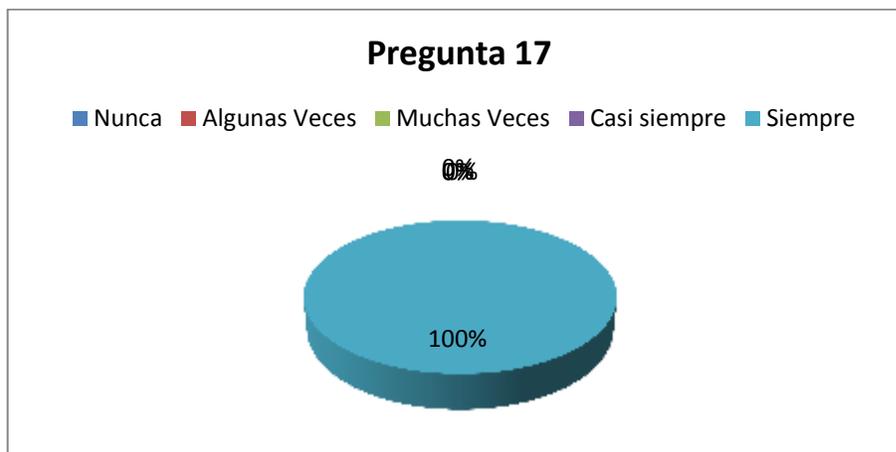
De la misma forma que la anterior pregunta el 80% de las entrevistadas afirma que sus parejas les prohibían tener contacto con su familia, aislándolas y no dejándolas comunicarse y menos verlos, el 20% restante niega este ítem.

Pregunta N°16. Me siento culpable de lo que pasa.



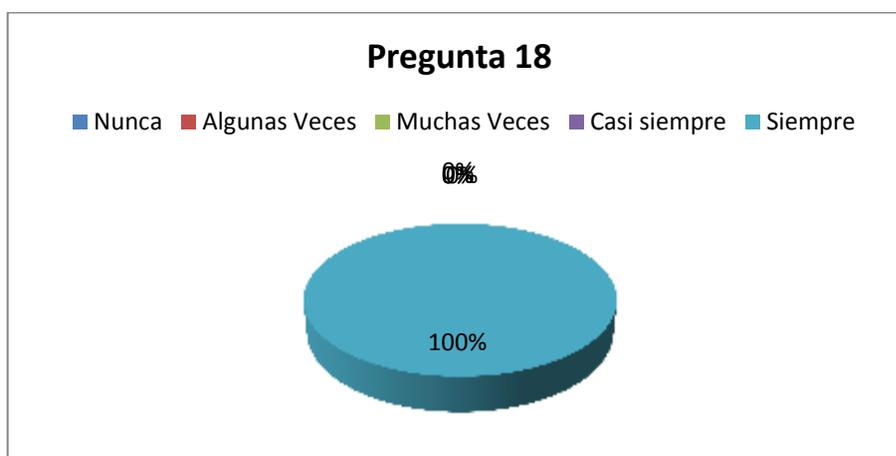
Los datos recogidos evidencian una posición dividida entre las entrevistadas, existe un 40% que nunca se sintieron culpables por lo que están pasando, para un 20% algunas veces, para otro 20% muchas veces y para el 20% restante casi siempre se sienten culpables por lo ocurrido con sus parejas, esto podríamos decir también que es a causa de la manipulación y agresión psicológica que viven las víctimas, donde el agresor logra instalar ese sentimiento de culpa en las víctimas.

Pregunta N°17. Me insulta en cualquier lugar.

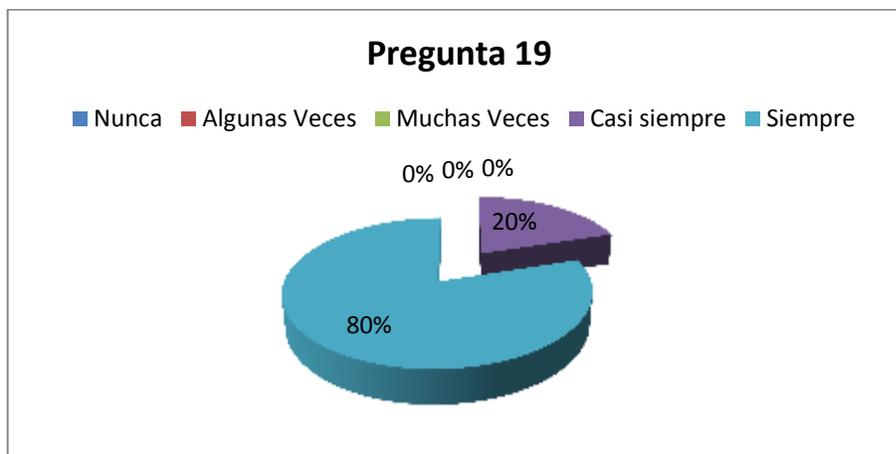


En este caso se puede decir que con un 100% los sujetos de estudio afirman que sus parejas las insultan en cualquier lugar, mostrando que la violencia psicológica que sufren no solo la viven dentro de las cuatro paredes de su hogar, sino que en cualquier momento ellas han sido agredidas por sus parejas. Es por esto que los sentimientos de indefensión en mujeres maltratadas podrían debilitar la capacidad de solucionar problemas y la motivación para afrontarlos, favoreciendo de esta forma la permanencia en la mujer en la relación violenta.

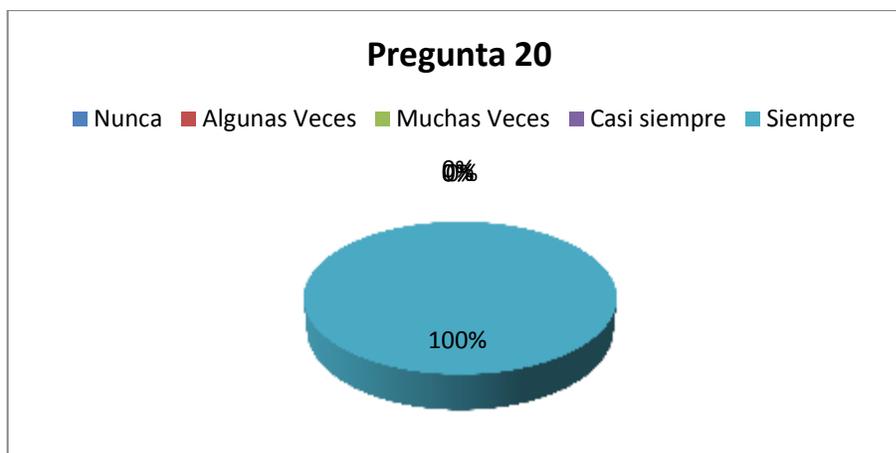
Pregunta N°18. Trato de ocultar los motivos de mis “moretones”.



De la misma manera que la anterior pregunta las entrevistadas coinciden en un 100% que ellas tratan de ocultar los moretones que tienen, a causa de la violencia física que en algún momento sufrieron, esta para evitar preguntas de familiares, amigos u otros, además de esta manera evadir mayores conflictos con su pareja.

Pregunta N°19. Siempre estoy alerta.

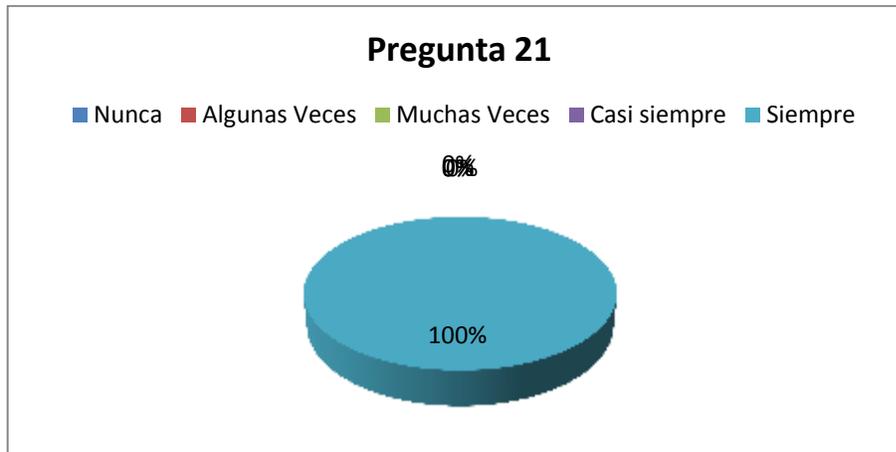
En la siguiente interrogante podemos advertir que un 20% de las mujeres víctimas de violencia que entrevistamos casi siempre se encuentran atentas y temerosas de lo que pueda pasar, en cambio una mayoría, con el 80% concuerda que siempre se sienten en alerta y que creen que algo malo les puede pasar, esto debito también al estrés post traumático que están atravesando.

Pregunta N°20. Lo he denunciado.

Como se puede observar en el grafico un 100% de las señoras entrevistadas si denunciaron a sus parejas, esto está claro, ya que todas se encuentran refugiadas en el albergue municipal, pero también al realizar esta pregunta pudimos darnos cuenta que en su mayoría era la primera vez que lo hacían, y en el caso de haberlo hecho antes,

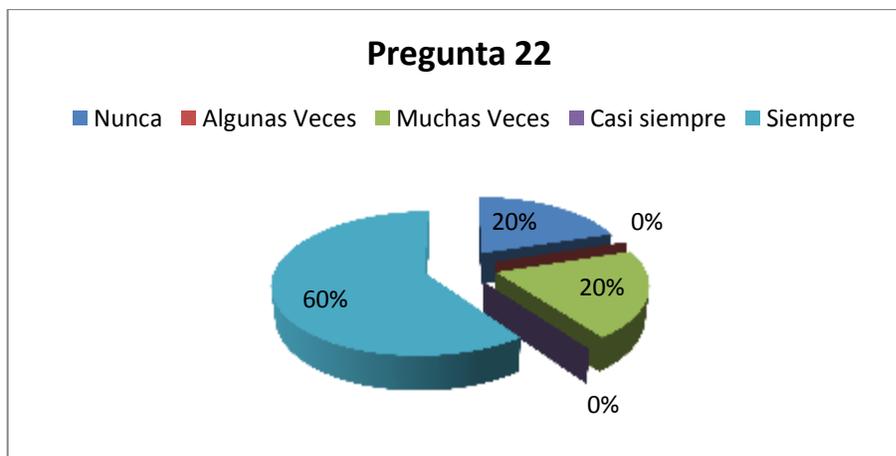
terminaban desistiendo del caso, ya sea porque sus parejas las convencieron de no continuar con el caso, o por no tener a donde ir si salían de sus casas.

Pregunta N°21. Me asustan sus miradas.



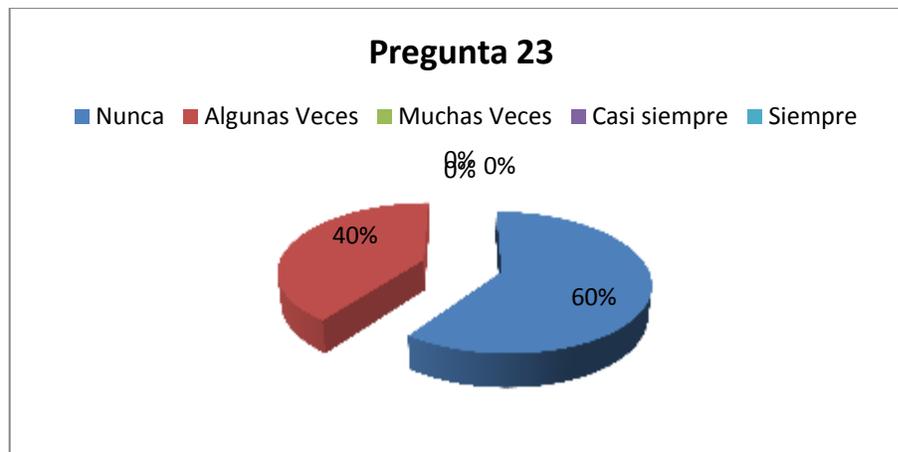
Los datos obtenidos en este ítem confirman de una forma puntual el tema de la violencia psicológica que han sufrido las entrevistadas, es relevante a la hora de hablar de violencia, con un 100% afirman que tan solo la mirada de sus ex parejas las asusta, esto también por un estrés post traumático que estarían atravesando a consecuencia de la violencia vivida.

Pregunta N°22. Me siento sola.

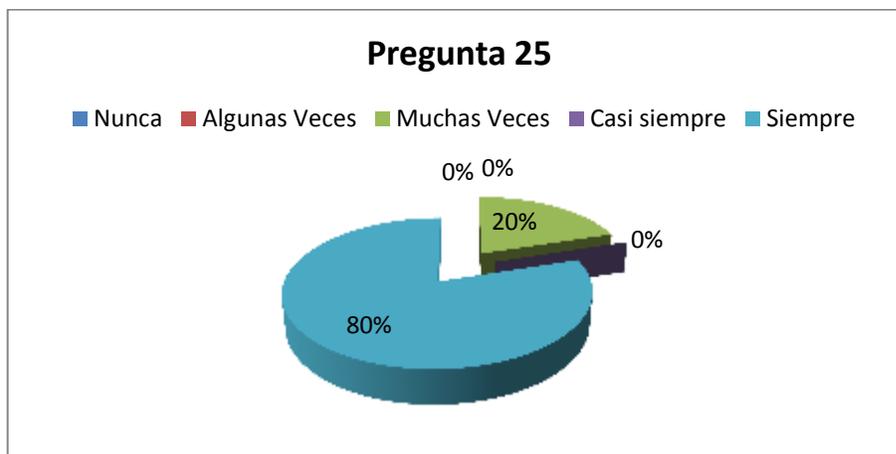


Los resultados muestran que el 60% siempre se siente sola, un 20% con la opción muchas veces y el otro 20% con la opción de nunca, esto nos da a conocer que una mayoría de las entrevistadas si se sienten desprotegidas y no tienen alguien que las pueda apoyar, lo cual evidencia que la agresión física y psicológica si repercute en el autoestima e imagen propia de una persona maltratada.

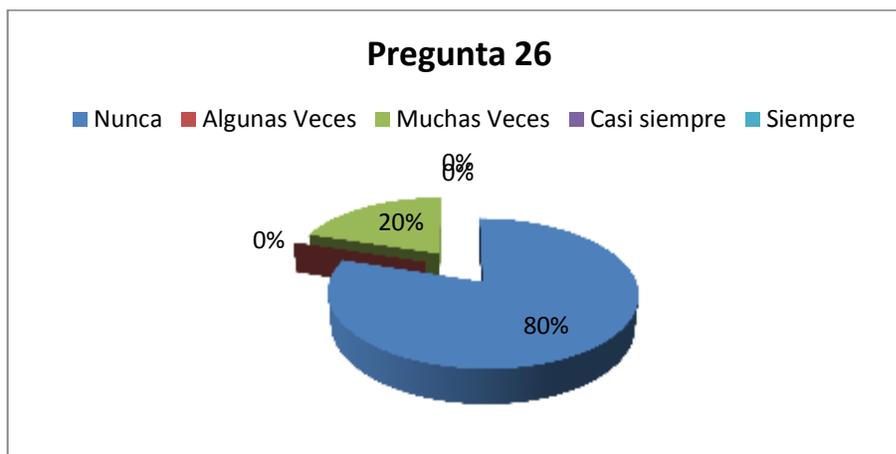
Pregunta N°23. Puedo estudiar/trabajar fuera de casa.



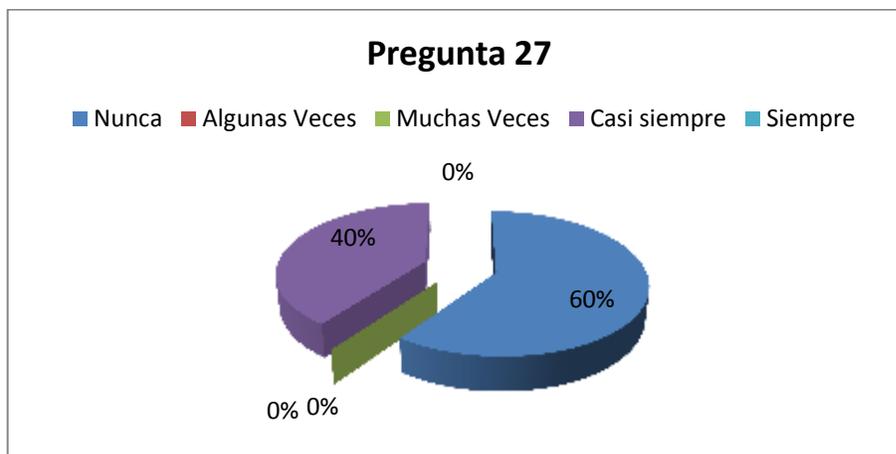
Como se puede distinguir en el gráfico tenemos un 40% que respondieron que algunas veces sienten que pueden estudiar o trabajar fuera de casa, y un 60% respondió que nunca, esto se debe a que el agresor en muchos de los casos les prohíbe y no les permite trabajar y menos estudiar, para continuar ejerciendo poder sobre ellas y de esta manera obteniendo todo el control.

Pregunta N°25. Vigila mis actos.

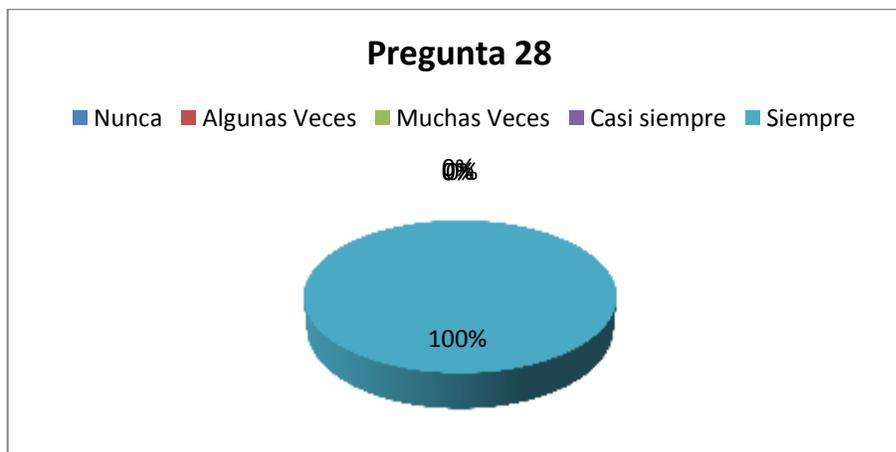
En esta pregunta podemos decir que la suma del 80% de la muestra opina que sienten que siempre su pareja vigila sus actos y el 20% restante de las señoras del albergue que fueron entrevistadas afirman que muchas veces, con lo que podemos concluir que las señoras si se sienten controladas de una u otra manera por sus parejas.

Pregunta N°26. Creo que sigo “enganchada” a mi marido.

Los datos obtenidos en este ítem confirman de una forma puntual que el tema afectivo es relevante a la hora de hablar de violencia, ya que con un 80% afirman que ya no sienten nada por sus maridos, pero existe también un 20% que se siente un poco insegura, y menciona tener todavía algún tipo de sentimiento por ellos, pero que muy a pesar de eso igual decidieron separarse y denunciar la violencia que estaban viviendo.

Pregunta N°27. El arrepentimiento de mi marido me hace sentir culpable.

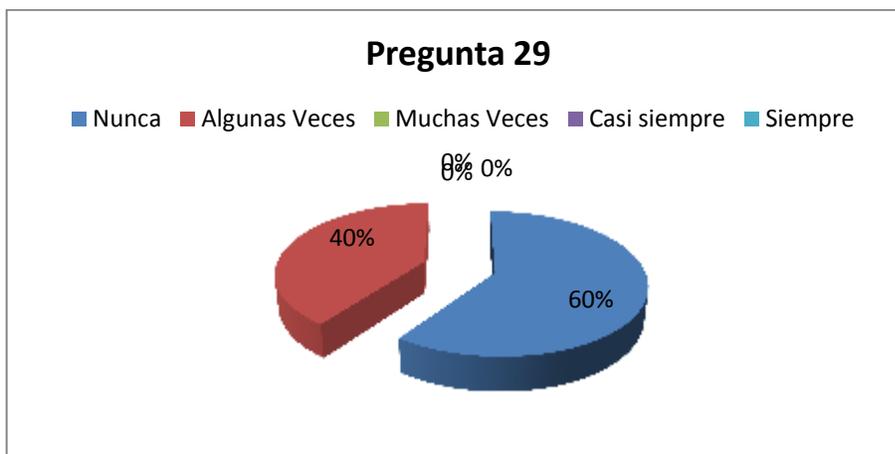
En esta pregunta un 60% de las entrevistadas respondieron nunca como una forma negativa, dando a entender que no sienten culpa para nada por el arrepentimiento que muestran sus parejas, por el contrario existe un 40% que afirma sentir casi siempre culpa y es por este motivo que terminan perdonándoles las agresiones y decidiendo continuar con la relación, volviendo al ciclo de violencia, donde la fase de luna de miel, las hace creer que todavía la relación puede funcionar.

Pregunta N°28. Me gusta cuidar mi aspecto.

En este ítem podemos observar que un 100% de las señoras entrevistadas, si se preocupa de cuidar su aspecto y de sentirse bien con ellas mismas, esto también podemos decir se debe al apoyo y empoderamiento que están recibiendo en el albergue,

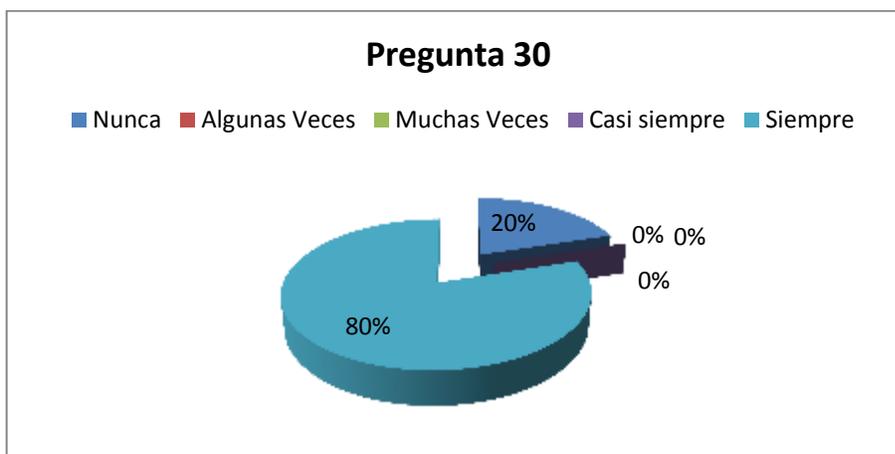
porque las señoras también comentaron en las entrevistas que existió momentos en que sus parejas las hacían sentir como si fueran feas y poca cosa para ellos.

Pregunta N°29. Yo creo que la mujer debe obedecer.



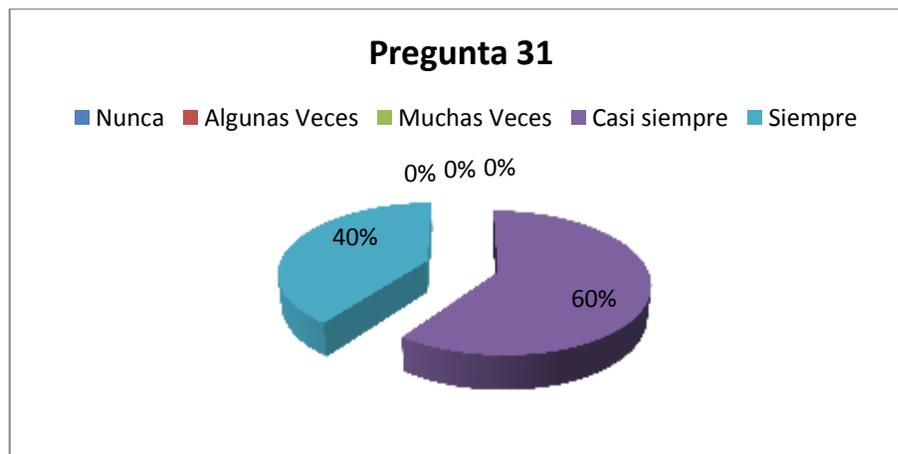
En esta pregunta podemos decir que la suma del 40% de la muestra opina que algunas veces las mujeres deben obedecer a sus parejas y el 60% restante de las señoras del albergue que fueron entrevistadas afirman que nunca, dándonos a conocer que todavía existe un porcentaje de mujeres que aceptan la dependencia a sus parejas y cree que existen ocasiones en las cuales deben ser más sumisas y aceptar lo que les digan.

Pregunta N°30. Yo creo que las mujeres somos iguales a los hombres.

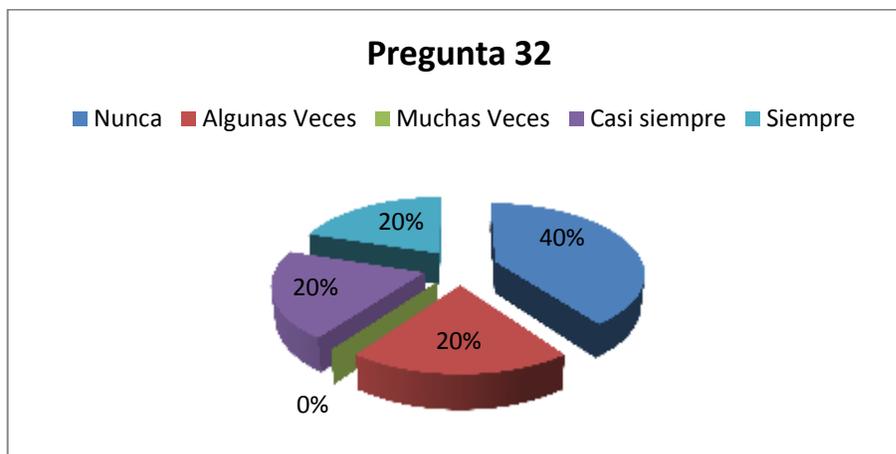


El 80% y el 20% (con las opciones siempre y nunca) de los sujetos de investigación reconocen que las mujeres son iguales a los hombres, dándonos a conocer el nivel de empoderamiento en el que se encuentran las entrevistadas,

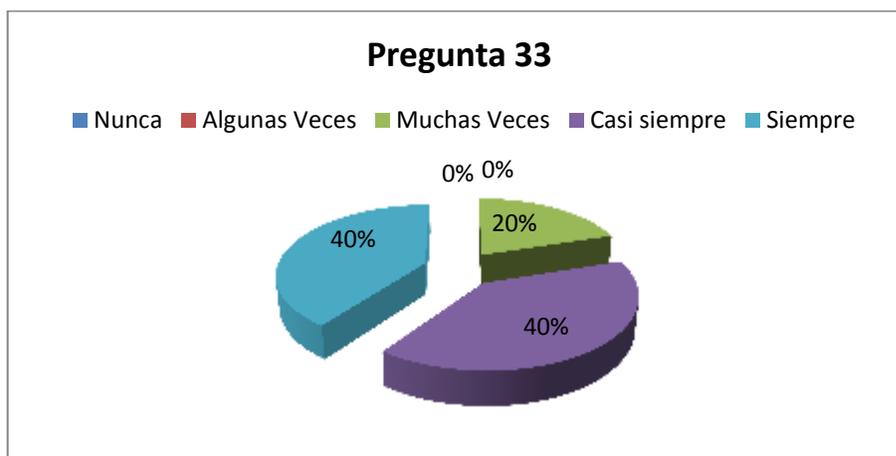
Pregunta N°31. Yo creo que las mujeres no llaman a la policía porque protegen a sus maridos.



En esta pregunta podemos decir que el 40% de la muestra no está de acuerdo con que las mujeres no denuncian a la policía a sus maridos para protegerlos y el 60% restante afirman que si las mujeres no denuncian la violencia es porque no quieren que les pase algo a sus parejas, además que muchas veces son víctimas de manipulaciones y falsas promesas, por lo cual ellas deciden evitar denunciar y así mantener la familia unida.

Pregunta N°32. Yo creo que lo que ocurre en la familia es privado.

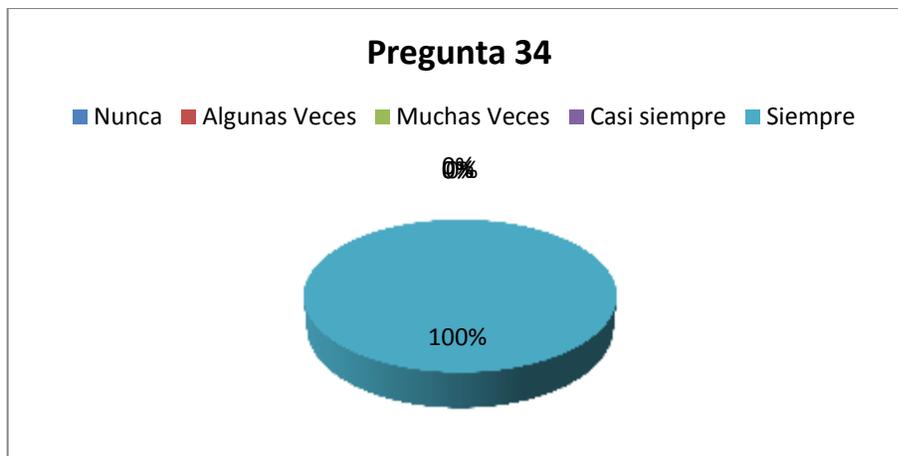
Los resultados muestran que el 40% estuvo de acuerdo con la opción nunca, un 20% con la opción algunas veces, otro 20% con la opción de casi siempre y el 20% restante respondieron siempre, esto nos da a entender que una mayoría si cree que lo que ocurre dentro de una familia es privado, pero también existe un porcentaje que no está de acuerdo y otro que tiene dudas.

Pregunta N°33. Yo creo que la mayoría de los maltratadores son personas fracasadas.

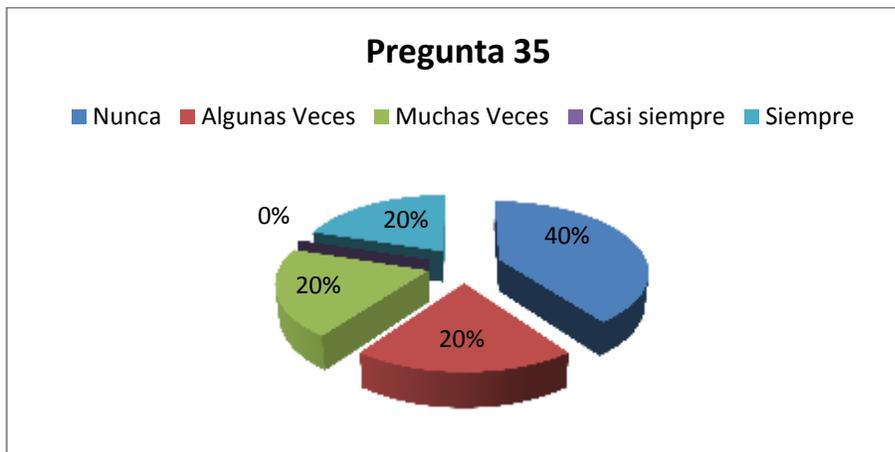
En esta pregunta podemos observar que la mayoría de los maltratadores son personas fracasadas, un 40% indica que siempre, otro 40% responde que casi siempre y

existe un 20% de señoras que cree que muchas veces, por este motivo se podría decir que las señoras si ven una relación entre la frustración de sus parejas con el hecho de que sean violentos.

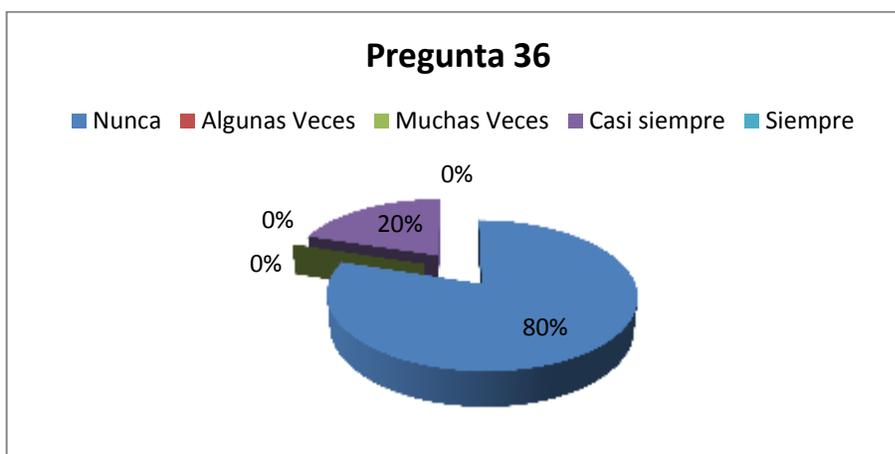
Pregunta N°34. Yo creo que soy capaz de realizar un proyecto de vida futuro y en solitario.



Los resultados obtenidos en esta preguntan nos muestran que un 100% de las señoras acogidas en el albergue municipal, si está de acuerdo en que ellas pueden realizar un proyecto de vida futuro y en solitario, las señoras al haber tomado la decisión de denunciar, ahora se sientes más seguras de sí mismas y se sienten capaces de afrontar la situación y sacar a sus familias adelante.

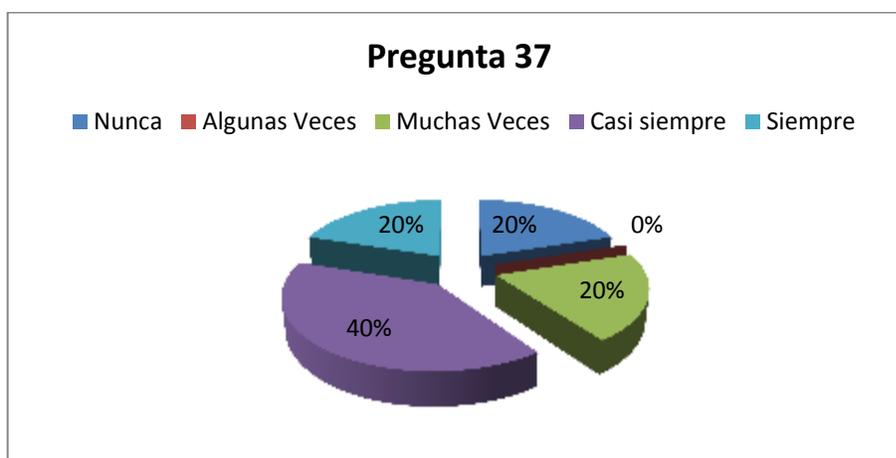
Pregunta N°35. Yo creo que un/a hijo/a sin su padre se desarrolla completamente.

En este ítem se puede observar que existe resultados divididos, en los cuales 40% cree que nunca un/a hijo/a sin su padre se desarrolla completamente, un 20% opina que algunas veces, otro 20% muchas veces y el 20% restante afirma que siempre. Esto nos da un panorama amplio sobre porque las mujeres muchas veces no denuncian cuando son víctimas de violencia, creyendo que no van a poder criar a sus hijos de la misma forma que lo harían si el padre estuviera presente, sin darse cuenta que los principales afectados al vivir en un ambiente violento son los hijos.

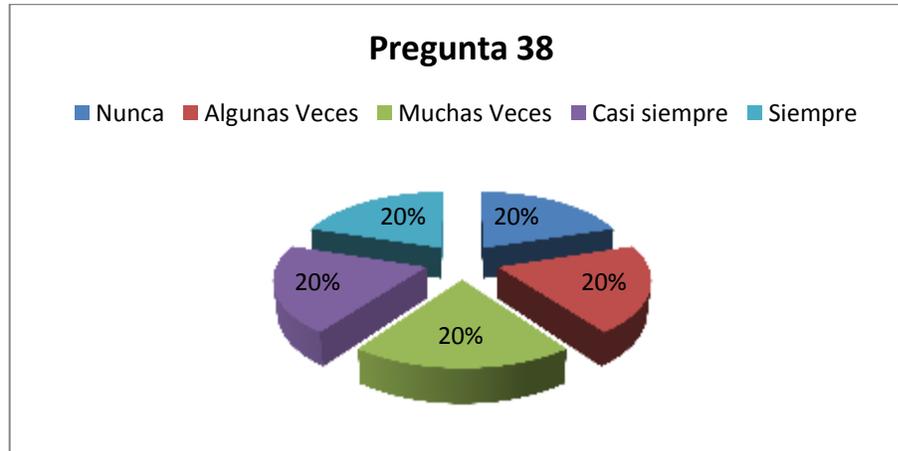
Pregunta N°36. Yo creo que hay que aguantar el maltrato por los/as hijos/as.

Los datos obtenidos en este ítem nos muestra todo lo contrario al ítem anterior, donde confirman que nunca debe ser una justificación el aguantar la violencia de sus parejas por los/as hijos/as (80%), aunque existe un 20% que casi siempre se debe aguantar, para mantener unida la familia.

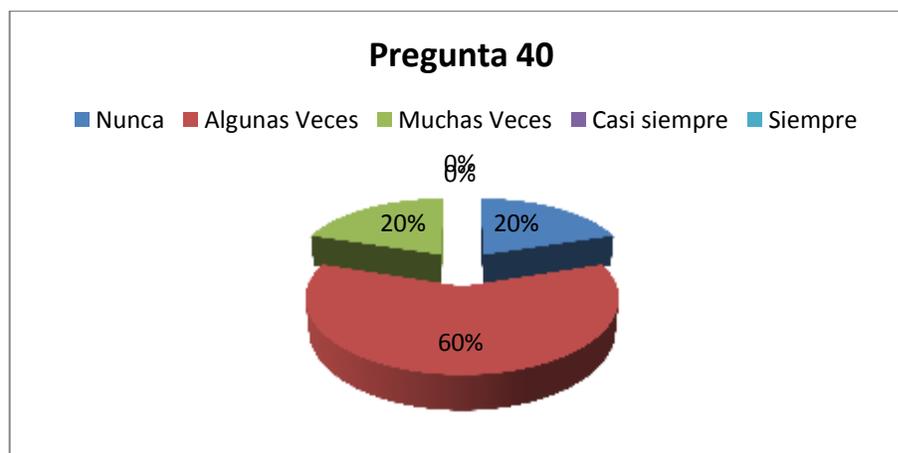
Pregunta N°37. Yo creo que no lo abandono porque lo quiero.



Los datos recogidos evidencian que existe un 40% que refieren que casi siempre no se corta el ciclo de violencia debido a que todavía tienen sentimiento hacia el agresor, para un 20% muchas veces esta es la razón, para otro 20% siempre y para el 20% restante ese no es el motivo.

Pregunta N°38. Yo creo que no lo abandono porque me da pena aunque me pegue.

De igual forma este ítem respalda la anterior pregunta, aunque en este caso se puede observar que existe resultados divididos, en los cuales 20% afirma efectivamente no abandonan a sus maridos, porque les da pena aunque les pegue, respondiendo siempre, otro 20% casi siempre, otro 20% algunas veces, otro 20% muchas veces y el 20% restante afirma que nunca es esa la razón.

Pregunta N°40. Yo creo que la esposa tiene que aguantar lo que sea por el matrimonio.

Este ítem muestra que la mayoría, con un 60%, piensa que algunas veces si la esposa tiene que aguantar lo que sea por el matrimonio, existe un 20% que cree que muchas veces y un 20% restante que cree que nunca, dándonos a conocer que los mandatos familiares y la educación machista tiene una gran influencia a la hora de tomar decisiones.

5.2.2 HISTORIAS DE VIDA

A continuación se realizara la historia de vida de cada caso, relaciona una vida individual/familiar con el contexto social, cultural, político, religioso y simbólico en el que transcurre, y analiza cómo ese mismo contexto influencia y es transformado por esa vida individual/familiar. Se obtuvieron los datos primarios a partir de entrevistas y conversaciones con los sujetos de investigación, además de exponer citas textuales del discurso.

CASO 1

El caso 1, tiene 22 años, nació en el campo, provincia Los Andes, por Peñas, ella vivía con su padres y hermanos, sus padres trabajaban en el campo, tenían animales y cada tanto venían a la ciudad a vender cosas, por lo que ella tenía que cuidar a sus hermanitos.

“He nacido en el campo, he estudiado también en el campo y me he venido el 2014 a trabajar” “Yo soy mayor por dos años de uno y cinco años del otro. Cuando mis papás viajaban yo tenía que cocinarles, cuidarles”.

La relación que tenía con sus padres era relativamente buena, ella menciona que nunca antes había vivido situaciones de violencia, sus padres se llevaban bien y que si alguna vez usaron los golpes como forma de castigo, pero que esto no era frecuente.

“...con mi papá bien y con mi mamá igual, me llevaba mejor con mi mamá, mi papá hay veces renegaba, no me entendía mucho”, “...bien no más se llevaban, tampoco peleaban, ni la pegaba mi papá a mi mamá. A nosotros tampoco, solo a veces cuando le

hacíamos renegar nos reñía, nada más. Cuando nos portábamos mal, una vez me ha sonado, nada más”.

Luego de terminar sus estudios en el colegio, ella decide mudarse a la ciudad para conseguir trabajo. Al llegar consigue un trabajo en una pensión en el Alto, en ese lugar conoce a su pareja, y después de eso deciden ir a vivir a la zona de San Antonio en la ciudad de La Paz,

“...una vez que termine mi colegio me decidí venir, del campo me vine, a los diecinueve años me vine, entre primeramente a trabajar en la pensión, ahí me conocí con el papá de mi hija, de ahí, nos hemos venido a vivir aquí, a él no le gusta en El Alto, y me dijo mucho frío es y nos hemos ido a Kupini, de ahí a San Antonio”.

La relación fue bastante apresurada, conoció a su pareja y después de tres meses de relación decidió ir a vivir con él, luego de un año de convivencia tuvieron a su hija, él desde el inicio de la relación tenía un carácter dominante y que era bastante autoritario con ella, además de que desde un principio de la relación la controlaba bastante, no la dejaba salir y mucho menos trabajar, ella debía acompañarlo en sus labores como portero, se molestaba con facilidad y la reprendía, cuando ella no cumplía con lo que él ordenaba.

“...nos hemos conocido tres meses no más y de ahí nos fuimos a Kupini. Un año hemos vivido con él, 2015 hasta 2016, y ahí tuvimos a la bebe”, “...un poco tenía diferente carácter, no le gustaban las calles, no le gustaba salir, le gustaba estar en la casa no más, no sabe querer comer en la calle, así”, “...no me hacía trabajar tampoco, solo él trabajaba, conmigo trabajaba en los edificios de portero”, “...era diferente su carácter, cuando no hacía rápido las cosas renegaba, cuando no le alcanzaba el té rápido, cuando no le alcanzaba el almuerzo renegaba no más”.

Fue pasando el tiempo y se volvió cada vez más agresivo y controlador, incluso llegando a golpearla, ella por este motivo decide dejarlo y se va a refugiar a casa de su madre, pero él al enterarse de esto va a buscarla, para disculparse y decirle que esto jamás volvería a ocurrir.

“...ya ultimo me ha empezado a golpearme, me ha golpeado así, me sabe encerrar en la casa, no me sabe dejar, cuando se ir a la tienda me sabe mirar, así, no me sabe dejar ir comprar solita” “...una vez me he ido donde mi mamá y de ahí ya no quería estar con él y ha venido a mi casa, me ha rogado, nunca más te voy a decir, me ha dicho y nunca ha cambiado, sigue lo mismo”.

La señora lo perdona y vuelve a creer en su pareja debido a una cierta dependencia emocional hacia él. En ese momento, él demuestra su arrepentimiento para que ella vea que es el hombre del cual se enamoró pero como ya se encuentra dentro del ciclo de violencia, la historia se vuelve a repetir y continua agrediéndola y ella tiene la esperanza de que en algún momento él recapacite y cambie, pero eso no sucede y cada vez los golpes e insultos son peores.

“sabe venir llorando, sabe arrodillarse, en su puesto de mi mamá, donde mi mamá sabe venir, nunca más le voy a pegar, nunca más sabe decir”, “nunca ha cambiado, sigue lo mismo, ya quince veces que me ha pegado”, “mi mamá me sabe decir cómo te va a pegar así, denunciaremos, y yo no sé querer denunciar y se volver con él, yo se me escapar y donde él me se ir, me sabe llamar, incluso médico forense me sé hacer sacar, vamos a denunciar me sabe decir y él me sabe llamar y me hace volver con él”.

Podemos ver que después de un tiempo la situación de violencia que la señora sufre por parte de su pareja se explica porque la víctima se vuelve cada vez más vulnerable, perdiendo con ello su capacidad de autodefensa, además que esto se potencializa cuando él consumía bebidas alcohólicas.

“cada día me pegaba, feo, todo verde, con palos, con wisllas, con botellas, con la escoba de palo, me sabe pegar”, “...tomaba, me sabia querer hacer tomar a la fuerza, cuando no se tomar me sabe pegar no más y yo sí o si tenía que tomar, cuando estaba mal (embarazada) igual tenia tomar yo”.

Al incrementarse los actos de violencia podemos distinguir que sufría principalmente dos tipos de violencia, el primero y el cual es visible, violencia física, pero él también ejercía sobre ella violencia psicología, la cual si bien no deja marcas en el cuerpo, si lo hace en la parte emocional de la persona, bajando el autoestima, haciendo comentarios

que rebajan a la mujer, reproches desmedidos, control de lo que hace, como se viste, con quien habla, la degrada y avergüenza adelante de otros.

“una polera pasame me ha dicho, otro color le pase, es otro, acaso este color te he dicho, y de eso se ha levantado de la cama y me ha empezado a golpear y me insultaba, de todo me ha insultado”, “ni con mi mamá me quiera dejar hablar, ni con mis hermanos, les sabe gritar, les sabe insultar, te voy a matar les sabe decir”, “igual no me sabe soltar de mi casa, nada no me deja hacer, una vez todo esto estaba rojo, mi ojo todo hinchado, no podía abrir y él no me dejaba salir en casa me dejaba encerrado”.

Por esto, decide denunciar, un día ya no aguanto más y decidió escaparse de su casa para denunciarlo, ella no tenía conocimiento de donde o como podía hacer esto por lo que fue al Alto a pedir apoyo de su mamá, con ella fueron a la FELCC y después de una larga peregrinación termino en la línea 156 y posteriormente acogida en el Albergue de la calle Chuquisaca.

“cuando me escapado ese día, he ido al centro de salud, ahí dentro me escondido, no sabía cómo, tampoco tenía pasaje, no tenía nada, me ido donde mi mamá, no sabía que había SLIM, no sabía hay que denunciar al SLIM” “he preguntado a la policía del alto a la FELCC, ahí me han dicho donde ha ocurrido este hecho, y yo le he dicho en aquí, entonces tienes que acudir a la FELCV, me ha dicho, de la FELCV me han mandado a la FELCC, de ahí me han mandado al médico forense, del médico forense aquí me ha mandado”.

Una vez en el albergue, la señora refiere que se siente totalmente contenía y mucho mejor, pero todavía se sentía insegura de salir a la calle, con temor de encontrarlo en algún momento, ahora ella está segura de la decisión que tomo y por este motivo quiere continuar el proceso hasta el final.

“aquí ya estaba más tranquila, no había quien me grite, quien me pegue”, “los primeros días tenía miedo de salir, aquí estaba siempre, sin salir, de ahí más bien tenía que salir, tenía miedo de salir harto, tal vez aparece por ahí, me va a pegar, mi bebe me va a quitar, harto miedo tenía” “estoy esperando que me dé garantías para que no me moleste, después le han hecho citar para la asistencia familiar, eso estoy esperando”.

Para concluir ella asegura que desconocía el tema de la ley 356 y que no sabía que donde podía denunciar.

“no sabía nada, sino más antes me hubiera ido”, “una vez en la radio he escuchado, tampoco he escuchado bien, en la tele denuncien decía, pero no sabía dónde denunciar”.

CASO 2

El caso 2 tiene 25 años, es de la ciudad de Sucre, durante su infancia vivió con sus padres en un pueblo de Sucre, pero posteriormente se mudó a la ciudad y quedó a cargo de su hermana mayor, durante esta época tuvo que abandonar sus estudios escolares y comenzar a trabajar para ayudar a su familia.

“...de un pueblito que pertenece a Sucre, Callawaico. Ahí viví unos dos, tres años debe ser, más viví en Sucre, lo que me acuerdo es que desde pequeña mi hermana me trajo a vivir con ella a Sucre”, “mis papás vienen de una familia humilde, pues yo no termine mis estudios, lo deje y empecé a trabajar”.

Durante toda la época que vivió en Sucre tenía una buena relación con su familia, sus papás eran comprensivos con ella y por lo cual ella también trataba de no causar problemas y apoyarlos en lo que podía.

“nunca he desobedecido a mis papás, siempre me he llevado bien con ellos, ni les discutía, nunca han sido malos conmigo, siempre me han entendido en todo, pero más que todo tampoco contaba mucho con ellos, por no preocuparlos”.

Desde muy pequeña era muy independiente, tenía un trabajo que le permitía tener sus propios ingresos y de esta manera también ayudar económicamente en su casa, al cumplir los 16 años conoció a una amiga en el lugar donde trabajaba, con la cual decidieron migrar a La Paz en busca de mejores oportunidades, ya en La Paz, conoció al papá de sus hijos, dejó el trabajo en el que estaba y no volvió a saber de su amiga.

“me gustaba trabajar, tener mi propio dinero, comprarme lo que a mí me gustaba, bueno aunque trabajaba más por mi familia” “conocí una amiga, y venimos para La Paz, la conocí cuando trabajaba en un restaurant, ahí la conocí y decidimos venirnos para acá las dos “luego de cumplir los diecisiete años conocí al papá de mis hijos, salí del trabajo y bueno desde entonces ya no la he vuelto a ver a ella”

La relación con su pareja comenzó muy rápido, apenas se conocieron comenzaron a salir y decidieron convivir, pero él desde un principio mostró actitudes posesivas, le dijo que dejará su trabajo y la convenció de que trabajaran juntos.

“Enamoramos poco tiempo, unos dos meses, cuando yo empezaba a salir, pues él fue el que me saco del trabajo, me hizo dejar de trabajar, no fue mi decisión, me dijo para que vas a seguir trabajando, pues me salí y ya no volví, nos juntamos después de poco tiempo”

Posteriormente la relación fue cambiando, y los problemas empeoraron cuando ella quedó embarazada, las peleas se volvieron más frecuentes, él se volvió más controlador, no la dejaba salir a la calle, no le permitía hablar ni con su familia, poco a poco empezó a existir una manipulación mental, la cual podemos entender como esa forma de violencia que desconoce el valor de la víctima como ser humano en lo que concierne a su libertad y a su autonomía, al derecho a tomar decisiones propias sobre su vida y de sus valores, es chantaje afectivo, es decir forma de control para lograr que la pareja actúe de acuerdo a los deseos del otro.

“Cuando estaba embarazada cambiaron las cosas, empezamos a discutir, no sé si era por mi culpa o por su culpa, pero si discutíamos, a partir del primer bebe ya empezaron a cambiar las cosas, ya no trabajaba, me quedaba en la casa, bueno en su casa de él, de su familia, él era el que me prohibía que hable con sus papás, con su hermana en especial, pero yo siempre me he llevado bien. Después no quería que salga”

Cada vez la violencia se fue incrementándose un poco más, eran más frecuentes los insultos, malos tratos, desvalorización, el caso de estudio se encontraba cada vez más vulnerable y dependiente, y esto hacía que ella no pueda tomar la decisión de terminar la relación, la violencia psíquica afecta la salud mental de la víctima, creando una

disminución de sus posibilidades intelectuales y habilidades, pérdida de deseos o interés, depresión y ansiedad, pero este maltrato, no se da de un día para el otro, sino que es poco a poco, pero de una manera constante, logrando que la víctima genere una disminución de su autoestima y mayor dependencia y temor a su agresor.

“me empezaba a sentir mal, porque me empezaba a insultar, a tratarme de fea, por ejemplo, de chiquita, de tantas cosas, y pues al último ya me creía que era así, tenía miedo, no me gustaba salir a la calle, pues si salía a la calle, no sé, sentía que la gente me miraba como él me decía que soy, y así, vivía con miedo”, “yo tenía miedo a escaparme porque, bueno no me atrevía, y por no atreverme también aparecí embarazada otra vez, de él, hubiera querido salirme más antes pero bueno, todo fue por mi miedo, tenía miedo porque salía a la puerta y sentía que me estaba mirando por ahí, del otro lado, iba al mercado sentía que sabía todo, que detrás de mí venía, y eso, me ha traumado con eso, porque me controlaba hartito, a pesar que él sabía que estaba en la casa de su mamá y todo el día ahí, aun así desconfiaba de mí”

La primera vez que decide denunciar, fue a consecuencia de amenazas que le hizo su pareja las cuales terminaron con violencia física, como dijimos anteriormente, la violencia comienza de manera progresiva, se inicia con conductas muy sutiles y difíciles de percibir porque se ocultan bajo actitudes de buenas intenciones relacionadas con el cuidado y protección, lo cual va reduciendo la seguridad y confianza en sí misma, impidiéndole poder reaccionar o tomar decisiones, pero esta violencia tiende a incrementarse, pasando del momento de tensión, a la agresión y finalmente al arrepentimiento.

“Decidí salirme de la casa antes de denunciar, porque me había amenazado ya varias veces en quitarme a mis hijos, a pesar de que la última vez me quito a mi hijito mayor, cuando solo existía él, me pego primero, me pego fuerte, era en el año 2013, a fines, y yo fue ahí la primera denuncia que le puse, y no he continuado con la denuncia, solo le hice que me de asistencia familiar en la defensoría, bueno quería irme, pero no pude, él me dijo sabes ya te juro que quiero cambiar, para que veas que digo la verdad vámonos de aquí, yo le creí, y nos fuimos a Cochabamba a vivir”

Durante esta “Fase de Luna de miel”, desaparece la violencia y la tensión. El agresor muestra un comportamiento extremadamente cariñoso, manifiesta arrepentimiento,

suplica el perdón, y promete que no lo hará nunca más. Inicia acciones encaminadas a demostrar el cambio (dejar de beber, de salir, de ver a otras mujer). En esta fase la mujer idealiza la relación, esto hace que le sea difícil romper la misma y a medida que avanza la relación, la fase de arrepentimiento dura menos, hasta llegar a desaparecer, siendo la fase de agresión más frecuente.

“Al principio era bien, yo dije uhaa cambiado, realmente ha madurado un poco, entonces las cosas realmente van a estar bien, siempre pensando que mis hijos iba a crecer felices, con su papá y todo eso, bueno de pegar, ya no me pegaba seguido, pero si me seguía gritando, me insultaba o me amenazaba con botarme de la casa y quitarme a mis hijos... se ha vuelto cristiano y me ha dicho voy a cambiar, y quiero estar bien, no quiero cometer más errores, y todo eso y yo totalmente le creí, seguía como siempre con sus palabras, siempre tenía palabras fuertes, insultos, lo que si un poquito, bueno dos meses exactamente ha dejado de salir a tomar, a beber, después de dos meses ha vuelto”

Después de tolerar por mucho tiempo la violencia, un día decidió terminar con ese sufrimiento y decidió salir de su casa y denunciarlo a las autoridades, si bien ella no conocía muy bien el procedimiento, tomo valor y logro hacer la denuncia.

“yo sabía de la defensoría, pero no sabía que existía este lugar, el día que decidí salirme pues tampoco tenía dinero, él un día antes me pego, cuando he llegado me mandaron al médico forense, una semana antes me había pegado y todavía tenía mi cara verde, y en el forense me dieron cuatro días y en la noche con eso me acompañaron a la policía a poner la denuncia”

Si bien todavía existe mucha desinformación y poca promoción acerca de los lugares donde puedes acudir si eres víctima de violencia, es importante mencionar que una vez hecha la denuncia, el caso de estudio logro obtener mayor información y poco a poco se está interiorizando y logrando empoderarse un poco mas conociendo sus derechos.

“La verdad que no le he puesto mucho interés a esas leyes que existían, no sé desde cuando existirán la verdad, lo único que sé es que ahora aquí estoy aprendiendo de a poquito, es la primera vez que presente un caso en la fiscalía, defensoría, ahí, bueno como no estoy muy al tanto, no se mucho de eso y estoy esperando a que me expliquen

cómo es la cosa, pero ahí estoy, claro que mas antes aunque me había pegado, yo nunca dije nada porque no sabía que existía estos lugares para defender a las mujeres”

Las mujeres al denunciar pasan por una serie de situaciones, las cuales son nuevas para ellas, por lo que en un principio puede causar temor e incertidumbre, pero poco a poco ellas van tomando el control de sus vidas y se dan cuenta que pueden salir de este círculo de violencia.

“los primeros días me sentía mal, no quería salir ni a la puerta, ya ha firmado medidas de protección y todo eso, se ha aparecido en el colegio de mi hijo diciendo lo mismo, que va a cambiar, que va a tomar terapias para cambiar, incluso me ha dicho que desista del caso y yo le dije que si realmente está dispuesto a cambiar que firme la asistencia familiar y volvemos, pero mi intención de mi es irme, que firme todo y irme con mis papás. Por eso se que si por si acaso volviera con él, se que las cosas van a ser peor”

CASO 3

El caso 3 tiene 20 años, es de la ciudad de La Paz, vive en la zona Periférica, vivía con su padre y su madre, hasta que hace 3 años su madre fallece, tiene un hermano menor, el cual tiene 7 años y actualmente ella se encuentra como responsable de su cuidado. Se encuentra en pareja con un muchacho que vivía frente a la casa de sus abuelos y actualmente embarazada.

“...vivía más antes vivía con mis papas, pero mi mama ha fallecido, hace ya 3 años, después me he bajado a vivir con mis abuelos, con mis abuelos vivía antes de venirme aquí. Con mis abuelos y mi hermanito”.

Desde pequeña tenía una buena relación con su mamá, no tenía mucha relación con su papá, él casi nunca estaba en la casa, consumía bebidas alcohólicas y esto hacia que existieran problemas entre sus padres, también ocasionaba que se volviera agresivo, esto se incrementó al fallecimiento de su madre, donde los golpes y abusos se volvieron más frecuentes.

“...más que todo tenía más relación con mi mamá, hablaba más con ella, porque mi papá solamente llegaba en las noches, y salía en las mañanas y los domingos a veces hablábamos, no hablábamos muy bien con mi papá”; “...en el cementerio general trabajaba y tomaba hartos, cada sábado, mi mamá y yo sabíamos irle a recoger, hartos sabíamos hacerle renegar a mi mamá”, “...si era pero agresivo, tal vez porque su papá, mi abuelo también lo trataba así, mi abuelo también era bien agresivo, con nosotros no”, “mi papá me pegaba y el único que me consolaba ha sido el papá de mi hijo, denuncié, hasta cuando vas a aguantar, siete meses he aguantado, siempre me pegaba, no había una semana que podía estar en paz”.

Por este motivo decide irse a vivir con el padre de su hijo, el cual al ser vecino de sus abuelos, muchas veces presenciaba los abusos del padre, y la defendía y acompañaba pero luego de un tiempo comenzaron a tener problemas entre ellos.

“El papá de mi hijo me escuchaba, él era como mi amigo, alquilaba donde mis abuelos, y ahí lo he conocido, él sabía todo, me he apegado más a él”, “él era bien bueno, por eso más a él me he apegado, por tantos problemas que tenía, más me he apegado a él”, “por eso nació mi hijo, me iba con él, le contaba”, “después de cuando estaba embarazada se ha vuelto bien irresponsable, tenía problemas, no me llamaba, no se preocupaba”.

Al principio comienzan los pequeños desacuerdos, pues el agresor se siente cuestionado por su víctima de manera creciente. Puede ser que la víctima, en su intento por mantener las cosas como el agresor quiere, cometa algún error pues el aumento de la tensión afecta su capacidad para concentrarse. En esta fase, de hecho, se comienza a ejercer un maltrato psicológico basado en la idea de control y que es una señal de alarma de lo que está por venir. Muchos agresores se excusan precisamente diciendo que estuvieron avisando a su víctima pero que ésta no les hizo caso y les siguió provocando. La mujer intenta calmar, complacer o, al menos, no hacer aquello que le pueda molestar a la pareja, en la creencia irreal de que ella puede controlar la agresión. Las tensiones se construyen y se manifiestan de forma específica como determinadas conductas de agresión verbal o física de carácter leve y aislado, a partir de pequeños incidentes: sutiles menosprecios, insinuaciones, ira contenida, sarcasmo, largos silencios, demandas irracionales, etcétera.

“Luego todo cambio, me gritaba y me insultaba feo, y cuando me sabe ver con un chico, ni siquiera haciendo nada, digamos sabe estar a mi lado una chica y al otro lado un chico, ya me sabe pegar, era demasiado celoso de mi después, antes no era así, me sabe pegar con fierro, me sabe romper la escoba, yo pienso que si mi papá no me hubiera pegado, no me hubiera tratado tan mal, ni siquiera hubiera, digamos, con mi pareja que estoy ahorita, ni siquiera hubiera estado, tampoco me arrepiento, de mi hijo, pero no estaría con él”.

Existe un momento donde el agresor inicia una serie de conductas compensatorias para demostrar a la víctima que lo siente y que no volverá a pasar más. Esto hace que la víctima vea también la parte positiva del agresor y queda atrapada en reflexiones acerca de cómo conseguir que esta parte aparezca más frecuentemente. Pero, pasado el tiempo, esta fase suele ir desapareciendo, al acortarse la fase de luna de miel las agresiones van siendo cada vez más fuertes y frecuentes, lo que disminuye los recursos psicológicos de las mujeres para salir de la espiral de la violencia.

“...pero desde que ha nacido él ha empezado a cambiar, no se dicen que a veces los bebes hacen eso, yo no creo en eso, y una vez me ha dicho voy a cambiar por mi hijo y yo le dije no lo metas a mi hijo, si vas a cambiar que sea por ti, porque vos quieres cambiar, pensando que iba a cambiar, de todo lo he defendido, además tomaba hartito, antes trabajaba en el cementerio y en el cementerio general trabajaba y tomaba hartito, cada sábado, sabía irle a recoger, hartito sabía hacerme renegar”.

El modo en el que se produce la agresión y el tiempo transcurrido producirá un deterioro psicológico que la conducirá a la sumisión y a la incapacidad para reaccionar y responder ante las situaciones, esto solamente se detendrá en el momento en que la víctima decida no aguantar más y detenga el ciclo de violencia.

“Pensando que iba a cambiar, pero no, no ha puesto de su parte, ha empeorado las cosas y yo que me golpee más ya no podría aguantar, y no ha sido porque me haya dicho nadie, ha sido voluntad propia, he dicho ya no aguanto más y decidí y he ido, me acuerdo esa noche que he ingresado aquí, me ha llamado, me ha dicho, donde estas, te voy a matar, te voy a partir, no, y la he llamado a la Lic. Inés A. y me dice anda al albergue, es por tu bien y he venido, yo pensé quedarme pocos meses”.

Una vez que la víctima reconoce que está viviendo una situación de violencia y la acepta como tal, sin excusas, es cuando está preparada para denunciar, pero no es tan sencillo, porque existe infinidad de motivos que frenan a las mujeres a recurrir a la justicia: la complejidad del proceso, no querer perjudicar a los hijos o incluso al marido, la influencia de las familias, el enfrentarse a la etiqueta social de mujer víctima de violencia.

“Sabía que podía denunciar, porque la anterior vez un policía me dijo, tiene que denunciar, si una vez más le vuelve a hacer así, tiene que denunciar, y no podía, no quería meterle en más problemas, y me aguantaba, me aguantaba y me aguantaba. Igual a los diecisiete estuve en el albergue cuando mi mamá falleció como empeoraron más las cosas”.

Por este motivo es importante sensibilizar a la población sobre el tema de violencia y los lugares a los que pueden recurrir si son víctimas o conoce a alguien que lo es, además de darnos cuenta que la violencia empieza con pequeños detalles, la violencia se inicia cuando empezamos a renunciar a pequeñas parcelas de autonomía, como salir con las amigas o vestir como queremos, que nos hagan dejar nuestro trabajo, o cualquier otro tipo de manipulación.

“Creo que debería haber, bueno no más, sino lo que quisiera es que ya no hallan más señoras así como yo, mi sueño es que el albergue este vacío, pero que no se cierre, porque la verdad es que ayuda, porque tienes todo a tu alcance, aquí hay doctores, enfermeras, psicólogo, todo, y te distraes, a veces hay talleres, los primeros meses estaba bien, bien, o sea, bien, bien siempre, andaba alegre, pero también depende del tiempo en el que estas, pero en general es algo que ayuda, es demasiado bueno, no te falta nada aquí, la verdad que ayuda mucho, demasiado”.

CASO 4

El caso 4, tiene 47 años, nació en la ciudad de Cochabamba, está casada y tiene tres hijas. Durante la época de su niñez no vivió ningún tipo de violencia, podemos decir que en su hogar existía armonía y si bien había alguna que otra discusión entre sus padres, ella no presenció ningún tipo de violencia en su hogar.

“Mi niñez fue totalmente linda, hermosa, la recuerdo tan bien, que en mi casa siempre había armonía, claro que discusiones entre mis padres, pero por cosas pequeñas, nunca vi violencia, nunca vi empujones, o cosas así, jamás, si habían peleas, si se enojaban digamos una hora, después era normal, mis padres eran, que le puedo decir, prácticamente inseparables, siempre lo hacían todo juntos”.

Todo esto cambio el día que su padre fallece, sus hermanos deciden irse de su casa y su madre entra en una depresión muy fuerte y se dedica al consumo de bebidas alcohólicas.

“Hasta el día en que mi padre fallece, toda mi familia se vino abajo, mi madre estaba tan acostumbrada a él, mi madre se deprime y se dedica al alcohol, toda mi familia se viene abajo, mis dos hermanos mayores buscaron parejas y simplemente desaparecieron, y desde ese entonces no sé nada de nadie, sé que tengo tres hermanos mayores, no sé donde están”.

Es por este motivo su madre re hace su vida con una nueva pareja y deciden mudarse a la ciudad de la Paz, exactamente a la localidad de Viacha, en este momento existe un quiebre en su vida, donde todo cambia.

“A los 17 años me llevo ella a vivir con ella a un pueblo llamado Viacha, me lleva allá, y ahí empezó digamos el infierno, que jamás me hubiera gustado pasar”.

En este lugar conoce al que sería posteriormente su esposo, con el cual se ve involucrada porque ve como la única alternativa poder escapar de la violencia que estaba viviendo en su casa.

“Un día a mi esposo lo conocí solamente por pasadita, hola, hola, será que unas tres, cuatro veces lo habré saludado, y a la tercera semana era mi esposo, sin enamorar, sin nada, mi madre me dio permiso para salir un rato, yo me había demorado unos 15 minutos y había un muchacho que le ayudaba a mi madre a trabajar, y lo encontré y me dijo señorita tu mami te está buscando con un palo, y lamentablemente a ese palo su mami le ha puesto un clavo, y dijo que le iba a conocer, y a raíz de eso mi esposo escucho y me dijo vámonos, y yo ni la pensé ni una y dije vámonos, y desde ese día que me fui”.

Generalmente la víctima de violencia tiende a tener una baja autoestima y se percibe a sí misma sin ningún poder, por lo que tiende a buscar protección de cualquier persona que le muestre un poco de interés. Esto hace que exista una dependencia, lo cual en muchos casos hace que se repita la historia, uniéndose a una persona violenta, la cual sabe que puede tener un control total, desvalorizando aun más a la víctima y logrando que ella naturalice esto.

“él simplemente hacía y deshacía conmigo, yo era muy joven, a los 17 años fui madre, por tanta violencia perdí a mi hijo, me volví a embarazar, y mi hija nació con muy bajo peso, decidí venirme aquí porque tengo la casa de mis papás, él vino detrás de mí, y ahí empezó lo peor que jamás pensé que podía pasar, él vino detrás de mí y dijo que mi hija no podía estar sin padre, yo también pensaba, yo creí que en algún momento mi esposo iba a darse cuenta de que éramos una familia, yo quería una familia como la que tenía yo con mis padres, así, pero nunca fue así”.

Al ocurrir esto casi siempre se siente culpable del fracaso de su relación y su propia desvalorización, no sólo la hace verse a sí misma de una manera distorsionada, sino que la puede hacer dudar de sus propias percepciones, por lo que se siente incapaz de tomar una decisión.

“Desde la segunda semana que empecé a convivir con él, ya había violencia, empujones, jalones, no me dejaba arreglarme,, salir a la calle era un delito, si tenía que salir, salía con él, pero en el auto, no a pie, no podía ver a nadie y si íbamos a visitar a un familiar era a su familia de él, no dejaba que yo hable mis cosas con alguien, o sea en mi casa siempre hemos vivido en apariencia, salíamos a la calle y éramos el matrimonio perfecto, pero adentro de mi casa era un caos, no hagas, sentate, ven, mucho tragas, mucho esto, mucho aquello, que mucha tele, que esto, que estas gorda, que estas flaca, que todo, y todo el tiempo era así”

Generalmente, la víctima busca evitar que la violencia crezca, tratando de apaciguar al agresor con acciones que le han ayudado en otras ocasiones o manteniendo una actitud pasiva, de aceptación, para disminuir la tensión y el coraje de su pareja. Empieza a buscar causas externas que le permitan justificar las agresiones y trata de evitar o modificar dichas situaciones. Se siente culpable del abuso, niega o le quita importancia a sus

sentimientos de rabia, dolor y/o impotencia y soporta todo, pensando que es lo único o lo mejor que puede hacer.

“Él nunca paro, era más frecuente, más frecuente, más, hasta que estos últimos años ya era casi cada día, hasta el 22 de mayo que me golpeo de la nada, simplemente porque no quise darle un beso, fui golpeada, brutalmente, y ese día dijo no voy a ir a trabajar, te vas a quedar, porque él siempre tapaba las apariencias, cubría las apariencias, y ya me grito, que haga algo con esa nariz, que pare esa sangre, ni para eso sirves, y en lo único que pensé fue en agarrar mi cartera y salir sin mirar atrás, me dijo a donde vamos a ir, no voy a trabajar, y le dije vamos al mercado, que no hemos hecho mercado, subí al auto me dijo y subí al auto, mi intención siempre fue escaparme, nunca pensé en quedarme con él, y apenas se descuidó de mí y estoy acá”.

Muchas veces en el momento en que se atreven a frenar la violencia que están viviendo, ellas no se sienten capaces de superar la realidad que se les viene encima, puesto que su estima es tan disminuida, que se sienten imposibilitadas de cumplir esto, creen que no podrán hacerlo solas y es por esto que desisten de denunciarlo. Hasta que después de varios intentos toman el valor y deciden no soportar un maltrato más.

“Ahora yo no tengo miedo decir las cosas, porque él no tuvo compasión conmigo, nunca la tuvo, a pesar de que me veía mal, me fracturo la mano, me dejo sin dientes, no escucho bien del lado derecho, y pese a eso no le guardo rencor, porque al final mal o bien, era, es el padre de mis hijas, pero en cuanto a mí, no, no me da ni siquiera la más mínima remordimiento de dejarle”

Por este motivo es necesario que la sociedad, a través de sus instituciones, sea la familia, el sistema sanitario, el policial, el judicial tome mayor interés en el asunto y sea capaz de dar el apoyo necesario a las víctimas de violencia, porque aún existe poco personal especializado, para su atención y posterior recuperación e inserción social, la persona maltratada cae en una segunda victimización, la cual es tan devastadoras emocionalmente como la primigenia. Es así que la víctima navega en la indiferencia, librada a la suerte y bajo la pesada losa de sus necesidades insatisfechas, sin contención moral, emocional, psíquica y material.

“Había denunciado muchas veces lo que me pasaba, pero en la policía siempre me decían tiene que volver a su casa, ¿tiene dónde ir?, yo siempre respondía no, porque no tenía donde ir, entonces tiene que volver a su casa, que alguien le filme y el otro que llame a la policía, en lo que este llamando a la policía, me puede pasar cualquier cosa, la policía no viene rápido, él pudo haberme matado. La última vez, hago la denuncia, todo, hago el forense, todo, y me dicen, como siempre, ¿tiene dónde ir?, sí, me voy a ir a Cochabamba y el joven que estaba ahí tomándome la denuncia me dice, va poder ir y volver de Cochabamba, yo creí que tenía que venir una vez al mes, o por lo menos no sé, cada quince días, me dice tiene que estar constantemente, cada día en esto y ahí me quede y me eche a llorar, no puedo, hoy me tengo que ir a Cochabamba, no me puedo quedar, y él me dijo, tiene que volver a su casa, volví a llorar y dije como voy a volver a mi casa, si se lo que me espera, peor aún, si con media hora de retraso me golpeaba, ya me había perdido casi todo el día, sabía lo que me esperaba”.

Es por esto que se debe realizar una mayor difusión de los lugares a los que pueden acudir en caso de sufrir cualquier tipo de violencia y su atención debe consistir en darle las herramientas para que desarrollen las habilidades, de las que cada una de ellas dispone para enfrentar los problemas originados por la violencia. No es labor de las instituciones, ni del Estado tomar por ellas sus decisiones. La intervención con víctimas de violencia debe fundarse en el empoderamiento que deben realizar de sus vidas ejerciendo el derecho de tomar sus decisiones.

“Yo conocía este lugar, pero jamás, jamás había pensado que era para mujeres, siempre pensé que era para niños, porque siempre veía niños ahí y jamás había pensado, si hubiera sabido quizás hace mucho, creo que desde que hubiera fundado esto habría estado acá, pero aquí estoy, otra vez sanando mis heridas, sanándome yo misma, intentando ser la mujer que siempre quise ser, mis planes son, salir de aquí, recuperar mi casa, una vez que recupere eso, voy a, tengo algo de dinero que pude ahorrar, no es mucho, pero sé que voy a poder abrir un pequeño negocio en mi misma casa, he estado haciendo cálculos y lo que tengo alcanza por lo menos para empezar, por eso ahora estoy así, bien segura, cien por ciento segura de lo que quiero hacer y él no está en mis planes, no lo está, y voy a vivir para mi ahora”.

CASO 5

El caso 5 tiene 29 años, nacida en la ciudad de La Paz, más precisamente de la zona de Periférica, desde pequeña vivió en un ambiente de violencia, al principio era un tipo de violencia el cual lo justifica, debido a que era como un modo de educación o que usaban sus padres para ponerle límites.

“Tengo 29 años, soy de aquí, de La Paz. Vivo por la Periférica. Desde los 3 o 4 añitos vivo en la Periférica, es que yo nací en El Alto, y luego consiguieron mis papás una casita y ya nos trajeron a vivir desde niñas aquí”. “Yo siempre me portaba bien, solamente que si yo rompía un vaso mi mamá me pegaba, porque decía que conseguir algo cuesta y a mí me ha costado mucho, me decía, así que si se lo rompía algo, ya, paliza tremenda, o hacia perder algo, igual paliza”.

Posteriormente la violencia fue incrementándose y ella era testigo de los golpes y peleas que tenían sus padres, esto causo mucho daño psicológico en ella, a consecuencia de esto, se naturaliza la violencia y crecen creyendo que la violencia es una pauta de relación normal entre personas adultas.

“Mi niñez no ha sido tan bonita que digamos, a veces sí, a veces no, porque yo soy única hija, entonces desde que tengo uso de razón me acuerdo que mi papá le pegaba mucho a mi mamá”.

La violencia vivida en la niñez afecta de diferente forma en los niños y niñas, en primer lugar, va a perjudicar su desarrollo evolutivo a corto, mediano o largo plazo; inevitablemente les originará secuelas físicas, emocionales y psicológicas. Se considera que pueden llegar a ser más vulnerables que aquellos que viven en hogares pacíficos.

“...después fui creciendo, con traumas que se me han quedado, entonces, le golpeaba mucho, me acuerdo incluso que el día de mi bautizo, mi papá, bueno termino la fiesta, hicieron una fiesta pequeña en mi casa, entonces después del bautizo se fueron todos, no sé cuál era la discusión, pero mi papá ya estaba encima de mi mamá pegándola, yo era niña y no sabía qué hacer, simplemente le gritaba no le hagas, era mucha violencia entre mi papá y mi mamá”.

Los niños y niñas que viven en hogares violentos van mostrando diferentes síntomas, pueden sufrir de insomnio, falta de concentración y escaso rendimiento escolar, enuresis, terrores nocturnos, falta de apetito, ira, depresión, estrés, ansiedad, entre otros. El menor que presencia las peleas entre sus progenitores, reaccionará con violencia y sufrimiento movido por la angustia de ser parte del modo de actuar violento de sus padres. Muchas veces aprenden a reprimir sus emociones o necesidades, y a estar siempre alertas ante cualquier hecho que pudiera suscitarse en el hogar.

“Entonces yo decía nunca yo voy a sufrir eso, no, no quiero, no quiero Dios, es lo que me acuerdo de mi niñez, pero tampoco, como era única hija, como padre tampoco lo he juzgado, porque fue como mi hermano, cuando estaba sano él jugaba conmigo, era como mi hermano siempre, era torpe conmigo, pero jugaba pelota conmigo, muñecas, pasábamos tiempo juntos”.

Con el pasar del tiempo podemos darnos cuenta que después de naturalizar la violencia, encuentra una pareja la cual repite los patrones anteriores, la violencia en el seno de una relación no aparece de la noche a la mañana, sino que pasa por un sinnúmero de situaciones antes de que la víctima pueda identificar el calvario que le deparará el vínculo con su agresor.

“Al principio todo era bonito, ya otra familia, pero siempre como hija única iba a mi casa porque no me acostumbraba, hasta para ir al baño pedía permiso, tenía miedo, era otra casa, era la casa de la familia de él, después fui conociéndolo más, pero él cambio, a mí me ignoraba, a ratos ni siquiera me decía que había un evento, nada, él sabe estar con traje, yo no sé tener ropa, solo ropa de embarazada”.

Cuando una persona entra en este círculo de violencia es cuando deja de visualizar alternativas de huida posibles y se encuentra presa de la situación. Se genera en ella una disonancia cognitiva entre el disfrute vivido en la relación y el malestar sin nombre que padece, porque al contrario de lo que se suele pensar no se dan sólo gritos, insultos, amenazas y golpes, hay también ternura, cariño y detalles que hacen que la mujer

permita esto, además de sentimientos de culpa por terminar la relación y por el que dirán los demás.

“Me he juntado con mi pareja desde mis 20 años, cuando me he juntado estaba también embarazada, yo no quería, no quería juntarme, como él tomaba también, a veces era muy bruto cuando tomaba, tomaba y se emocionaba creo ya con las bebidas, entonces como somos jóvenes a ratos te dejas llevar creo, no quería juntarme, no era porque no lo quería, sino por lo que he visto en mi familia, él vino solito una madrugada, hablo con mis papás, pero lo que creo que le alegro a mi mamá fue de que haya el papá, entonces son una familia, mi mamá ese rato se puso tranquila, como dicen “que va a decir la gente”.

En la primera fase del ciclo el malestar empieza a cobrar vida, se percibe un aumento de la tensión entre ambos miembros, se establecen tímidos indicios de lo que posteriormente será la agresión, tales como gritos y pequeñas peleas. La mujer acepta estos abusos como legítimamente dirigidos a ella porque piensa que puede ser merecedora de tal agresión.

“Él tomaba mucho y se volvió más violento, sabía que si tomaba, iba a volver borracho y me iba a golpear, llego me grito, me insulto horrible, me pego feo, feo, tal vez por su rabia, como estaba mareado, él así soluciona eso, porque cuando está sano no lo puede hacer, pero cuando esta borracho todo el valor lo consigue ahí, entonces me ha pegado feo, me ha arrojado con todo, con la radio, con esos chanchitos de cemento, me ha pateado, me ha pegado en la cabeza, una, una, y otra vez, pedí que me ayudaran, nadie me escuchaba, le he suplicado que ya no me lastime, también alguna vez agarro toda mi ropa y lo ha quemado, eso vio mi hijita”.

La persona agredida trata de buscar un sinnúmero de excusas y razones para comprender lo que está sucediendo, hasta el punto de suponer que ella misma por su conducta o actitud es quien ha provocado la ira de su agresor, y lo que más perpetúa el ciclo, tiende a pensar que con el tiempo podrá cambiar el comportamiento de su pareja, hecho que en ningún caso se cumple.

“Desde ahí yo me he vuelto un poco más dura, igual tenía sentimiento de decir, no, es el papá de mis hijos, la familia primero, que va a decir, como mis papás, ¿no?, la gente como los va a ver a mis papás, todo eso empecé a aguantar, incluso tengo esos traumas que se te quedan gravados, igual la misma empleada se ha vuelto la amante de mi esposo”, “Yo estaba mal, me aguantaba, seguía viviendo en la casa de él, pero como se salía, venía en las mañanas, venía normal en las mañanas como para ver a sus hijos, normal quería tener relaciones, normal todo eso, he hecho de todo yo para recuperarlo, pero de nada me ha servido, después de haberme hecho tanto daño, lo he ayudado a salir adelante”.

En la segunda fase se experimenta una descarga irrefrenable de las tensiones que se han venido acumulando durante el transcurso de la fase anterior. Hay una falta de dominio sobre la conducta totalmente destructiva, la mujer acepta que la ira de su agresor está fuera de control pero no puede hacer nada por calmarla, es en esta fase cuando surge la agresión física o la total destrucción psicológica.

“Otra noche llego borracho, yo ya tenía miedo vivir ahí, igual llego y no me acuerdo muy bien, pero en el cuarto me ha torturado, como lo tenía el cuchillo, me agarro con el cuchillo me lo puso en la cara, yo le decía no me hagas daño, soy única hija, que va a ser de mis padres, de mis hijos, si quieres yo me alejo, no me vas a ver, dime cómo quieres que lo solucione, le rogué de rodillas, pero no, fue una tortura fatal, como ya no trabajaba dependía de él, me hizo retirar de mi trabajo, entonces me quedaba callada, rogándole, siempre me pegaba y lo peor es que era en la cabeza, yo tenía miedo que me dé un golpe en la cabeza y me quede invalida, muerte cerebral, tantas cosas”.

En la tercera y última fase antes de volver a iniciar todo el ciclo, se experimenta un estado de arrepentimiento profundo por parte del agresor, el cual aprovecha la vulnerabilidad de la víctima para ofrecerle dóciles dosis de cariño y atención, mostrando en todo momento un comportamiento y una actitud de aflicción y remordimiento interno. Es en este momento donde se perpetúa todo el ciclo de la violencia, la mujer se siente que todo va a mejorar y cree en las disculpas y el arrepentimiento del agresor, lo que conlleva a situarse en una posición de plena confianza hacia este.

“Cuando estaba sano me pedía disculpas, decía que ya no volvería a pasar, pero ni bien tomaba, otra vez la agresión de perra, puta, otra vez me empezaba a golpear, a patear, yo le decía por favor no me lastimes, ya basta, ya no puedo más, desde enero, has este mes (junio) todo ha sido golpes y golpes, ya no podía más, entonces ese día me dijo, si quieres irte ándate, siempre que me quería ir él me quitaba mis cosas, no me dejaba salir con mi bolso, yo me cansé de cada vez escaparme, ir donde mis papás y ellos preocupados, otra vez te ha botado, me escapado la primera vez con mis hijos, me busco por todos lados y me amenaza, sabes que no hagas de que te los quite y nunca más los vuelvas a ver”.

La repetición de estos ciclos es lo que suele conducir a un aumento de la violencia, lo que se traduce en un mayor peligro para la mujer, la cual empieza a pensar que no hay alternativa ni salida posible, sumergiéndose así en la más profunda rendición. Lo cierto es que, en ocasiones, acontecimientos impactantes o traumáticos dejan anclado a quien los padece, pero también puede causar el efecto contrario y esto hace que la persona reaccione y decida parar este círculo y es ahí cuando se anima a denunciar a su agresor.

“Entonces cuando lo denuncie, los del SLIM me dijeron dónde vas a ir, él te va a volver a molestar, y sí, siempre era lo mismo, y ahora estoy aquí tranquila, solo me dan pena la libertad de mis hijos, pero estamos bien, yo no sabía que existía este albergue, sabía que era un albergue pero para niños, pero no sabía que era de mujeres, cuando fui para denunciarlo, me dijeron que vaya a la Defensoría, me mandaron acá y los de aquí me dijeron quédate, como ya tenía denuncia, él no me dejó que yo siga con esa denuncia, yo le explique, terminaremos el caso, arreglemos de a buenas, iremos al psicólogo, pero él no quería, yo no quería perjudicarlo, lo único que quiero eran garantías, porque ya no podía aguantar los golpes, los insultos, ya no podía, y que mis hijos cada vez estén más traumatados, porque eso te trauma, como yo le comente al principio esto te trauma”.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos de este estudio corresponden a las representaciones sociales de la violencia de las mujeres acogidas en el albergue municipal de la ciudad de La Paz, y como ha podido observarse en el capítulo anterior, mediante el uso de diferentes instrumentos, se logró describir un poco más acerca de la percepción que tienen los sujetos de estudio sobre la violencia. Con esta premisa se presentan las conclusiones más relevantes que surgieron del propio análisis, en relación a los objetivos planteados.

Es así que podemos afirmar que estas mujeres viven o han vivido violencia en sus distintas formas de manifestación, principalmente física y psicológica, además otra característica es que ya han tomado la iniciativa de denunciar y terminar con estas situaciones de violencia, como es el caso de este estudio la violencia no se presenta de una sola manera sino que en variadas formas combinadas, corroborando la evidencia respecto a que los diferentes tipos de violencia se solapan entre sí.

Como se comentaba a lo largo de toda la revisión teórica llevada a cabo, aún hoy en día es muy amplio el camino que debe emprenderse en torno a la violencia ascendente. Si bien es un fenómeno que en los últimos años está cobrando una mayor relevancia social, aún en la actualidad sigue existiendo un amplio desconocimiento sobre las características y variables que influyen o determinan que una persona sea víctima de violencia.

Por todo ello, se planteó desde el inicio del presente trabajo de investigación la necesidad de ampliar el conocimiento que se tiene de las representaciones sociales que tienen las mujeres víctimas de violencia y se encontró que las participantes definen la violencia principalmente en base a actos concretos físicos, donde los golpes y empujones

son considerados como actos violentos. Sin embargo, en un nivel más profundo, se integran aspectos afectivos que acompañan a este fenómeno, aunque la violencia psicológica, todavía no es entendida como tal, existiendo una naturalización de este tipo de violencia. Por lo que las explicaciones de la violencia remiten a las relaciones de poder asimétricas basadas en la construcción de género, la explosión sintomática de los conflictos de pareja, y los aspectos socioculturales.

Las representaciones sociales de la violencia de género que construyen las mujeres, están sostenidas de las experiencias previas, donde los discursos se construyen desde la singularidad de sus experiencias pero enlazadas con los discursos de otras mujeres que han pasado por vivencias similares. Es decir, sus representaciones sociales pasan forzosamente por la experiencia vivida posicionándolas en la cotidianidad.

De acuerdo con la teoría de Moscovici, expuesta en apartado teórico de este texto, las representaciones sociales tienen como común denominador el hecho de surgir en momentos de crisis y conflictos, tratando de dar respuesta a las necesidades de las personas para entender acontecimientos dolorosos, justificar el comportamiento de otros grupos y poder marcar la diferencia entre ellos. Con base a ello y lo encontrado en las entrevistas podría decir que las personas actualmente se están enfrentando a una reestructuración social de diferentes conceptos que tienen que ver con la identidad que posiciona a los hombres y las mujeres en la sociedad, y como consecuencia emergen nuevas formas de comprender y representar los fenómenos sociales. En la generalidad de los discursos se observó una ambivalencia es decir que en todas las entrevistas las personas se enfrentaban a diferentes respuestas contrapuestas.

En otras palabras, la ambivalencia y las contradicciones observadas en la individualidad de los discursos responden a fenómeno colectivo de todas las entrevistas, al que se enfrentan las sociedades actuales en el cual los discursos tradicionales sufren ante las nuevas formas de pensamiento que los cuestionan.

Cuando hablamos de las causas de violencia contra las mujeres podemos decir que una de las líneas de investigación más frecuentes gira en torno a la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran muchas mujeres, lo que las hace más propensas a convertirse en víctimas.

Existen diversos factores que confluyen para que esta violencia de género exista, incluyendo aspectos personales, sociales y culturales, los cuales muchas veces conducen a circunstancias que facilitan, y en ocasiones justifican, los actos de violencia en contra de las mujeres.

En términos generales, la violencia contra la mujer por parte de su cónyuge está sustentada en el mito de la inferioridad del sexo femenino, a su situación de desigualdad en la sociedad, a la dependencia económica, al temor por la vida de sus hijos y la propia, también, al desconocimiento de sus derechos ante la ley, a la falta de confianza de la mujer en sí misma, a la falta de educación y a las presiones sociales.

Con respecto a los factores de riesgo y consecuencias negativas de la violencia de pareja, la depresión funge como factor relacionado a la violencia, podemos decir que las mujeres que han sufrido violencia de pareja presentan más probabilidades de presentarla. Las consecuencias negativas relacionadas con la violencia de pareja pueden suceder en forma de cascada, es decir, que una consecuencia negativa afecte a otras, así dentro de los efectos negativos de la depresión se encuentra la afectación de la autorregulación emocional y conductual.

La violencia contra la mujer ocasionada por su pareja tiene un alto impacto en su salud (biopsicosocial). Además de las lesiones físicas, consecuencia directa del maltrato físico, afecta negativamente a la salud por el estrés que genera, y hay evidencia de que sus efectos son también a largo plazo, incluso cuando el abuso ha terminado. La sintomatología citada con mayor frecuencia es ansiosa, depresiva o somática, y se ha

encontrado, en muchos casos, que las mujeres maltratadas presentan también baja autoestima.

Estos datos también los encontramos en el presente estudio, pues se observa que en el grupo de mujeres víctimas de violencia existe una correlación entre la depresión, la ansiedad y el estrés. Así, la situación de violencia se agrava en la medida en que la convivencia se prolonga; lo alarmante de ello son las repercusiones que sufren las víctimas de violencia en su estado emocional, pues presentan un deterioro grave en su autoestima, un bajo estado de ánimo y un permanente estado de indefensión y desesperanza generada por la falta de control de las agresiones. La depresión, la ansiedad y el estrés vienen a ser expresiones de la indefensión que experimenta la víctima y su incapacidad para tomar decisiones oportunas y firmes; produciéndose consecuencias muy graves tanto en las víctimas como en los familiares.

La violencia contra la mujer, tanto física como psicológica es un hecho, por tal motivo, la Defensoría Municipal brinda apoyo desde un enfoque integral dando apoyo social, legal y psicológico, pero también se vio necesario la creación de un albergue para poder brindar apoyo a aquellas víctimas de violencia que no tuvieran los recursos o un lugar para poder irse.

Las mujeres que son ubicadas en el albergue, principalmente es porque no están seguras y es necesario mantenerlas lejos del agresor, por lo que tienen que dejar su hogar, sus pertenencias y de esta manera lograr medidas de protección para ellas y sus dependientes.

El aspecto social, cultural y económico de las víctimas es determinante para que las mujeres que recurren a los albergues, de esta manera podemos ver que la mayoría de las albergadas tienden a ser amas de casa con niños(as) y de escasos recursos económicos. Ellas refieren que sufrieron violencia por un tiempo prolongado y que no denunciaban la violencia por no tener a donde ir. Ellas indican que desconocían la

existencia de un albergue y que si hubieran sabido de este, hubieran realizado la denuncia mucho antes.

Es de esta manera que la permanencia en el albergue ayuda a devolver a la mujer el empoderamiento, la toma del control de su vida que se constituye como uno de los objetivos primordiales de las intervenciones en violencia de género.

La violencia está muy ligada al hecho de que sigue predominando el patriarcado en las familias, entendido como el hecho de que el hombre tiene el control, y la mujer mantiene su sumisión y recato, se somete, y tiene poca información de sus derechos, por lo mismo que se desconoce que es la violencia, aunque poco a poco está existiendo mayor difusión para que la población se dé cuenta que hay lugares a donde dirigirse en caso de ser víctima.

Las mujeres víctimas de violencia al ser albergadas, han recibido apoyo psicológico, además de apoyo legal. Las consultantes consideran el apoyo psicológico una prioridad, dada la relevancia que tiene en las consultantes la sintomatología postraumática incluso después de estar recibiendo este apoyo, se hace evidente la importancia de integrar tratamientos específicamente dirigidos hacia ella.

Se puede observar la importancia que tiene el albergue para las víctimas de violencia, debido a que genera un apoyo efectivo para proteger a las mujeres que viven en esta situación. Aunque todavía existen observaciones y necesidades respecto a que se deben fomentar políticas orientadas a favorecer las posibilidades de empleo en estas mujeres, para terminar con esa dependencia económica que existe en la mayoría de los casos.

Podemos ver lo importante del empoderamiento en estas mujeres, ya que en cuanto a los logros percibidos por la mayoría de las mujeres, nuevamente son en referencia al ámbito psicológico, ya sea por fortalecimiento de la autoestima, sensación

de mayor tranquilidad y/o por una mejor capacidad de resolución de problemas. Todos estos aspectos se ven afectados por la situación de maltrato y las mujeres perciben haber mejorado en ellos gracias a la atención que reciben en el albergue.

6.1 RECOMENDACIONES

Las recomendaciones que nacen a partir del desarrollo de esta investigación y los resultados obtenidos se expresan en las siguientes puntualizaciones:

- Se recomienda profundizar en el conocimiento acerca del tema de la violencia, y en específico lo relacionado con las representaciones sociales, debido a que gracias a esto podremos conocer más a fondo en nuestra sociedad si es que queremos en algún punto del futuro tener la meta de erradicar la violencia o por lo menos bajar los índices en gran medida.
- Es necesario identificar posibles líneas de investigación futuras, la cual radica en las representaciones sociales del agresor, con la que se pueda profundizar en la percepción que tienen las personas acerca de quien ejerce violencia de género. En este mismo sentido, surge la necesidad de explorar la percepción que tienen las personas sobre el papel de hombres en la violencia de género, pues durante las entrevistas se observó una sobrerrepresentación de la imagen de las mujeres mientras que los hombres eran menos nombrados.
- Se recomienda ampliar los procesos de intervención y prevención de hechos de violencia, no solo en mujeres víctimas de violencia, sino también aplicar programas en colegios, centros juveniles, escuela de padres, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, y otros que mantengan cercanía con adolescentes-jóvenes en situación de riesgo de sufrir violencia o con tendencias a desarrollar relaciones de pareja riesgosas.
- Incorporar en los procesos de enseñanza aprendizaje curricular y extra curricular, orientaciones y valores de respeto, solidaridad y autoestima a niños, jóvenes y adultos de ambos sexos, fomentando el acceso, uso y disfrute de los derechos ciudadanos sin discriminación de sexo, edad, cultura y religión.

- Impulsar un proceso de modificación de los patrones socio-culturales de conducta de hombres y mujeres, incluyendo el diseño de programas de educación, para contrarrestar prejuicios, costumbres y todo otro tipo de prácticas basadas en la supuesta inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitiman o exacerban la violencia.
- Sensibilizar a la comunidad a través de campañas masivas acerca de dónde pueden realizar sus denuncias de violencia y como pueden acceder a albergues de acogida.
- Capacitar y crear conciencia en el personal de administración de justicia, policía y demás funcionarios encargados en velar por los derechos y cumplimiento de la ley 348, sobre las medidas de prevención, sanción y eliminación de la violencia en la familia.
- Promover el estudio e investigación de las causas y consecuencias de la violencia en la familia y adoptar las medidas para promover su erradicación.
- Promover el establecimiento de más hogares temporales de refugio para víctimas de violencia y la creación de instituciones para el tratamiento de los agresores.
- Insertar como asignatura curricular de formación en los Institutos Militares y Academia Nacional de Policía la Leyes 348 y 548.
- Respecto al ámbito puramente psicológico, se recomienda a los profesionales en psicología apuntar a la prevención de la violencia brindando información pertinente y/o actuando con programas de prevención o intervención sobre el tema de la violencia. Los psicólogos podrían prevenir situaciones inconvenientes desde cualquier punto de intervención profesional, ya que el riesgo de caer en una relación emocional dependiente o vivir violencia a causa de este factor no solo es atribuible a las mujeres víctimas de violencia, sino también a otros tipos de población.
- Incentivar la formación de consultorios psicológicos para el diagnóstico y terapia de víctimas de violencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANTONIO GIL AMBRONA, Historia de la violencia contra las mujeres, Ediciones Cátedra, 2008, p. 491
- AUMANN, V. e ITURRALDE, C. (2003). “La construcción de los géneros y la violencia doméstica”. En Corsi, J. (comp.)
- BELÉN NOGUEIRAS GARCÍA, La violencia en la pareja. 2005, p. 40.
- BERKOWITZ, L. (1996): Agresión: causas, consecuencias y control. Bilbao: DescléedeBrouwer.
- BOSCH, E. Y FERRER, V.A. (2002): La voz de las invisibles. Las víctimas de un mal amor que mata. Madrid: Cátedra.
- CABALLO, V.E. (1987): Teoría, evaluación y tratamiento de las habilidades sociales. Valencia: Promolibro.
- CARTILLA LEY PARA GARANTIZAR A LAS MUJERES UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA N° 348. Defensoría del Pueblo. La Paz Bolivia. 2014
- CLAIRE BRISSET, Desde la infancia... 2006, p. 22-30.
- CORSI, J. (1994): Violencia Familiar. Una Mirada Interdisciplinaria Sobre un Grave Problema Social. Buenos Aires: Paidós.
- DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA DE LA BRIGADA DE PROTECCIÓN A LA FAMILIA. (2008). “Estadísticas del primer semestre del año 2008”. Bolivia.
- DIARIO CORREO DEL SUR (2009) “Denuncian el asesinato de 98 bolivianas en 2009 por violencia machista”. 6 de marzo de 2009. Correo del Sur. Sucre.
- DIARIO LA PATRIA (2016) “Violencia contra la mujer: más allá de los datos estadísticos”. 30 de octubre, 2016. La Patria, Bolivia-Nacional.
- DIARIO LA RAZÓN (2009) “Un total de 98 bolivianas fueron asesinadas en 2009 por violencia de género”. 5 de marzo, 2009. La Razón: Nacional. La Paz.
- DONOSO SIÑA, ENRIQUE (2007). «Violencia contra la mujer en Chile: problema de salud pública». Revista

- ECHEBURÚA, ENRIQUE Y CORRAL, PAZ (1998) Manual de violencia familiar. Siglo XXI Editores. Madrid.
- ECHEBURÚA, ENRIQUE ET AL. (2002) Mujeres maltratadas en convivencia prolongada con el agresor: variables relevantes. Rev. Acción Psicológica 2 Pág. 135 - 150. País Vasco. España
- FERNÁNDEZ VILLANUEVA, CONCEPCIÓN (2004). «Violencia contra la mujer: una visión estructural» (pdf).Intervención Psicosocial (2 (vol. 13)): 156.
- GIFIN, K. (1994): «Violência de gênero, sexualidade e saúde», Cadernos de Saúde Pública.
- GONZÁLEZ, TORRES Doris, Trabajo Social “La Violencia Familiar en Puerto Rico”, Puerto Rico, 2009, Edit. RASSF.
- HAMILTON, M. (1960). Rating scale for depression. J. Neurol Neurosurg Psychiatry
- HEISE, L. (1994): Violencia Contra la Mujer. La Cara Oculta de la Salud. Washington, DC: Programa Mujer, Salud y Desarrollo, Organización Panamericana de la Salud.
- HERNÁNDEZ, FERNÁNDEZ, BATISTA (2010). Metodología de la investigación - 5ta Edición. México D.F.
- HERNÁNDEZ, ROSA, LIMINIANI GRAS MARÍA (2007). Víctimas de violencia familiar. Murcia: ANALESPS.
- JODELET, D. (2007). Representaciones sociales. Teoría e investigación. La Nogalera, Guadalajara, Jalisco, México.
- Las Naciones Unidas en su 85ª sesión plenaria, el 20 de diciembre de 1993.
- MARYSE JASPARD, La violencia conyugal en Europa. 2006, p. 269 y p. 283.
- MESTERMAN.S (1992) Violencia en la familia: la relación de pareja, aspectos sociales, psicológicos y jurídicos. Universidad Buenos Aires.
- MOSCOVICI, SERGE (1961) El psicoanálisis, su imagen y su público. Buenos Aires: Huemul.
- VASILACHIS, I. (2006) Estrategias de investigación cualitativa. Barcelona.

WEBGRAFÍA

- CASTRO, R. Y RIQUEL F. (2006) “Violencia de género en las parejas mexicanas”. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003, 2ª edición, INMUJERES-CRIM, México. Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100925.pdf. Fecha de consulta: 11/06/2017.
- CENTRO DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA MUJER. (2009). “El femicidio es una forma de violencia contra las mujeres por su condición humana”. La Paz. Disponible en: www.cidem.com.org
- CORDERO, María del Rocío (trad.), “La Teoría del círculo de la violencia”, en WALKER, Leonor, *The Battered Woman*, Harper and Row Publishers, New York, 1989, pág. 55. Disponible en: webs.uvigo.es/pmayobre/06/arch/profesorado/feli/agredidas.doc
- «DEFINICIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS» (html). ONU Mujeres. Consultado el 20 de diciembre de 2016.
- http://www.defensoria.gob.bo/archivos/cartillaMujer_1_110x165mm.pdf
- <http://www.paginasiete.bo/nacional/2014/10/14/morales-promulga-reglamento-integral-insta-mujeres-denunciar-violencia-35235.html> (Fecha de consulta 05/17)
- «MANUAL DE LEGISLACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER» (pdf). ONU. División para el adelanto de la mujer. 2008. Consultado el 20 de diciembre de 2016.
- MÉNDEZ S. (2013) “Violencia en la relación de parejas”. Disponible en: <http://www.innatia.com/s/c-consejos-para-la-pareja/a-violencia-en-lapareja.html#comments-form>. Fecha de consulta 10/06/2017.
- SAN MARTIN, JOSÉ. (2003). “II Informe Internacional: Violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. Estadísticas y legislación”. España: Centro Reina Sofía. Disponible en: <http://www.centroreinasofia.es/informes/11Informe.pdf>

- YAKSIC, ISABEL (2009). “Violencia contra las mujeres: una realidad”. Cochabamba: Universidad Católica Boliviana. Disponible en: <http://espanol.upiu.com/view/post/>

ANEXOS

